El Monitor de la Educación Común

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año XXVII—N.° 407—Tomo XXIII BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1906 Serie 2ª—N° 27

La misión social del maestro y las plazas de juego

Señor Director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

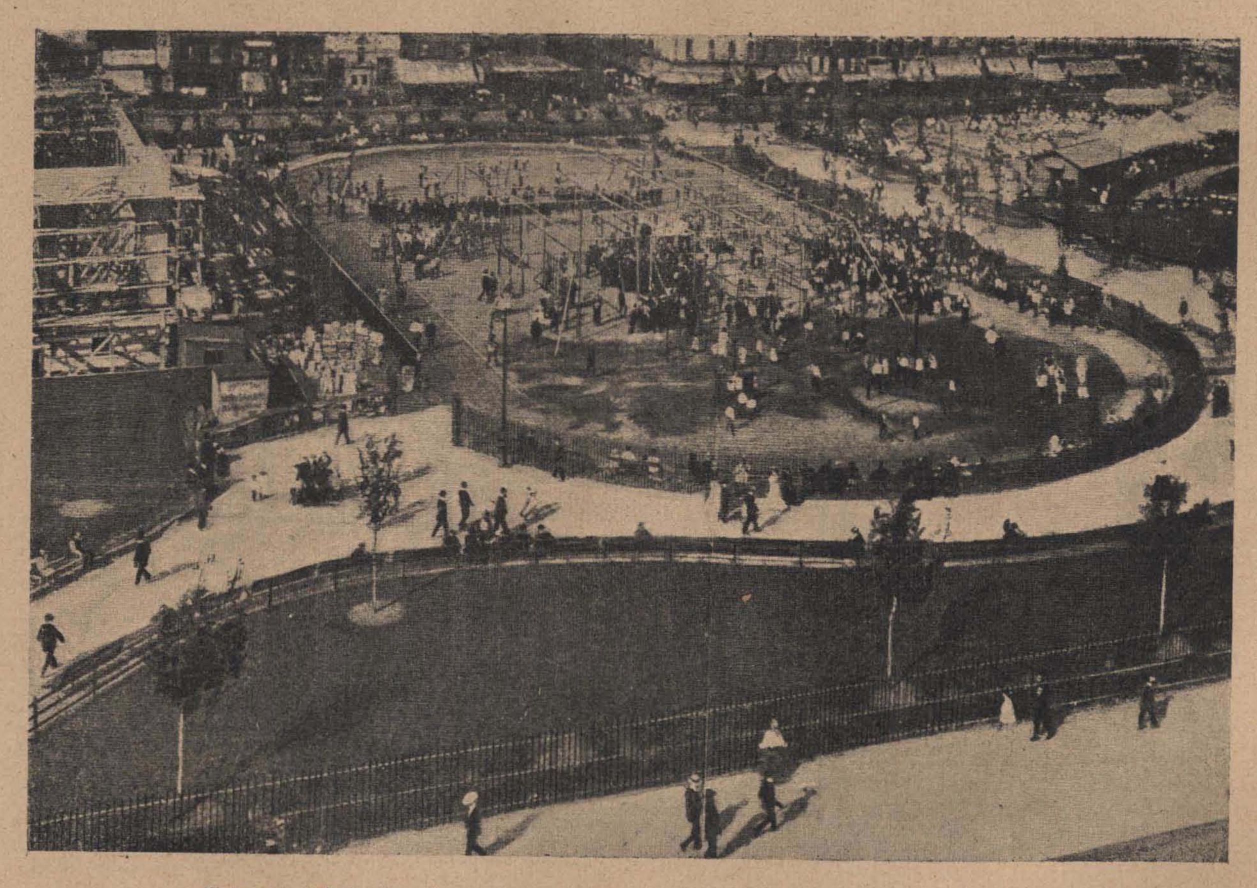
Viene á mi memoria la exclamación de la maestra aquella de Illinois, que preguntaba al educacionista Parker cierto día: ¿No habría manera de saber de una vez por todas lo que Vds. quieren de nosotras? La maestra se refería á las aptitudes siempre nuevas que la evolución de la enseñanza reclama del maestro, de quien se esperan puntos de vista cada vez más elevados y comprensivos, traidos por la substitución constante de principios por otros más generales, y como consecuencia de los nuevos deberes que impone la interdependencia entre la escuela y las demás instituciones sociales.

Esta vez la reaccionaria de nuestro cuento tendría ocasión de echar de nuevo su cuarto á espadas. ¿No basta ya—diría—que preconicemos el juego en todas sus formas, que lleguemos á recomendar determinados ejercicios para ser practicados en la casa, como si se tratase de deberes de composición ó de aritmética? ¿No basta tampoco que nos mezclemos con los niños durante sus diversiones del recreo debiendo ser una enciclopedia en los tecnicismos de «cazar la llave», un milagro de habilidad en «el prisionero», un prodigio de originalidad en «¿qué se mueve?», de des-

parpajo en «el zorrocojo», de memoria en «el cartero», de puerilidad y tontería en todos? Ahora no basta todo eso, que nos aparta de nuestra profesión, y se nos viene con mil consideraciones sociológicas para probarnos que debemos llenar la misma misión de ayas en las propias casas de los niños, en las plazas de juegos y hasta en los clubs atléticos... ¿No es como para volverse loca?

Cada cual formará su juicio respecto de tales sentimientos; pero convengamos en que ya no escasea tanto el tipo de maestro socialista que acoje sin protestas las nuevas cargas de su sacerdocio, maestros á quienes la rutina de la vida diaria no los incapacita para percibir lo que hay de fundamental, de verdadero, eterno en su misión. ¡Y cosa curiosa! Sólo cuando el maestro del siglo XX ha abandonado los senderos estrechos de la profesión, dejando de ser maestro en el sentido estricto del término para aceptar una función más compleja y al mismo tiempo más humana, sólo entonces es cuando la escuela ha dado realmente espléndidos frutos, en forma de falanjes infantiles que pertenecen indudablemente á un tipo superior de civilización, y que prometen para dentro de veinte años una generación de adultos sin paralelo en la historia humana por su acentuado espíritu colectivista, la ausencia de pasiones basadas en el interés individual, la tendencia altruista y la virtud del sacrificio coexistente con el empuje irresistible de una voluntad disciplinada. Al lado de esto, ¡cuán menguada es en una democracia la función de una escuela que se limita á enseñar los rudimentos de la ciencia á los niños que acuden á ella, so pretexto de que la educación es resorte del hogar! Lo sería si se pudiera aprender á ser bueno en el aislamiento, fuera de la colectividad, cuyo contacto es lo que pone en conflicto los impulsos y ofrece la ocasión de practicar las virtudes y sofrenar los vicios.

No es de sorprender, pues, que la escuela quiera prolongar su contacto con el niño, que vigile su salud, que le proporcione aire y luz, que le ofrezca oportunidad de actividad física, procurando al mismo tiempo que esa actividad se ejercite de una manera propicia al desenvolvimiento social.



Vista general de la plaza de recreo en el parque Seward, Nueva York; UN SÁBADO POR LA TARDE

Naturalmente, los juegos en la casa, la gimnástica reglamentada en la escuela, así como los diversos ejercicios en los recreos, hasta cierto punto llenan las exigencias de la higiene infantil. Pero nadie sería tan osado como para considerarlos suficientes. Una gran parte de los niños viven en lugares anti-higiénicos, en conventillos donde no les es posible disfrutar de los beneficios mencionados, para no hablar de los descuidos, á veces absolutos, del aseo corporal.

La democracia no ha de consistir solamente en el ejercicio de unos cuantos derechos cívicos, que si no se los complementa con otras prerrogativas sociales, apenas si distinguen. fundamentalmente una sociedad republicana de una comunidad aristocrática. Sus ideales han de ir más lejos, haciendo posible una distribución equitativa y humana de la felicidad, siquiera comenzando con la popularización de los medios de conservar la salud y la vida.

En el mundo anglo-sajon esta compenetración está bastante adelantada, gracias al instinto igualitario que infiltra todas las clases sociales, y que se revela en las inferiores por una tendencia constante al progreso, una necesidad ingénita de confort y de aseo, un ideal siempre activo de independencia material, mientras en las superiores se muestra en una disposición donde no se descubre ninguna hostilidad por las clases menos favorecidas, en forma de vanidad ó encumbramiento fundados en la sabiduría, el apellido ó la posesión de la fortuna. Pero en nuestras sociedades de origen latino, inclinadas por tradición á establecer vallas convencionales (tanto más herméticas cuanto que á la frialdad é indiferencia de los de arriba se agrega el consentimiento tácito de los de abajo, al fausto de los pudientes, la admiración de los humildes, á la vanidad académica de los sabios y eruditos, la alta estima de que gozan en las clases inferiores los títulos doctorales y toda clase de autoridad intelectual), en nuestras sociedades, decía, es evidente que la extensión de la idea democrática no debe aguardarse de un cambio espontáneo ó evolutivo en la aptitud de las clases sociales, sino más bien de una agencia extraña é imparcial—la escuela—inspirada en ideales superiores, que acelere estas fusiones apoderándose del niño y haciendo de él la materia primera de sus labores.



Escenas típicas en la plaza de recreo de un gimnasio al aire libre

Estos nuevos deberes no los discute ya la escuela americana, que es nuestro modelo porque es la única escuela posible en una democracia, ya que el problema que resuelven sus aulas no recibe coloraciones extrañas, ni de la idea imperialista y colonizadora como en Alemania, ni de los requisitos de la burocracia gubernativa como en Francia, sino que consiste en hacer hombres completos y colectividades felices, sin sectarismos políticos, que no por estar disfrazados con el prestigio de los intereses nacionales, dejan de ser tan estrechos y ruinosos como los religiosos.

Ya he hecho notar que cuando la escuela ha respondido á esta misión social, se han percibido muestras más ostensibles que nunca de su mision civilizadora. Cuando en un pueblo medio millón de maestros enseñan á sus niños á leer, á escribir y á contar, su beneficio social se siente sin duda; pero cuando cada maestro mantiene un contacto permanente con los hogares de los niños, siendo de este modo una especie de espíritu tutelar en el vecindario, el mensajero de un estado superior, que con su actitud de paz, de estímulo, de optimismo, desvanece los prejuicios y los odios de clase; que con sus acciones mismas desde luego está predicando esa gran enseñanza de colectivismo y de interdependencia; un maestro, en suma, vicario del amor y de la simpatía, amigo del niño, cuyas actividades sigue de cerca, en cuyos intereses comparte; cuando la escuela es un centro social, siempre en contacto con la familia, á cuyos problemas acude para resolverlos con arreglo á la ciencia y la economía, á cuya recreación contribuye facilitando el contacto con el arte; cuyo mejoramiento persigue infundiendo más altos ideales, provocando el trato de las gentes y dando expresión á sentimientos de fraternidad y de mutua dependencia, ese maestro es así el glóbulo rojo de la sociedad, que lleva á lo mas recóndito de sus órganos el oxígeno de la verdad y de la vida.

A primera vista nadie supondría que la plaza de juegos ofrece á la escuela una de las más vitales conexiones con la sociedad, uno de los medios más convenientes de cumplir su misión de educadora de los conjuntos colectivos.

Supuesto que no basta que la escuela forme hombres sino que ha de formar miembros sociales; que una ense-



Columpios de un gimnasio al aire libre

ñanza individual es forzosamente deficiente; que el espíritu de ayuda mutua, la tolerancia, el respeto por el derecho ageno, la sumisión á los dictados de la mayoría, son virtudes sociales, cuya adquisición es imposible sin haber sufrido el fuego de la experiencia, el roce de intereses, la sanción natural de las acciones,—la escuela tiene en su mano el medio de crear algo así como una sociedad humana en miniatura, constituida por niños, un campo de conflictos para las virtudes é intereses, una sociedad para cuya permanencia será indispensable la existencia de esa ayuda mutua, de ese respeto por el derecho ageno, de esa sumisión á los dictados de la mayoría.

Ya se ha adivinado que el interés que va á dar propósito, vínculo y razón de ser á esa sociedad diminuta, es el juego. El juego, con sus exigencias de destreza como condición del triunfo, con sus éxitos que ciegan, sus derrotas que enervan ó humillan, sus entusiasmos, sus emulaciones, ¿qué cosa es en el mundo de los niños sino un símbolo de la lucha social en nuestro mundo de adultos? ¿No es la vida el supremo juego? Y los juegos de los niños ¿no son, al decir de Montaigne, sus más serias acciones?

Esta concepción nueva y amplia del juego tiene su más completa expresión en Nueva York, cuyo consejo de educación ha creado la gran Liga Atlética de las Escuelas Públicas, que cuenta en su vicepresidencia honoraria á Teodoro Roosevelt.

En sus comienzos la Liga organizó un concurso atlético en que debían tomar parte niños para quienes dichos juegos fuesen ya familiares. Aunque de ese modo quedaban naturalmente excluídos de los juegos los niños menos aptos (precisamente aquellos que más necesitan de los beneficios de la gimnasia) pudo comprobarse que no por eso dejaba de ser crecido el número de los que, sin llegar á tomar parte en los concursos finales, lo hacían, no obstante, en las competiciones preliminares. Más tarde, para extender el beneficio de los juegos á los niños menos familiarizados con ellos, se establecieron concursos entre principiantes; y por último, con el fin de interesar á los niños cuyo insuficiente desararrollo y destreza los excluye de-

La gimnasia al aire libre

tales campeonatos, la Liga estableció concursos en los cuales se acuerda un distintivo especial á los que consigan realizar cierto número de ejercicios fáciles en la carrera, los saltos y la barra.

De este modo están incorporados á la Liga 250.000 niños. Tan enorme organización ha hecho indispensable el que se creen Ligas de distrito, con sus respectivas plazas de juegos. En cada una habrá, además de las instalaciones necesarias, un edificio anexo como el que se estila en las modernas plazas de juegos de los Estados Unidos, con su salón de reunión para las madres con sus bebés, sala de lectura, baños, gimnasios cubiertos, sala de juegos para pequeños y, por último, un verandah donde los vecinos gozan del fresco en las noches calurosas, oyendo la música que se toca en un pabellón vecino.

Tan complejas actividades suponen el concurso de un numeroso personal, y en efecto: el año pasado tomaron parte en ella 51 profesores de gimnasia, 95 ayudantes, 34 maestras de kindergarten para el cuidado de los chiquitos, 51 ayudantes, 24 maestros de juegos no atléticos, 50 ayudantes, 20 bibliotecarios y 63 pianistas, costando el servicio de este personal la suma de 52.020 pesos oro.

Recientemente un nuevo elemento ha venido á acojerse á los beneficios de la plaza de juegos. Este nuevo elemento es la pandilla de pilluellos. Esta institución parecía no tener cabida en la civilización fuera de sus relaciones con la policía y los refugios nocturnos; pero héte aquí que el filántropo y sociólogo Jacob Riis descubre en esa organización infantil cruda é informe, el equivalente de la tribu en las sociedades primitivas. La pandilla es la unidad social de la adolescencia, y parece ser perfectamente asimilable á la sociedad, á condición de que se la reconozca como entidad. El propósito es solo desviar los fines perniciosos y antisociales de la actividad de la pandilla, sin quebrar la unidad de ésta. Así, en muchas ciudades americanas, las Ligas atléticas hacen tomar parte en los concursos á las pandillas de pilluelos, organizando juegos entre ellas, con lo cual se inculca en los miembros de tales agrupaciones, intereses, aspiraciones y emulaciones más nobles que las que los atraerían si se los abandonase á

Jugando al Tennis

su suerte; sin contar con que de este modo se les hace sentir los beneficios de la salud y de la higiene, aparte de las influencias que tiene el contacto social en una atmósfera de bondad y simpatía.

Hace pocas semanas, mientras acompañaba en Nueva York á una maestra amiga, que llevaba consigo algunas vistas de Rusia para mostrarlas en las casas de sus discípulos, llevado por uno de éstos á su habitación, ví colgada en la pared una cartulina hermosamente impresa, que según me dijo el niño era una proclama del departamento de educación de Nueva York distribuida entre los alumnos de las escuelas públicas. Gustáronme sus dos últimos párrafos, por lo que pedí al amiguito me los copiase, lo que hizo de buen grado al saber el motivo que me guíaba. Hélos aquí:

«En conclusión, tened siempre en cuenta que la decencia es indispensable en el juego. Despreciad toda trampa ó injusticia. Ateneos á las reglas, pero tratad de vencer mediante vuestra propia destreza, no buscando argucias y sutilezas sobre las cuales basar protestas contra vuestros contendientes. Aceptad las decisiones de los jueces sin quejaros, tal como corresponde á un caballero. No os vanagloriéis cuando venzáis; y en la derrota mostrad un ánimo varonil y entero, y sed el primero en congratular á vuestro contrario: recordad que ser buen atleta significa ser un honorable *gentleman*.

«Cuando os halléis en la plaza de juegos, ó en los muelles de recreo [1] tened presente que todo lo que véis en ello se ha hecho para vuestro beneficio personal, que es vuestra propiedad, y que por lo tanto no debéis destruirla ni permitir que otros lo hagan. En suma, portaos siempre como corresponde á un ciudadano.»

ERNESTO NELSON.

Sharon, Mass., Estados Unidos de N. A.

---

(1) Muelles especialmente construídos por la municipalidad de Nueva York, donde en verano los niños, acompañados de sus familias, pueden gozar de la brisa del mar, oyendo música y tomando refrescos cuya calidad es inspeccionada por el Board of Health.

Discurso

Pronunciado por el doctor Rafael Ruiz de los Llanos en la fiesta celebrada por el Consejo Escolar 8° en el salón de actos públicos de la escuela «Presidente Mitre» el martes 27 de noviembre, con motivo de la terminación de los cursos de 1906.

Señores Presidente y Vocales del Consejo Escolar 8°.

Señoras, Señores:

A pesar de mi larga y siempre laboriosa actuación, por escrito y de viva voz, en el foro, en la Cámara de Diputados Nacionales, en el Senado de la provincia de Buenos Aires y últimamente en establecimientos de educación primaria, secundaria y superior, no puedo todavía, sin un gran esfuerzo sobre mi mismo, presentarme á hablar ante un público como el que me escucha.

No obstante ello, he accedido con gusto á la galante invitación del señor presidente doctor Peyret, para asistir á este acto y para figurar en el número terminal de su programa.

Dos razones principales me han movido á ello:

1ª Que la invitación es en sí misma muy honrosa; y 2ª, que ella me proporciona no solo la ocasión de felicitar á los maestros aquí presentes y por su intermedio á todos los de la Capital por haber llegado con éxito á la meta de la afanosa jornada de 1906, sino también la oportunidad de exhortar á los mismos á que perseveren en la difícil tarea de instruír y educar á los niños. Esta tarea, nobilísima bajo todos conceptos, no puede llenarse debidamente sin vincular el hogar con la escuela y la escuela con el hogar.

Así lo ha comprendido el Consejo Escolar 8º, según lo acabamos de oir á su presidente señor Peyret, y así lo han comprendido también los maestros que lo secundan y forman una buena parte de mi auditorio: aquél y éstos han aunado laudable y eficazmente su poderosa labor para convertir en realidad esa fecunda vinculación, sin la que, vuelvo á decirlo, sería demasiado árdua y estaría demasiado expuesta á fracasar, la nobilísima misión del maestro de primeras letras.

Si la escuela ha de ser la proyección y complemento del hogar, es necesario que aquélla y éste no estén divorciados y que haya, por el contrario, entre ellos, lo que en jerga forense yo llamaría *vida de consuno* y en lenguaje común, armónica unión de fuerzas, para auxiliarse recíprocamente á objeto de que el aprendizaje escolar dé todos sus resultados benéficos, preparando convenientemente al niño para esta lucha sin tregua, que los modernos, imitando á los ingleses, llaman *the struggle for life* y que antes se indicaba con el aforismo bíblico «milicia es la vida del hombre en la tierra.»

La escuela no puede hoy, limitarse á decir con el mártir excelso del Gólgota: *sinite parvulos venire ad me,*—dejad que los niños vengan á mí,—y cruzarse en seguida de brazos;—es necesario—si se quiere combatir con éxito la lepra del analfabetismo—que la escuela haga algo más; es forzoso que el maestro de grado, el director, el consejo escolar y el Consejo Nacional mismo, extiendan su esfera de acción más allá de los muros que limitan el local donde ordinariamente ejercen sus respectivas funciones para ir á los hogares de los ricos y de los pobres, de estos últimos sobre todo, en busca del niño recalcitrante, ó mejor dicho, del niño hijo de padres recalcitrantes en materia de educación, para derramar allí la buena semilla, la semilla de la planta cuyo fruto es el deseo de saber, empleando como instrumento de siembra la propaganda activa é incesante y haciendo discreta aplicación de los recursos pecuniarios obtenidos con la matrícula y con las colectas populares voluntarias, para suprimir los obstáculos materiales que en ocasiones determinan la inasistencia á las escuelas.

Todo esto es fácil si la escuela y el hogar se vinculan

estrechamente; pero es muy difícil si la escuela y el hogar no se ven ni se oyen; si el padre y la madre no se preocupan lo más mínimo de lo que sus hijos hacen ó dejan de hacer en las escuelas á que los envían, en ocasión más por verse libre de ellos que con la mira de instruirlos; si el *maestro*,—doy á esta palabra su acepción lata que comprende á todos los que tenemos á nuestro cargo el honroso cometido de difundir la enseñanza;—si el maestro, digo, no se inquieta poco ni mucho para atraer á las aulas á los niños en edad escolar, ni por inspirar á los padres el anhelo de que sus hijos aprendan, ni por hacer desaparecer los inconvenientes positivos con que algunas familias tropiezan para cumplir los preceptos legales que declaran obligatoria la instrucción primaria.

Cuando la ley á que aludo,—ley que diré de paso, con complacencia que reputo legítima y no banal, lleva mi firma como presidente de la Cámara de Diputados de la Nación,—ha enumerado entre las atribuciones de los consejos escolares de distrito, *la de estimular por todos los medios á su alcance*, la concurrencia de los niños á las escuelas, proporcionando para este objeto vestido á los indigentes, ha querido que los expresados consejos escolares tengan, á la vez, el derecho y la obligación de hacer lo que tan empeñosamente están haciendo el consejo escolar 8º y el personal docente del mismo según nos lo ha manifestado hace un instante su presidente doctor Peyret.

Creo interpretar fielmente el pensamiento y la aspiración del Consejo Nacional de Educación, si digo que él se preocupa con marcada preferencia en estos momentos de todo lo que concierne á llevar á la práctica los dos siguientes principios consagrados en la ley de educación; el de que «la instrucción primaria debe ser *obligatoria, gratuita y gradual* y darse de acuerdo con los preceptos de la higiene», y el de que «la obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños en edad escolar», y si añado que él aplaude calurosamente todas las iniciativas que tienden á afianzar la vinculación del hogar y de la escuela, como medio de realizar tales propósitos, sintiéndose regocijado al ver surgir entre esas iniciativas, de un lado la asociación «Copa de leche»

que preside la directora señorita Albertina R. Pons, de otro lado, la sociedad «Amigos de la Educación», á cuya cabeza está, con encomiable altruismo, el coronel don Joaquín Montaña y más cerca de nosotros y dentro de este mismo recinto, el foco de propaganda y acción práctica que ha puesto de relieve en su discurso el presidente del consejo escolar 8°.

A ese pensamiento y á esa aspiración del Consejo Nacional responden las medidas valientemente adoptadas ha poco para que deje de ser letra muerta la penalidad establecida en la ley de educación contra los infractores de los preceptos que imponen la obligación escolar y para que, *cueste lo que cueste*, cese el horario alterno y desde 1907 haya un horario único, igual para todas las escuelas y para todos los niños que á ellas concurren, alargándose la estada de los alumnos de 1° y 2° grado y duplicándose el número de clases á dictarse cada día y en cada casa-escuela con maestros y educandos diferentes que concurran unos por la mañana y otros por la tarde.

Los maestros de 1° y 2° grado, que representan un 70 por ciento del total del gremio, tendrán así cerca de dos horas diarias de alivio de la pesada *faena* (corporal y mental) de dictar clases; y podrán ocuparse con más empeño en buscar en los hogares vigorosos prosélitos para engrosar las filas de los combatientes del analfabetismo.

Con estas ideas y estos anhelos reitero mis felicitaciones á los miembros del consejo escolar y á los maestros del distrito 8° que han ganado bien el derecho de descansar en las vacaciones próximas, y declaro clausurada la presente velada. He dicho.

La enseñanza de la costura

en las escuelas primarias elementales de Francia

Un decreto del 17 de Septiembre de 1898, relativo á la enseñanza del trabajo manual (costura) en las escuelas primarias elementales de Francia (8 años de estudios) determinó lo que sigue:

La enseñanza de los trabajos manuales no tiene por objeto en la escuela primaria hacer ejecutar el mayor número posible de ejercicios, ni hacer confeccionar OBRAS MAESTRAS. *Debe ser esencialmente educativa: asociar, de la manera más ámplia, la inteligencia á la acción de los dedos; desenvolver el gusto y la habilidad de las niñas; debe hacerles comprender la importancia del trabajo manual, habituarlas á él y hacerlo amar. La enseñanza debe ser* GRADUADA Y SIMULTÁNEA. *Cada lección dará lugar á explicaciones colectivas en el pizarrón. El estudio de las formas, la preocupación de las proporciones, no tienen menos valor que la perfección de los puntos.*

Este decreto encierra un plan de enseñanza. La observancia de algunos de sus principios generales favorecería el éxito del trabajo manual (costura) en nuestras escuelas primarias. Un criterio más severo presidiría á la elección de los modelos, no respondiendo á tendencias exhibicionistas, acostumbrándose poco á poco á ver con placer los más sencillos y modestos trabajos que responden á las necesidades domésticas. Le daría á la enseñanza de la costura su verdadero carácter, que debe ser *educativo*, teniendo para ello los mismos derechos que los trabajos en

papel, cartón, metal, slöjd y ejercicios físicos. En tal concepto se tendería á la formación de *hábitos* de atención y observación; provocaría el desarrollo de la imaginación por la creación de nuevas formas, estimularía el orden, la economía, la sencillez, la discreción en la forma y el color.

La *graduación* de los *ejercicios* y la *simultaneidad* en la enseñanza que el citado decreto recomienda y que son de capital importancia, constituirían la reforma esencial que debiera llevarse á cabo en nuestras escuelas. La graduación no ha podido ser puesta en tela de juicio, en parte por los programas que han regido y en parte por la familia que por una intervención egoista é impositiva ha obligado á la escuela á plegarse á sus necesidades. De esta falta de graduación en los trabajos de las alumnas ha surgido como lógica consecuencia la imposibilidad de aplicar, no ya el método simultáneo sino método alguno.

Una clase de labor ha presentado siempre un golpe de vista atrayente para el que guste de la variedad desorganizada. La maestra ha tenido que multiplicar sus fuerzas, teniendo que enseñar 30, 40 ó 50 trabajos diversos, que no guardaban entre sí ningún género de relación; de allí un gasto de energía superior al que desarrollaba en las demás clases á fin de mantener la disciplina.

Del análisis que vamos haciendo se deduce también que la enseñanza de la costura no debiera aislarse de las demás materias y caminar muy estrechamente unida, sobre todo, á la enseñanza del dibujo: que el ojo que ha sido educado en esta materia á observar la armonía de los elementos, se aplique con igual criterio al examen de las líneas, proporciones y colores; á los efectos ópticos de ciertas combinaciones que tienden á fundirse con el conjunto.

Por último del citado decreto se desprende, que la preocupación de la perfección de las puntadas debiera ser mayor, puesto que fundamentalmente constituyen la base de toda la enseñanza.

Concretando pues, tenemos:

1º La enseñanza de la costura debe ser educativa.

2º Debe hacer amar los trabajos manuales.

3º Debe ser graduada.

4º Debe darse por medio del método simultáneo.

5º Debe asociarse íntimamente con el estudio de la forma y del color.

6º Debe preparar para la vida práctica.

Vamos a ver ahora si los programas vigentes para las escuelas primarias elementales de Francia responden á estos principios generales.

Curso infantil (5 á 7 años)—1º Ejercicios de doblado, trenzado y tejido (empleando junco, rafia, etc.) de acuerdo con los recursos locales.

2º Recorte y doblado de papel según medidas determinadas.

3º Primeros elementos del zurcido en cañamazo con lana ó algodón de color.

4º Tejido: estudio de la malla con agujas gruesas de madera ó hueso. Aplicación de los ejercicios anteriores á la confección de objetos sencillos como ser, enagua, pañoleta, etc.

Instrucciones—1º Las alumnas tendrán según la edad una bolsa ó un costurero, en lo posible confeccionada por ellas y que contenga: dedal, agujas, hilo, tijera, centímetro, y algunos cuadraditos de género para los ejercicios de ensayo.

2º Los trabajos de tejido, *crochet*, se ejecutarán después de los diversos ejercicios de costura usual y remiendo.

3º Los ejercicios aislados se limitarán á lo estrictamente necesario, pasando en seguida que sea posible á la confección de objetos usuales.

Curso elemental (7 á 9 años)—1º Elementos de costura usual: bastilla, punto atrás, dobladillo, sobrecostura. Ejercicios sobre cañamazo ó tela gruesa.

2.º Estudio del punto de marca sobre cañamazo: línea recta, oblícua, quebrada. Aplicación metódica á las letras del alfabeto empezando por las más sencillas.

3.º Primeros ejercicios de remiendo. Zurcidos sobre cañamazo ó tela gruesa.

4.º Ejercicios de revisión de los distintos puntos sobre muestras. Aplicaciones prácticas á objetos muy sencillos, tales como bolsa, pañuelo, servilleta, pañoleta, etc.

5.º Tejido: estudio colectivo de la malla. Aplicación; manguitos, etc.

6.º Crochet: estudio de los puntos usuales. Aplicación; batitas, escarpines, etc.

(Las instrucciones especiales son las mismas que las consignadas para el curso infantil y sirven también para el curso medio y superior).

Curso medio (9 á 11 años)—1.º Ejercicios de marca: alfabeto y números.

2.º Costura usual. (Deberán darse nociones muy sencillas sobre los materiales empleados por vez primera, especie, metraje, calidad, precio).

a) Repaso de los primeros ejercicios;
b) Pespunte — ojal — costura sencilla, punto de guante, sobre costura derecha, presilla y aplicación de botones.

3.º Remiendo y zurcido:

a) sobre tejidos de punto.
b) remiendos con punto de guante y sobre costura.

4.º Confección con género de las piezas pequeñas del ajuar de recién nacido y niños de corta edad, tales como, camisa, enagua, almohada, delantal, etc.

(La ejecución deberá siempre ser precedida del trazado con medida en tamaño natural).

5.º Tejido, crochet.

a) tejido: estudio de la media. Aplicación: medias de niño.
b) *crochet:* reproducción de diseños. Aplicación: escarpines, gorrita de niño, colcha pequeña, etc.

Curso superior (11 á 13 años)—1.º Costura usual.

a) Repaso de los ejercicios anteriores de costura y remiendo.
b) Sobre costura en sesgo, fruncido, punto de franela, punto de cadena, punto de adorno, festón,

vainillas sencillas—ejercicios sobre muestras.—
Aplicaciones variadas.

2.º Remiendo y zurcido.

a) remiendo y zurcido en sesgo: sobre paño.
b) remiendo redondo con punto de guante y sobre costura. Aplicación: arreglo de ropas usadas.

3.º Nociones de corte: confección de ropa sencilla en género: camisa, delantal, enagua, vestido de niña, piezas del ajuar de recién nacido.

4.º Tejido, crochet: confección de pequeños objetos, tales como enagua, batita de niño, gorra, escarpines, etc.

5.º Uso y manejo de la máquina de coser. Ejercicios elementales de costura á máquina.

Como puede verse, el programa de costura transcripto permite aplicar los principios generales que encierra el decreto del 17 de Septiembre de 1898, y que hemos analizado someramente.

Ahora bien: todo lo dicho se refiere al espíritu de la ley ó del reglamento; en cuanto se pasa á la práctica, las deficiencias se presentan y los resultados obtenidos no son todo lo halagüeño que podría esperarse ante el criterio ilustrado que preside la dirección general de la enseñanza; una prueba la tenemos en un informe sobre la educación física presentado por los doctores Mathieu y Mosny al congreso de higiene social de Nancy, en el que al referirse al trabajo manual (costura) en las escuelas primarias elementales dicen: «Para las niñas, los trabajos manuales, en las escuelas primarias, no comprenden en general más que ejercicios fáciles de costura y tejido.

Esta enseñanza se da de una manera bastante satisfactoria en las escuelas dirigidas por maestras.

En las escuelas mixtas, es dada, sea por la esposa del director, sea por mujeres completamente extrañas á la escuela, muy poco ilustradas en general, sobre las cuales, se quejan los inspectores, de no tener autoridad.

La enseñanza es á menudo insuficiente; algunas se li-

mitan á revisar con mirada indiferente los trabajos de zurcido que las niñas traen de sus casas.»

En el mismo informe, encontramos otra observación interesante: «La lección de costura es colectiva y las alumnas ejecutan ejercicios de marca, costura, zurcido y tejido. Se confeccionan muy pocos objetos del ajuar del recién nacido, así como trajes para niños».

A fin de que la enseñanza de la costura sea dada en todas partes por la maestra titular, la ley del 30 de Octubre de 1886 dispuso que las escuelas mixtas serían dirigidas por maestras.

Pero esta disposición no ha podido ser aplicada inmediatamente de una manera general y en previsión de los inconvenientes que esto podría traer, el Parlamento puso á la disposición del Ministerio de Instrucción Pública un crédito anual de 200.000 francos para asegurar la ejecución del artículo 50 de la ley de hacienda del 16 de Abril de 1895, según la cual se dispone la concesión de subvenciones á las comunas para el pago de las indemnizaciones á las maestras de costura en las escuelas mixtas.

Esta indemnización, ó mejor dicho, sueldo, alcanza á 80 francos anuales!...

CLOTILDE GUILLÉN
Inspectora de economía doméstica.

El estudio de la naturaleza en la escuela primaria

Pocas enseñanzas hay que reclamen del maestro un espíritu tan especialmente orientado y tan profundamente científico, como la que los americanos rubrican bajo el nombre de *Nature Study*, designación á la verdad menos pomposa y más exacta tratándose de la escuela primaria, que la de *Ciencias Naturales* que le hemos aplicado nosotros.

El *Estudio de la naturaleza*, como lo dijo ya el eminente profesor Bailey de la Universidad de Cornell, *más bien que un ramo determinado, debe constituir una tendencia, una disciplina, un modo de ver.* No implica tanto el desarrollo de un programa dado, como la formación del espíritu de observación y el despertamiento de los sentimientos de simpatía hacia las cosas que contribuyen á hacernos grata la vida. La espontaneidad que surge del feliz aprovechamiento de las ocasiones propicias, es su principal aliciente y su mejor característica; y los resultados que pueden mostrarse con más orgullo son los que ponen de manifiesto que se ha conseguido iniciar á los niños en el hábito de juzgar sin prejuicios, aceptando los hechos que la observación constata.

Se explica así que la enseñanza de este ramo (si es que ramo puede llamarse) encierre un cúmulo de dificultades, de entre las cuales, no es la menor, formar el espíritu del maestro.

Debemos reconocer que faltan en nuestra literatura, los libros ó siquiera las revistas encargadas de divulgar los conocimientos científicos que es hoy necesario ir á desen-

trañar de las obras fundamentales con gran pérdida de tiempo y no siempre con buenos resultados, por lo que de difícil tiene tal selección.

Es ya hora de que tengamos también nosotros, nuestras publicaciones populares y no me parece que fuera obra insuperable el intentarlo.

El maestro que se proponga enseñar con espíritu de verdad, ha de ser un observador minucioso y ha de vivir en contacto estrecho con la naturaleza misma, acordando la importancia que tienen á los hechos de la vida y á los fenómenos del mundo físico.

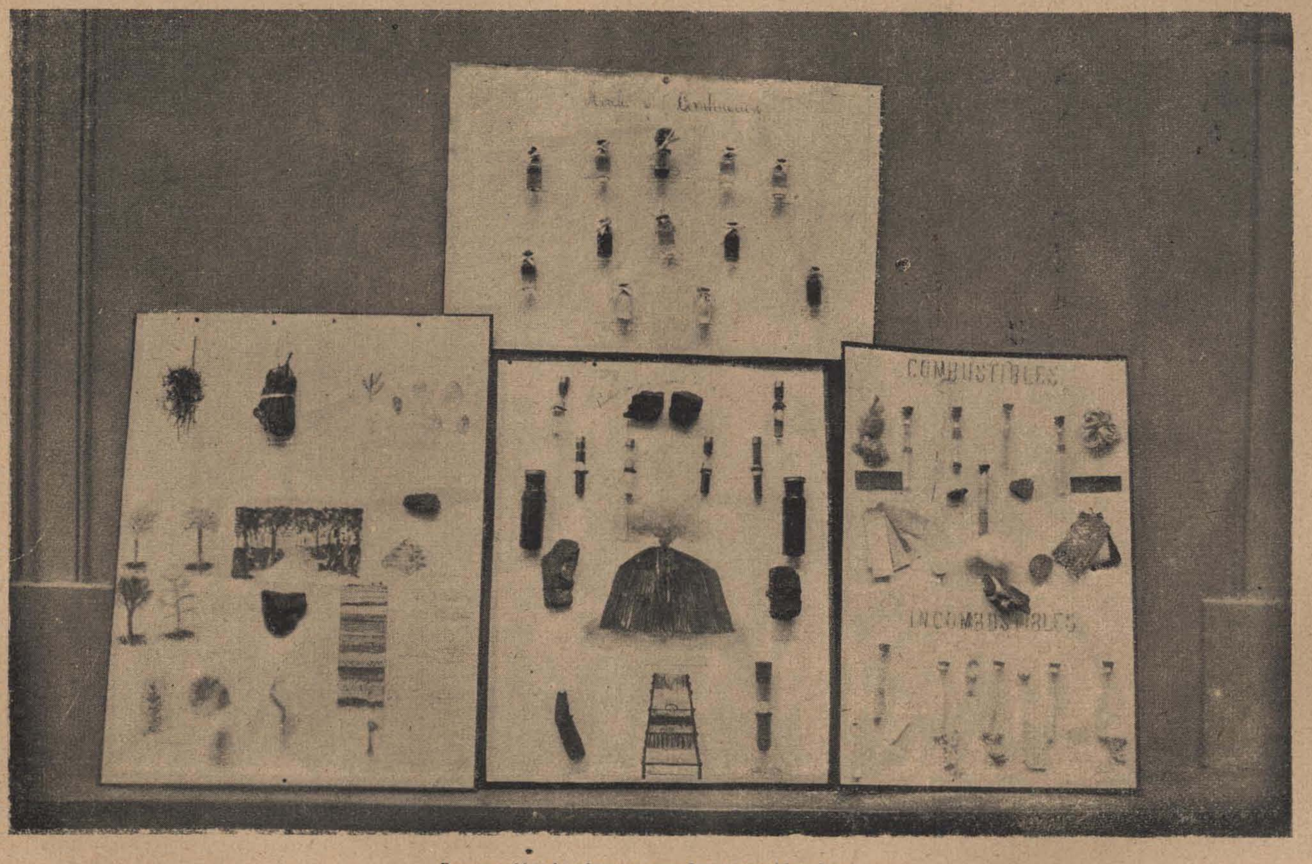
No hay ningún ramo que requiera una preparación más vasta; pues sólo á ese precio es posible organizar la enseñanza sin caer en divagaciones ni en nimiedades y sin correr el peligro de quedarse en la superficie de las cosas.

Y por último, si el maestro quiere dar calor al estudio de la naturaleza, ha de procurar que su corazón penetre muy hondo en la serenidad inefable, en la grandiosidad imponente y en la belleza enternecedora que la vida ofrece hasta en sus detalles más insignificantes, único medio de que pueda transmitir á sus niños, junto con el conocimiento, que por sí sólo sería de un valor relativo, el sentimiento que es el primer agente de la acción y el mejor timbre de la cultura.

Mucho habría que decir respecto á la enseñanza del ramo que nos ocupa; pero lo he dicho ya extensamente en otra ocasión y no incurriré en el error de repetirme.

Mi propósito en estas páginas es más bien dar forma gráfica á las ideas expuestas entonces, presentando algunos grabados y trabajos exclusivamente de las alumnas, que demuestren cómo se ha interpretado en la escuela el estudio de la naturaleza.

Ante todo, haré presente que aún cuando en realidad creo con los que piensan que no debiera existir programa determinado para dicha enseñanza, pues el mejor programa es el que los hechos y fenómenos ofrecen ocasional-



Preparación de algunas mezclas y combinaciones

ESTUDIO DE FÓSILES — COMBUSTIBLES É INCOMBUSTIBLES — PRODUCTOS Y VARIEDADES DEL CARBÓN

mente, la necesidad de dar alguna orientación á las maestras y la convicción de que no puede pasarse bruscamente de uno á otro extremo, me hicieron formular un programa á grandes líneas, cuyo canevá, me lo dieron las tres estaciones que el niño pasa en la escuela, ó mejor dicho, los fenómenos que con ligeras variantes nos reproducen año á año en sucesión no interrumpida.

Así, para el otoño se escogieron los fenómenos de la caída de las hojas, previsión de los animales, cosecha de los frutos, muerte aparente de la naturaleza vejetal, diseminación de las semillas, abundancia de las lluvias; para el invierno, la acción del descenso de la temperatura sobre la naturaleza, el acortamiento de los días, el aletargamiento de los animales, los efectos del viento; para la primavera el reverdecimiento de las plantas, la vuelta de las aves, la aparición de las flores, la acción del sol sobre los seres y otros fenómenos análogos. Cada uno de estos tópicos ha sido desarrollado desde el primero al último grado, si bien en cada uno de ellos las radiaciones han sido mayores, cumpliéndose así en una forma natural el principio del ciclismo tan recomendable si se le entiende bien.

Deliberadamente, no he querido que se levantaran barreras entre los dominios de las distintas ramas que forman el gran conjunto, y lo mismo se han comprobado leyes físicas como la de la capilaridad, estudiando las funciones de la raíz y la ascensión de la savia, que se han hecho experimentos de Química, hablando de la digestión.

En cuanto ha sido posible (y hay para ello infinitas ocasiones) se ha procurado mantener estrecho paralelismo no sólo entre los fenómenos de la vida en las diversas especies animales, sino también entre éstos y los que se producen en el reino de las plantas; al estudiar por ejemplo los movimientos respiratorios en los mamíferos, se ha hecho una observación detenida de los órganos que se ponen en juego en los distintos animales y se ha estudiado el mismo fenómeno y los órganos similares, en las plantas. Si los estudiados eran los fósiles, las alumnas se han preocupado de analizarlos para encontrar los rastros que acusan su origen orgánico; y vice-versa al ocuparse de los se-



Un jardín en cáscaras de huevos

res organizados han procurado deslindar lo que corresponde á la vida vejetativa, de lo que acusa un principio común con los cuerpos inorgánicos que se incorporan á los tejidos por distintos medios. La interdependencia de los seres todos y su continuo intercambio con la tierra, son asuntos sobre los cuales se ha llamado á menudo la atención de las alumnas.

El estudio de la naturaleza, como su nombre lo indica, es un ejercicio de observación sobre la naturaleza viva; en tal sentido, porción principalísima del curso ha sido, la aplicación de las facultades al propósito de descubrir fenómenos en los seres mismos. Careciendo la escuela de un espacio adecuado para trabajos de jardinería, ha sido necesario recurrir al cultivo en pequeños recipientes. Las niñas de los primeros grados, se han limitado á sembrar en cáscaras de huevos, no siendo otro el propósito en tal caso que el de vincularlas con su plantita por el convencimiento de que es un ser que depende de sus cuidados que le retribuye en una forma delicada.

En los grados intermedios y superiores, se ha llevado más lejos tal ejercicio. Las semillas han sido sembradas en distintos medios (en una esponja, arena, tierra arcillosa, caliza, buena tierra negra, tierra abonada con diversas substancias, etc.,) lo que permite apreciar los resultados obtenidos y deducir qué medio conviene más á tal ó cual planta. La composición de la tierra se ha estudiado minuciosamente, constatando la presencia de sustancias orgánicas en ella. Numerosos experimentos con las tierras y los abonos, han podido así hacerse en el laboratorio. Las semillas colocadas entre la pared de un vaso y un papel secante humedecido, permiten á las niñas observar su desarrollo y aprender por propia observación que la raiz sigue tal dirección, tal otra el tallo, que los cotiledones son tantos y de igual modo otros detalles que nada valen si sólo se leen en el libro. Una plantación de semillas de maíz en un plato de estaño ó un gajo de tuna, mantenidos en la oscuridad, bastan para que las niñas se den cuenta de que tales plantas, amarillas cuando se las sacó de su encierro, van coloreándose hasta el verde intenso con sólo dejarlas sobre la ventana del aula unos ocho días.



Plantas en distintos medios

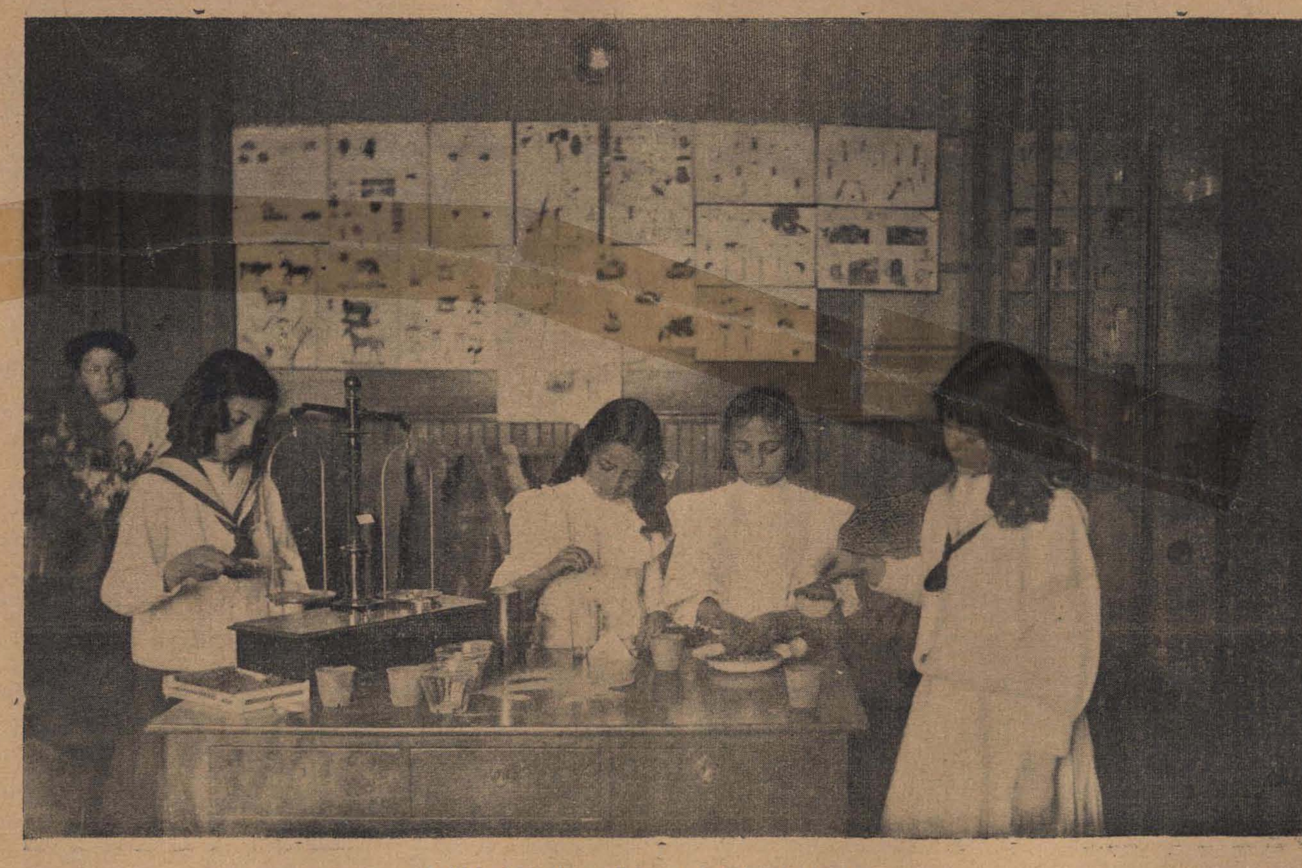
ESTUDIO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INFLUENCIA DE LOS ABONOS

Los trabajos de jardinería hechos en pequeña escala por las circunstancias apuntadas, han ofrecido sin embargo á las niñas la ocasión de que se familiaricen con sus distintos cuidados. Los almácigos preparados en cajoncitos de tiza ó de cigarros, han proporcionado luego á las alumnas oportunidad de que hagan el trasplante en varias tarimas viejas que invertidas prueban ser excelentes canteros. Otras semillas fueron depositadas en macetas, barrilitos de aceitunas y cuanto recipiente se tuvo á mano. No faltaron tampoco las plantaciones de gajo que permiten hacer interesantes observaciones respecto á la vitalidad de la planta, acción de la savia, etc. Una parte de las plantas cultivadas aparece en el grabado correspondiente y constituye la primera exposición de plantas realizada en la escuela.

Al mismo tiempo se ha procurado estimular en las niñas el deseo de cultivar plantas á domicilio. Un día la maestra ha hecho distribución de semillas en macetas, que las alumnas han cuidado en sus casas, anotando los progresos de la planta. Otro día las plantas cuidadas en la escuela han pasado al hogar de las pequeñas jardineras.

Además de las plantas se han observado de cerca algunos animales de los que es posible tener en la escuela. En los primeros grados no ha faltado un canario que alegrara el aula y al que las niñitas han prestado sus atenciones. Las del segundo grado han tenido bajo su cuidado inmediato un conejo común que les ha procurado felices momentos, siendo uno de los espectáculos más interesantes y sujestivos el que ofrecían tales niñitas en los recreos, disputándose por dar de comer al huesped y gozando intensamente con la observación de las que ellas llamaban *sus gracias*.

Las del tercer grado cuidaron un *cochinillo de la India*. Es realmente curioso observar cómo los niños familiarizados con los animales, se identifican con sus sufrimientos y alegrías y acaban por mirarlos no ya como seres inferiores, sino iguales al hombre. Recuerdo que una niñita de las más pequeñas de ese grado, sostenia que el cochinillo *se desmayaba* si le faltaba agua ó si se le tenía mucho tiempo encerrado.



Análisis de la tierra. Primeros trabajos de siembra

En los grados superiores, se han hecho observaciones sobre insectos y batráceos con el objeto de conocer las metamórfosis que sufren y las particularidades que ofrecen sus costumbres. Entre dos placas de vidrio lijeramente apartadas por un burlete de franela, se depositaron larvas de hormigas todavía encerradas en su glóbulo blanquizco y algunas hormigas adultas, colocando el todo sobre una plancha de madera franjeada por una canaleta que se mantuvo llena de agua.

El gusano de seda, los caracoles ios escarabajos que pasan el invierno aletargados, los sapos, los insectos que viven en las plantas, y de entre ellos nuestro popular *bicho de cesto*, se mantuvieron en distintos medios, construyéndose para algunos de ellos un vivero cerrado con vidrios y tejido de alambre que permite hacer las observaciones sin molestar á los insectos.

De las observaciones hechas en plantas y animales son una constancia, los trabajos escritos que incluyo, originales de las niñas y sin corrección alguna; se ha querido con ésto conservar la espontaneidad y ver qué suma de impresiones se ha producido.

Como se comprende, las excursiones han servido de base al estudio de la naturaleza, excursiones tanto más necesarias cuanto que la escuela está situada en un barrio céntrico, desprovisto de elementos. En tales excursiones las alumnas han hecho observaciones diversas respecto al aspecto de la naturaleza según las estaciones, vida de las plantas y los animales y demás asuntos afines. Han vuelto invariablemente cargadas de materiales diversos tales como cortezas, hojas, ramas, insectos, yerbas, flores silvestres y piedras. Las pequeñas NATURALISTAS no se han avergonzado nunca de tan humilde carga y más de una, al retirarse de la escuela, ha recomendado á la criada que la acompañaba que llevara con toda precaución un ramo de cicutas ó de cardos. . . . . Un dato sugerente es el de que aún cuando la excursión fuera hecha con otro fin, las niñas espontáneamente la han aprovechado para recoger elementos utilizables en las clases del ramo.

Los materiales coleccionados en las excursiones á los alrededores, se han llevado á la mesa del laboratorio ó sim-



En el jardín de la escuela
¡GUERRA Á LOS PARÁSITOS!



¡Qué contenta se va á poner mamá!



Un aparte en el recreo

plemente á las del aula, se han examinado, discutido y clasificado. Gran parte figura en los cuadros ilustrativos de los que presento una muestra habiéndose hecho en el transcurso del año ciento diez y seis de ellos.
Tales cuadros constituyen el resumen del curso, la parte muerta por asi decirlo, de la enseñanza.

Son útiles como ordenación de los conocimientos y relación de los mismos, pero no debe atribuírseles un valor desmedido. Los considero casi inútiles en los primeros grados, sean ó no hechos por los niños; en los superiores é intermedios no se han de usar como ilustraciones simplemente de un año para el otro por que pierden el interés que les da el ser la obra de los niños mismos, el producto de sus investigaciones.

Análogas colecciones de maderas, granos, nidos, insectos, habitaciones de distintos animales, hojas, plantas medicinales, productos químicos, órganos de animales y otras sustancias, se han hecho en la escuela, como lo muestran los grabados. También se ha enseñado á las niñas la mejor manera de disecar hojas y flores, y de conservar insectos en cajas.

Ejemplo de lo que respecto al estudio comparativo, decía más arriba, es el cuadro titulado *medios de defensa en los animales*; y como prueba de las nociones elementales de Agricultura relacionada con la Geografía, los que presentan todo lo relativo al trigo, al lino y al maíz.

En resúmen, el *estudio de la naturaleza* tal como se ha organizado en la escuela, sobre todo del cuarto al sexto grado, bajo la hábil dirección de la señorita Catalina Griffero, ha tenido el poder de despertar un interés real en las niñas, de abrir sus ojos á los fenómenos de la vida exterior y sobre todo de orientarlas en el sentido de la sinceridad y de darles fe en el poder de la observación personal.

ERNESTINA A. LÓPEZ



Estudiando los insectos con medios artificialmente preparados

TRABAJOS ESCRITOS

NUESTRO CONEJITO

El otro día la señorita trajo á la clase un conejito dentro de la jaula. Sus ojos son muy vivos, y sus orejas muy largas. Mueve siempre el hocico.

Es muy amigo de nosotras. Cuando salimos al recreo le abrimos la jaula para que corra y se mueva un poco. Cuando lo soltamos siempre, nos sigue por que no lo maltratamos y por que nos quiere mucho. Ahora está muy regalón.

Nosotras les traemos galletitas y hojas de repollo por que es tan comilón que si no se come las plantas. El otro día se comió las de la clase de la señorita Mercedes. Cuando camina lo hace á saltitos. Hay varias clases de conejos. El que la señorita nos trajo es de color gris; hay también de color blanco. Me gustan los conejitos por que son muy mansos. El conejo para caminar primero prepara las patitas traseras y después da un saltito. Cuando le abrimos la jaula nos divertimos viendo como camina. Nuestro conejo se llama Pipo.—*Elisa Conforti*, 2.° grado.

DIARIO

OBSERVACIONES EN UNA PAPA

Agosto 1.° Puse en una copa con agua una papa.
» 2 Ningún cambio.
» 3 Se empezó á arrugar un poco.
» 4 Ningún cambio.
» 5 Se arrugó otro poco.
» 6 Ningún cambio.
» 7 Empezó á hincharse y asomaron unas puntitas blancas.
» 8 Ningún cambio.
» 9 Tenía dos brotes.
» 10 Uno de ellos empezó á reproducirse.
» 11 Ningún cambio.
» 12 Los brotes estaban más grandes y tenían una especie de pelusa.
» 13 Empezaron á salir unas fibras blancas.



Estudiando los insectos en su medio natural



´Parecen margaritas''



Regreso de las excursionistas

Agosto 14 Estas fibras empezaron á reproducirse.
» 15 Los brotes estaban muy crecidos.
» 16 En la parte superior habían abierto varios brotes juntos.
» 17 Estaban más crecidos.
» 18 En un costado salió un brote.
» 19 Las fibras se habían reproducido más.
» 20 á 23. Ningún cambio.
» 24 Los brotes estaban muy grandes.
» 25 Empezaron á salir otros brotes.
» 26 y 27. Ningún cambio.
» 28 Empezaron á reproducirse los nuevos brotes.
» 29 Los brotes estaban muy grandes.
» 30 y 31. Ningún cambio.
Sepbre. 1.º Los brotes seguían creciendo.
» 2 Tenía otro brote.
» 3 y 4. Ningún cambio.
» 5 El brote empezó á reproducirse.
» 6 Empezaron á salir más fibras.
» 7 Los brotes estaban más crecidos.
» 8 Ningún cambio.
» 9 En los brotes empezaron á salir unas hojitas.
» 10 11. Ningún cambio.
» 12 Todas las hojitas han crecido.
» 13 á 18. Ningún cambio.
» 19 Las hojitas y las raíces siguen creciendo.
» 20 Ningún cambio.
» 21 Estaban yá más grandes las hojas.
» 22 y 23. Ningún cambio.
» 24 Empezaron á salir otros brotes.
» 25 Los brotes estaban más grandes.
» 26 Las raíces estaban más largas.
» 27 Ningún cambio.
» 28 Las hojas, las raíces y los brotes estaban ya más crecidos.
» 29 Ningún cambio.
» 30 La planta estaba muy crecida. Las hojas son redondeadas y de un color verde claro.—*Lola Santa Coloma*, 5.º grado.



Estudio de plantas — Organos y funciones — Productos medicinales, alimenticios y aplicables á las industrias — Aceites vegetales

EL CARACOL

El otro día, paseando por mi jardín, encontré un caracol.

Es un bicho chiquito y cuando lo tocan se mete dentro de su concha, que la lleva al lomo y le sirve de resguardo y defensa.

Es blanco, invertebrado, largo, tiene cuatro cuernos: dos largos y dos cortos; en la punta de los más largos tienen los ojos. Se pega tanto donde se para, que cuando se le saca parece va á romperse.

Yo le tocaba por gusto los cuernos para que se encogiera hasta que la institutriz me dijo:

No le toque. ¡Pobre animalito! ¿no ve que en la punta tiene los ojos?

Yo lo solté al momento y dejé al animalito en una escalera tapado con una palangana, porque la escalera tiene agujeros para el agua y por ahi podría respirar.

Parece que un hermanito mío me la destapó y el bicho se escapó.---*María Elisa Martínez*, 4°. grado.

EL GATO

Yo tengo un gatito negro que nació en casa. Cuando chiquito lo alimenté con leche; después de tres meses le dí pedacitos de carne y sopas y ahora no tengo necesidad de cuidarlo porque él se encarga de proveerse de alimentos, ya sea cazando ratones ó yendo á la cocina á comer la carne que se le destina.

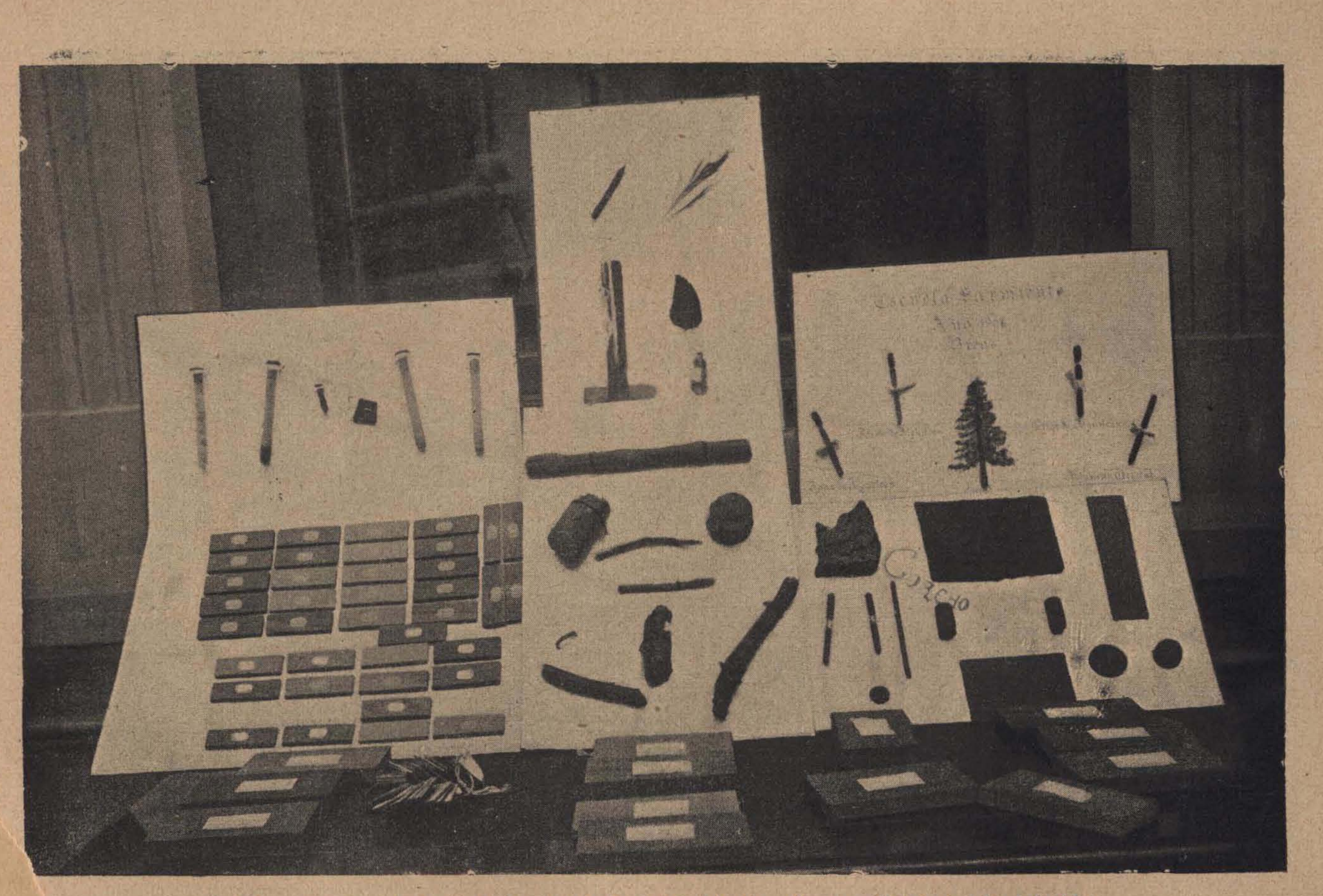
Es muy pícaro y juguetón, revuelve todo lo que puede y se entretiene en manotear carreteles y botones.

De día duerme algunas horas sobre una silla ó encima de alguna mesa, buscando siempre los lugares más abrigados y donde no le puedan molestar.

De noche se escapa á la azotea y allí se junta con otros gatos de la vecindad para jugar ó pelear, según esté su humor.

El pelo de mi gatito es negro lustroso, y sus ojos amarillos, muy grandes y redondos.

De noche brillan en la obscuridad como dos luces. Mi gatito es muy limpio y se lava la cara con su patita mojándola en saliva.



Estudio comparativo de las maderas — Productos de los árboles — Algunas aplicaciones á las industrias



Medios de defensa de los animales contra los agentes externos y los otros seres (pelaje, nidos, armas, veneno, caparazón m metismo)

es n



Preparando colecciones de insectos y hojas, en cajas con tapa de vidrio hechas por las mismas niñas

Es amigo de estar en compañía de la gente de la casa. Cuando yo lo llamo él viene á mi lado y me hace cariños como si supiera que yo soy la que más lo quiero y me ocupo de él.---*Delia Boriano*, 4º grado.

MI PAJARITO

Hallábame una hermosa tarde del mes de Octubre, paseando por Palermo, con unas amiguitas, cuando de pronto, ví á lo lejos, á un chico que subía á un eucaliptus. Al regresar noté que el chico llevaba en la mano un nidito que tenía un pajarito recién nacido; se conocía porque no tenía casi plumitas. El chico maltrataba cruelmente al pobre pájaro y llegaban hasta mí los píos lastimeros del pobrecito.

Yo, compadecida y enojada á la vez, le dije al chico: «¿Me lo quieres vender...?» En seguida me contestó que «sí»; entonces yo compré el nido y seguí mi camino.

Al llegar á casa el pájaro píaba, yo le daba de comer y no quería; ¿qué hacer? me vino la idea de envolverlo en algodón y ví que no gritó más; seguramente tenía frío; pobrecito!

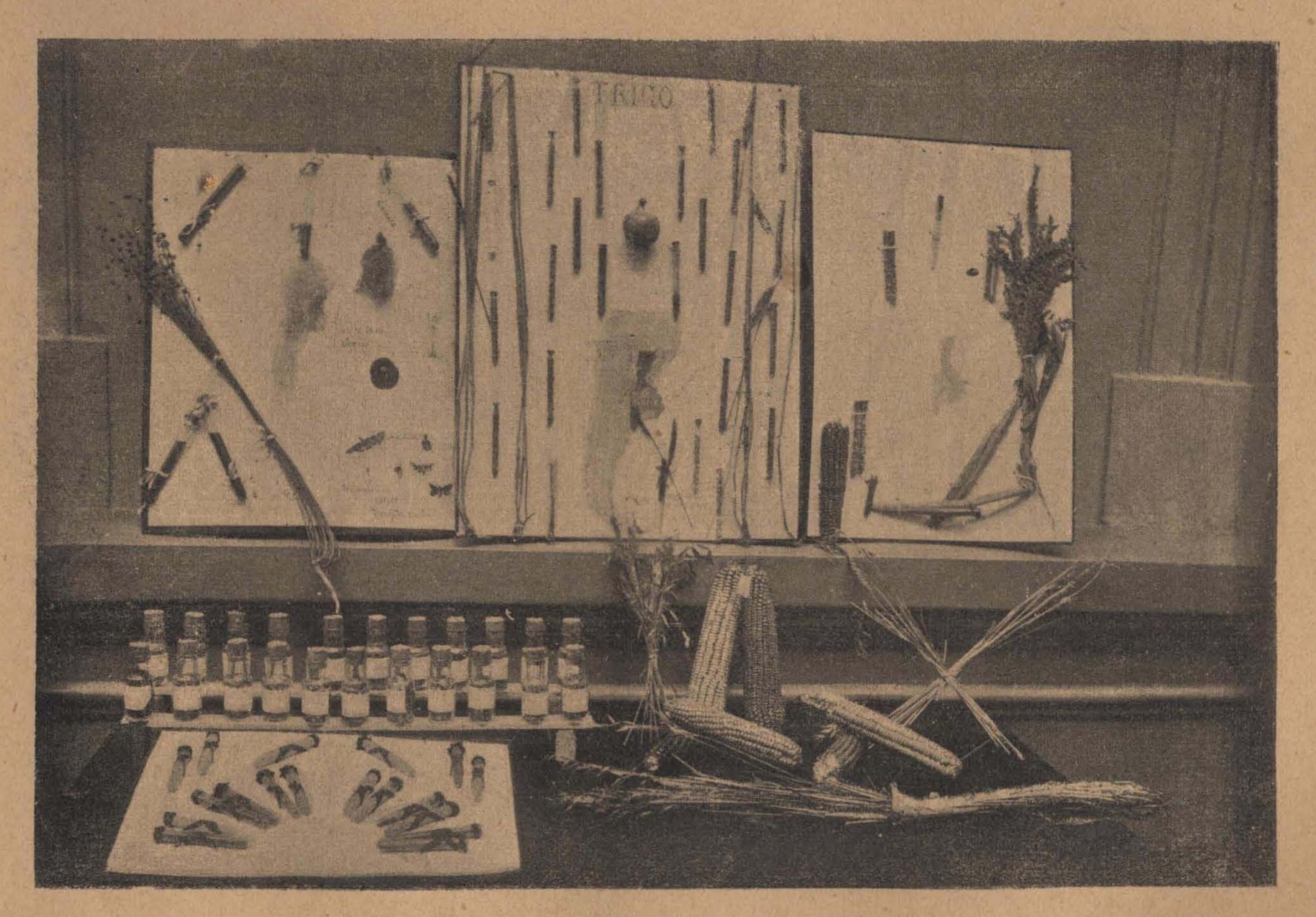
Al día siguiente apenas me levanté, fuí á verlo, lo encontré piando, en seguida preparé un poco de pan mojado en agua; era un gusto ver como comía!, también le dí un poco de agua, pero no tomó más que una gotita

El mismo dia lo llev[illegible] escuela para que mi profesora lo viese, y lo puso dentro una jaula con su nidito, en el patio de ejercicios físicos, donde permaneció tres días; todos los recreos yo bajaba para darle de comer, y por la tarde fué una niña para darle la comida, lo sacó del patio y lo puso en un corredor. Así pasaron tres días, pero después me lo llevé á casa, donde pasó cuatro días. Al cuarto día que lo tenía en casa no quiso comer; le daba pan mojado, no quería; lechuga, plantilla, nada quería, ¡qué tristeza! así pasó dos días; al tercer día empezó á comer tanto como antes, pero no pan mojado sino lechuga, plantilla y alpiste.

Lo volví á llevar á la escuela; ya estaba más grande, tenía más plumas y daba pequeños saltos como para querer volar.

Ya no quería más el nidito, y noté esto porque él dormía siempre donde no tenía ni el nido ni el algodón.

A principios del mes de Noviembre lo he vuelto á llevar á casa donde pasó el resto de su vida.



Estudio comparativo de granos. (Tierras y abonos convenientes á cada uno, variedades, plantas que prosperan entre aquéllas, insectos dañinos, productos).

Por segunda vez no quiso comer, y entonces hice la prueba de darle un poco de alpiste sin ese pellejito que cubre el granito, y lo comió.

Cansado de comer alpiste, volvió á comer la lechuga y luego otra vez el pan mojado.

Ya tenía todas sus plumitas, y empezaba á volar cuando el miércoles apenas volví de la escuela, tomé la jaula para ver si tenía que anotar algo de nuevo en mi libreta de apuntes y ví que tenía un granito debajo del ala. Almorcé en seguida y cuando volví á tomarlo tenía el granito más hinchado y le empezó como un ataque que le pasó enseguida.

¡Qué desesperación la mía!

Ese día no quiso comer por nada, pero bebió un poco de agua.

Al otro día (el Jueves) eran como las once cuando le vino otro ataque; yo lo más creída que pasaría lo del día anterior, quedé conforme, pero ¡qué tristeza! cuando ví que pió y quedó muerto!

El ala la tenía hinchada y colorada. Ese granito le causó la muerte á mi pobre pajarito!---*María Castelnovo*, 5° grado.

Educación moral

(De *L' Ecole Nouvelle*)

ESTUDIO DE UN TEMA

Es bueno hacer contraer ciertos hábitos á los niños.—¿Por qué?—Decid cuales son los principales hábitos intelectuales y morales que quisierais que contrajeran vuestros alumnos

PLAN

1º *Función de los hábitos en la vida*—El hábito es un hecho de nuestra naturaleza. No podemos escapar de él: nuestra marcha, nuestro lenguaje, nuestro modo de razonar, de obrar, nuestra manera de sentir misma, son tantos hábitos que, entre otros muchos, rigen nuestra vida física, intelectual y moral. Los hábitos que contraemos, buenos ó malos, entran pues en gran parte en nuestro carácter y contribuyen en una buena medida á nuestro valer moral.

Es necesario, entonces, contar con el hábito en la educación y obrar de suerte que el niño no contraiga con nosotros mas que buenos, antes que su carácter esté formado.

2º *El hábito en el niño*—La necesidad de buenos hábitos se hace sentir particularmente en la educación de los niños:

a) El niño por sus instintos, sus inclinaciones si se le deja librado á si mismo, contrae fácilmente malos hábitos. El mejor modo de luchar contra ese mal es el de hacerle contraer solo los buenos.

b) El niño pequeño es incapaz de reflexionar, su voluntad es débil. Le sería imposible por su sola iniciativa, su solo esfuerzo, regular su conducta como le convendría. Cada acción le cuesta una nueva pena. Todo se hace fácil por la fuerza preciosa del hábito; el esfuerzo se hace menos penoso. El hábito, cuando está bien organizado, conduce al niño casi infaliblemente á repetir aquello que le hemos hecho hacer, y llega así á limitar la acción de los instintos, de las tendencias impulsivas.

c) En fin, los buenos hábitos, primera condición de una moral excelente en el niño, pueden adquirirse fácilmente.

La influencia del medio, el buen ejemplo del maestro, la atracción de los compañeros, la regularidad de la vida escolar, son tantas causas favorables para la adquisición de los hábitos por su acción lenta y segura, sin que ello cueste al niño un esfuerzo excesivo.

3º *Hábitos que deben hacerse contraer*—Los hábitos que deben tomar nuestros alumnos corresponden al cuerpo, á la inteligencia y al carácter.

A.—Hábitos intelectuales—La inteligencia del niño puede adquirir hábitos excelentes que le den más vigor y mayor seguridad.

a) *Hábito de observar*— Los niños son curiosos, pero de una curiosidad muy frecuentemente inquieta, distraida, sin objeto. Habituar al niño á observar, es decir, á fijar su atención, es darle un hábito precioso para toda su vida, gracias al cual enriquecerá su inteligencia con recuerdos netos, preciosos, durables... condiciones de un saber sólido y personal.

b) *Hábito de escuchar*—El más detestable de los hábitos que puede tener un estudiante, es el de asistir á una lección sin prestarle atención: podéis gritar en sus oidos, no quedan más ideas en su espíritu, como no queda vino en un embudo. Es necesario que el niño se acostumbre á

escuchar al maestro. Con los niños pequeños dará el maestro lecciones cortas y llevadas con atención; es progresivamente que se les llevará á escuchar exposiciones más extensas. El hábito de escuchar es de los más preciosos; el maestro no se ve obligado á repeticiones incesantes que acaban por fatigar á los mejores alumnos; los niños se interesan por la clase sin esfuerzos.

c) *Hábito de reflexionar*—Es este un hábito difícil de hacer adquirir á los niños, que obran sin reflexión, que obedecen á sus impulsos, responden al acaso, etc. Pero qué ganancia realizamos, si el maestro acostumbra á sus alumnos á reflexionar sobre lo que ven ú oyen, á pensar en lo que dicen, á no pronunciarse sino con circunspección, á contrarolear el valor de sus respuestas ó de su trabajo! Este hábito da seriedad al espíritu, independencia, personalidad. El maestro lo conseguirá si obliga á los niños, con perseverancia, á pesar sus palabras, á justificar aquello que hacen, á dar cuenta, en fin, de sus actos.

B. Los hábitos morales—Quisiéramos poder enumerar todos los buenos hábitos; pero es necesario hacer una selección entre los más urgentes.

a) *Hábito de orden y de aseo*—Es un hábito precioso que hace al niño amable, y que le será para más tarde de muy gran valor en la vida práctica; en fin, es una de las primeras manifestaciones del sentimiento, de la dignidad individual. El niño ordenado y aseado, que es delicado, aprende á respetar su persona, á alejarse de todo aquello contrario á la corrección y al buen tono.

b) *Hábito de la exactitud*—«Qué todo sea hecho á su tiempo». Habituando al niño á obedecer á esta regla se forma conciencia mas neta de la necesidad del trabajo y de la importancia de sus deberes.

c) *Hábito de la cortesía*—No nos referimos á la cortesía amanerada y convencional, sino á la verdadera cortesía (agasajo, cordialidad, respeto). Por este

hábito, el niño se hace menos egoista, piensa en los demás, trata de serles agradable, los respeta, preciosa cualidad de efectos felices para el individuo y para la sociedad.

d) *Hábito de la franqueza*—La franqueza es la norma de todo espíritu recto, fuerte y libre, que reconoce sus faltas, sus debilidades y las deplora para prometerse no volver á caer en ellas. Por la confianza que sabremos inspirarle al niño, haremos nacer en él el hábito de contarnos sus impresiones, de declararnos sus faltas, de pedirnos consejo: nuestra influencia aumentará así considerablemente.

e) *El hábito de obedecer*—El maestro no exige de sus alumnos sino aquello que es justo y bueno. El niño debe saber que aquello que se exige de él en la escuela es para su bien: luegó que se acostumbre á obedecer pronto, alegremente, sin discutir. Aprenderá al mismo tiempo á respetar á la autoridad, á obedecer á su propia conciencia.

f) *Hábito del trabajo*—La actividad del niño (necesidad muy viva en él), solo pide ser dirigida útilmente: también se acostumbrará muy pronto á querer hacer obra útil, por poco que le hagamos agradable la tarea. Este hábito será además facilitado por los hábitos intelectuales ya mencionados.

4° *Conclusión*—Los hábitos que queremos dar á nuestros alumnos nada tienen de pasivos y de rutinarios. No es de temer que ellos, como lo temía Mme. Guizot, vuelvan la actividad del niño, mecánica inteligente.

Esos hábitos desarrollan las fuerzas vivas del niño y los dirigen en un sentido favorable.

Además, el maestro no se contenta con los hábitos. Quiere también formar la inteligencia y el corazón, dar le principios sólidos y desarrollar en él sentimientos fuertes y generosos.

¿Tiene el niño la idea de justicia? ¿Puede la escuela aclarar y fortificar esa idea? ¿De qué manera?

1.º *La idea de justicia.*--La noción de justicia es uno de los principios mas elevados de la moralidad humana. No se ha desarrollado sino lentamente á través de los siglos, abriéndose paso difícilmente, en medio de los instintos brutales y de las tendencias egoistas de la humanidad.

¿Cómo suponer, que el niño tenga la idea de justicia en toda su belleza y su grandeza?

Egoista sobre todo, no sabría concebir tampoco el respeto á los derechos agenos.

Sin embargo, gracias á su experiencia, á las relaciones que tiene con aquellos que lo rodean, gracias á la educación que recibe, el niño adquiere poco á poco la idea de lo justo y de lo injusto.

La escuela debe aclarar esa idea aun vaga y desarrollar en el niño la noción de justicia, base de la vida social.

2.º *Evolución de la idea de justicia en el niño.* -Es muy interesante seguir la evolución de la idea de justicia en el niño y ver que ideas se forma progresivamente del derecho de cada uno.

a) El derecho egoista.—La primera concepción de la justicia, en el niño pequeño, es en un todo egoista. Nos apoderamos de su juguete, de su libro de figuras, tocamos aquello que le pertenece; otro niño recibe, por ejemplo, una caricia de su madre; se siente disgustado, perjudicado, tiene la idea de una injusticia cometida á expensas suya; reclama *su derecho.*

Es verdad que él estará también pronto á desconocer los derechos de los otros, como á reclamar los suyos, sobre todo si él tuviera la fuerza de su parte. La superioridad de la fuerza, crea para él un privilegio, un derecho. *La ley del más fuerte*, una de las primeras que ha seguido la humanidad, es á menudo también la de la infancia: los grandes

oprimen á los pequeños, les imponen pequeños trabajos. [1]

b) La idea de mérito y de demérito.—Por la educación la idea de justicia entra en el espíritu del niño bajo una forma nueva.

Tampoco aprende á fijar su atención, en aquello que constituye la idea de pena y de recompensa. Hace bien, se le recompensa; hace mal, se le castiga. Es así como él mide su mérito ó su demérito. Su sentido moral se aplica entonces á distinguir si el castigo que se le impone es ó no merecido, si es justo ó injusto. Sufre con pena todo castigo injusto; llega hasta rebelarse contra todo reproche mal fundado. Reclama aun *su derecho á la justicia.*

c) La idea de igualdad y de equidad.—Esta noción del mérito y del demérito se fortifica todavía por la comparación que el niño hace de sí mismo con sus compañeros. Los niños criados en común, tienen la idea muy viva de la equidad; no admiten que uno sea favorecido á expensas de los otros. Todos los maestros saben que su autoridad depende en gran parte de su imparcialidad en las relaciones con los alumnos, de su espíritu de justicia en la repartición de los castigos y de las recompensas. Nada subleva tanto á los niños como sentir que quien los gobierna tiene dos maneras de pesar y medir sus acciones. Esta idea de la equidad es preciosa para la educación.

d) La noción del derecho.—Muy pronto, en efecto, el niño es capaz de comprender que cada persona tiene derechos que es necesario respetar. Su egoismo no lo enceguece ya como en su tierna infancia. Reconoce que los otros, como él mismo, tienen *derecho* á las mismas atenciones, que los demás, como él, tienen el derecho de pensar, de obrar libremente, de ser felices, etc.

---

(1) Podríamos al respecto mostrar la evolución casi paralela que ha sufrido la idea de justicia en los progresos de la humanidad y en el niño.

El sabe, porque se le ha dicho, y porque lo siente por sí mismo (su sentido moral se afina y se afirma), que hay que respetar aquello que pertenece á los otros, que no tiene el derecho de murmurar de sus compañeros, de burlarse de ellos, de faltar á sus promesas, etc.

Desde ese momento el escolar está en estado de concebir de una manera bastante clara la noción de justicia.

3.º *La obra de la escuela.*—La escuela puede hacer mucho para activar esta evolución moral del niño.

A. *La educación del sentido íntimo.*—*a)* En primer término, por la vida en común, por las reflexiones que ella provoca, la escuela enseña al niño no sólo á considerarse por sí solo, sino por el contrario á juzgar de los demás por su propia experiencia. Le hace sentir por los mil incidentes de la vida cotidiana la belleza y la necesidad de ese principio que resume la justicia: «no hagas á los demás lo que no quieres que te sea hecho á tí mismo». Obligando al niño á reconcentrarse en sí mismo, para comprender mejor á las otros, la escuela le hace comprender los derechos de aquellos que lo rodean

El egoismo ya no es un obstáculo para el nacimiento de la idea de justicia: apresura ese nacimiento.

b) Además debe la escuela trabajar por fortalecer en el niño ese sentimiento de igualdad, esa necesidad de equidad, que él siente por sí mismo y de un modo bastante vivo. Que la disciplina sea justa, equitativa y los niños se acostumbrarán á ver tratado á cada uno según sus méritos, esto es, á ver reinar la justicia.

c) En fin, importa dar al niño la noción de la dignidad individual, el respeto de la persona humana. Es necesario que el niño se habitúe á respetar en todo la libertad y la razón, á rendir homenaje al valor de cada uno. Es la parte más difícil y más delicada de esta educación del sentimiento de justicia. Se hace lentamente bajo la influencia contínua de toda la enseñanza.

B. *La idea de justicia por la enseñanza.*—El maestro tiene con frecuencia ocasión de enseñar en qué consiste la justicia y cuáles son sus manifestaciones.

a) *La moral* sienta los principios mismos de la justicia y enumera todos los deberes que tenemos para con los demás; sabemos que la enseñanza puede vivificar por medio de conversaciones íntimas y de ejemplos palpables, las ideas que ella enseña.

b) *La instrucción cívica* proclama los derechos del ciudadano, la igualdad de todos ante la ley, y condena todos los deberes del Estado y del ciudadano á la noción fundamental de justicia. Los niños estudiarán la Declaración de los derechos del hombre, como la Carta moderna de la justicia, sellada con la sangre de nuestros padres.

c) *La historia* á su vez, permite despertar y exaltar en los niños el sentimiento de la justicia. Esas grandes figuras que como Miguel de l'Hópital ó Luis IX consagran sus esfuerzos más meritorios al triunfo del buen derecho, conmueven al niño y contribuyen á instaurar en él el culto de la justicia. Por otra parte la tiranía de algunos ambiciosos, la injusticia de algunos personajes crueles y viles, sublevan al niño y le hacen sentir vivamente, por comparación, la nobleza de la justicia. El niño lamenta el derecho oprimido, odia la fuerza injusta.

d) En fin, las lecturas, las recitaciones, dan excelentes ejemplos que hacen ver muy bien, que por modesta que sea una persona, su derecho es sagrado, aun para el más poderoso, etc.

4.º *Conclusión.* En nuestro país democrático, donde cada ciudadano es igual uno á otro, es necesario que el sentimiento de justicia exista, fuerte y eficaz en el espíritu y el corazón de cada persona. La justicia es el principio de la República, el gobierno más conforme con la dignidad humana, puesto que asegura á todos el pleno ejercicio de su razón y de su libertad.

L. C. BON.

El arte de comer

De todas las enfermedades, la dispepsia es la más frecuente, á lo menos en la clase ilustrada. La dispepsia es el resultado de causas múltiples. En primer término, hay que citar las causas morales; éstas no son únicamente el pesar y el fastidio, sino también los cuidados por el trabajo y los negocios. Si consigue uno distraerse, cambiar de medio, ir á tomar aguas, á los baños del mar, al campo, el mal desaparece momentáneamente para volver á empezar con fuerza al regresar á las ocupaciones. El médico aconsejará en vano el olvido al dispéptico; no se manda á los pensamientos las más de las veces, pero hasta cierto punto, pueden abandonarse durante las comidas.

El célebre fisiólogo ruso Pavlow ha demostrado que para digerir bien es preciso comer con gusto. Si se está distraído ó se resigna uno á tomar un alimento insípido ó que desagrada, la saliva y el jugo gástrico no se secretan, la digestión es laboriosa. Por el contrario, si se aprecia un buen plato, el agua viene en abundancia á la boca, el jugo gástrico abunda también y la digestión se efectúa con facilidad.

He aquí rehabilitado para el médico el arte del cocinero. Se reprochaba á este incitar á comer más de lo necesario, que es un mal, pero no se pensaba que fuerza la desatención del dispéptico y excita la secreciones salival y gástrica.

Es este un prímer punto sentado; la cocina debe ser perfecta, es preciso además comer de una manera conveniente; casi todos comemos mal, porque tomamos demasiado de prisa una cantidad muy grande de alimentos.

La lentitud en la comida

Comer de prisa es uno de los defectos más comunes; unos están apresurados y quieren correr á sus negocios; otros son nerviosos que se agitan en todos los actos; les es imposible hacer una cosa con tranquilidad, su trabajo es presuroso siempre, sus movimientos rápidos, sus pensamientos se atropellan unos á otros.

Hay personas que tienen el apetito exigente, y, apenas sentadas á la mesa, sienten una necesidad imperiosa de comer: tragan, sin tomarse el tiempo para mascar; sus dentelladas se precipitan, son rápidas é insuficientes. La comida es un trabajo enojoso para el cual niegan toda pausa y reclaman imperiosamente un nuevo plato, apenas terminado el anterior.

El idioma ha definido bien á estos presurosos con los términos de voraces, glotones, tragones; pero el médico no ha pensado todavía en hacer de estos tipos un estudio especial.

En todos esos casos el resultado es el mismo. Los jugos digestivos no llegan á atacar los alimentos divididos mal. Estos fermentan, producen trastornos, provocan evacuaciones pútridas y son unas de las causas más eficaces de las variadas manifestaciones del artritismo.

Todas esas perturbaciones desaparecen cuando se resuelve uno á mascar con lentitud. Esto no es una simple opinión, pues su demostración se ha hecho por el norteamericano Fletcher. Dicho autor tomó el partido de mascar lenta y completamente su bolo alimenticio hasta transformarlo en una papilla impalpable bien impregnada de líquido salival. Conservaba algún tiempo en la boca hasta la leche, el caldo, el vino y todo líquido nutritivo. El bolo alimenticio dividido así finamente se alcalinizaba por la acción de la saliva. Fletcher insiste sobre la importancia de la alcalinización, y llega hasta obtenerla con frutas ácidas como la grosella y la fresa. Observó que las digestiones eran más fáciles, que, disminuyendo los microbios intestinales, las materias desodorizadas permanecen más

tiempo en el intestino, que son menos abundantes y que el intestino grueso disminuye de amplitud.

Fletcher experimentaba así más placer en la comida, el gusto por un alimento sencillo era más marcado. Al mismo tiempo, veía una transformación en su salud; no más laxitud ni pesadez de espíritu después de las comidas, no más neuralgias ni dolores vagos; los síntomas del reumatismo y de la gota se atenúan y desaparecen; lo mismo sucedía con la neurastenia: su carácter cambiaba, se ponía alegre y optimista.

Todos esos síntomas enojosos y otros muchos que sería largo enumerar, son debidos, en efecto, á la autointoxicación. Más aún, muchos achaques de la vejez provienen de ahí y se suprimen. No hay necesidad para permanecer jóven de atracarse, según el consejo de Metchnikoff, de leches coaguladas exóticas, ó, según los vegetarianos, abstenerse de carnes. Basta una simple precaución; «mascar con lentitud» y se tienen todas las probabilidades de llegar á ser centenario.

Sin duda es exagerado el entusiasmo de los partidarios de Fletcher.

Jean Finot ha demostrado en su «Filosofía de la longevidad», que la mejor receta para alcanzar una extrema vejez es no solamente ser moderado en todo, sino también pertenecer á una familia de centenarios. Pero, en todos los tiempos han reconocido los médicos la importancia que tiene para la digestión una masticación prolongada. En este sentido Fletcher no ha hecho más que sistematizar una recomendación que llegó á ser común para los dispépticos.

Mr. H. Chittenden, profesor de fisiología en la universidad de Yale, ha comprobado científicamente su valor. Tomó un grupo de profesores, otro de alumnos y otro de soldados y dividió cada grupo en dos mitades: una que continuó su régimen habitual y otra que practicó el método de Fletcher.

Durante varios meses se prosiguió el experimento con todo el rigor deseable y se llevó un registro completo de los ingresos alimenticios, de las salidas y de las excreciones, según el método de Atwater.

Los sujetos más vigorosos, sólo por el hecho de co-

mer con lentitud, llegaron á reducir espontáneamente en la mitad y aún en las dos terceras partes su cantidad de alimentos, disminuyeron sobre todo la proporción de carne que es el alimento que provoca más la formación de las toxinas. Se pusieron más fuertes, más vivos, más alegres, y gozaron de mejor salud que sus compañeros del régimen ordinario.

Reducción de la ración alimenticia

No sólo comemos con rapidez, sino que comemos demasiado. Los dos defectos se ligan necesariamente: el que come demasiado de prisa, debe comer más porque una parte de sus alimentos no puede digerirse. Cuanto más come más quiere comer y no llega á saciarse.

Los antiguos habían reconocido los peligros del comer con exceso en un adagio que sigue siendo célebre: «Gula plus occidis quam gladius».

La cuestión que se presenta es la siguiente: ¿Cuál es la ración alimenticia mínima para la vida? Esta ración depende de muchos factores; ante todo, de la estatura y del peso del sujeto, luego del clima en que vive, de su raza y del trabajo que realiza.

Los experimentos más precisos son los de Atwater. Este toma un adulto de un peso de 60 á 70 kilos que vive en reposo á una temperatura de cerca de 17 grados y que se observa para evitar todo trabajo inútil; lo pone en una cámara y, mediante aparatos numerosos y complicados, pesa todas sus entradas y salidas, hasta su respiración, mide todos sus esfuerzos, etc.

Reduciendo á unidades de calor la cantidad de energía que deben suministrar los alimentos, encuentra que el sujeto necesita para vivir, sin trabajo alguno, 2.250 calorías cada 24 horas, ó sea 33 calorías por kilo.

La mayor parte de las personas que no viven de un trabajo manual tienen un régimen que pasa notablemente de esas cifras.

Si se trata de jóvenes pueden soportar un exceso alimenticio, el cual produce simplemente un aumento de la

temperatura del cuerpo, sudores insólitos y una necesidad de actividad inmoderada. No sucede lo mismo con el viejo, con el hombre formado y con aquellos cuya constitución es defectuosa. Los alimentos en exceso recargan el tubo digestivo, le imponen una tarea suplementaria, lo fatigan grandemente.

Si la digestión no se puede hacer, se producen fermentaciones y viene la autointoxicación. Si al contrario, el sujeto es bastante robusto para asimilarse la totalidad de los alimentos, llegará á ser lo que los antiguos llamaban, con razón, pletórico. Gordo, colorado y sanguíneo, tendrá por efecto de una combustión imperfecta un exceso de uratos y de humores ácidos; á la larga, sufrirá de congestión hepática, de alteración de los riñones, de degeneración grasosa; llegará á ser artrítico, reumático y, á la vez, neurótico, melancólico, hipocondríaco, etc.

Medios para comer poco y con lentitud

Hay por lo tanto gran interés en modificar su modo de vida. Parece que nada es más sencillo que eso y que baste estar convencido, para resolver á llevarlo á cabo; pero, en realidad, es muy difícil vencer una mala costumbre. Aunque el dispéptico reconozca que come demasiado de prisa y desee corregirse, su voluntad sola no basta. Al principio de la comida, se observa, pero pronto su naturaleza domina y vuelve «á torcer y á tragar».

Se cree poner remedio á este defecto dando alimentos ya muy divididos por preparaciones culinarias; purés, picadillos, y también se aconseja el empleo del masticador.

Sin duda, la saliva y el jugo gástrico pueden atacar asi el bolo alimenticio; pero es necesario dar á la saliva tiempo para que se secrete: de ahi la necesidad de proceder por pequeños bocados y de mascar lentamente hasta las carnes picadas, los purés, y aún los líquidos como la leche, el caldo y el vino.

Se espera también remediar esta insuficiencia secretoria masticando mucho tiempo algunas bolas de goma

después de las comidas. Los norteamericanos tienen la costumbre de ese ejercicio; no es más que un paliativo. La saliva se secreta demasiado tarde; al llegar al estómago, se mezcla con los líquidos y el jugo gástrico y pierde una parte de su actividad.

Algunos pequeños «trucs» pueden corregir indirectamente la voracidad. Si se trata de un tragón que se atraca, aconséjesele cortar previamente su carne y pan como se hace con los niños; no tomará mas que un bocado cada vez. En cuanto á los purés y las legumbres secas, las comerá con una cucharita, teniendo cuidado de no llevar una cucharada á la boca sinó cuando la anterior esté completamente deglutida.

Se puede también conseguir el objeto ordenando un régimen alimenticio muy poco variado. Sométese al enfermo al régimen de las pastas alimenticias y comerá despacio ese manjar que es de los más digestivos. No podríamos decir otro tanto de los regímenes especiales á que se somete alguna gente en los Estados Unidos; unos toman una alimentación limitada á los granos; otros de frutas, y otros rechazan todo alimento que ha sufrido la acción del fuego.

La cocina del dispéptico debe ser sencilla, pero es preciso que también esté bien sazonada y sea sabrosa. Si el enfermo la aprecia, acabará por gustarla lentamente; si, además, consiente en que el servicio se haga con reposo, que entre un plato y otro haya una agradable conversación, se tiene alguna probabilidad de que pase de glotón á «gourmet».

Pero si á pesar de todo eso, no consigue corregirse, le queda todavía un recurso heróico que aconseja Fletcher. Dice este autor que cuando se traga un bolo alimenticio que contiene algunas partículas mal divididas, éstas se detienen en la parte posterior de la garganta, mientras la parte fluida desciende al esófago; se necesita un nuevo esfuerzo de deglución para hacerlas pasar. Tómese por ejemplo un pastel de fruta, másquese y tráguese; lo feculento transformado por la saliva en dextrina semilíquida pasa enseguida al exófago, la cáscara y las pepitas de las frutas se detienen un momento en la faringe.

Nada sería entonces más sencillo que efectuar un movimiento de regurgitación y llevar de nuevo á la boca esas partes insuficientemente divididas. Se vuelven á mascar hasta que no se les sienta ya gusto. Este ejercicio, según dice Fletcher y según he podido comprobar en mi mismo, es mucho más fácil de practicar que conservar los alimentos hasta la masticación completa; por otra parte, pronto llega á ser un acto reflejo.

Véase cómo para vencer los malos hábitos necesitamos usar de subterfugios. La voluntad más firme no basta, si la inteligencia no va á ayudarle.

Digestibilidad de los alimentos

A creer á Fletcher, cualquiera que llega á comer poco y con lentitud, al cabo de pocos meses podrá comer de todo y será capaz de digerir piedras.

Entretanto llega esa feliz solución, habrá sin embargo gran interés en elegir alimentos digestibles.

Abro aquí un paréntesis: ¿qué se entiende por «digestibilidad?» Los autores definen este término de modo diferente. Para los unos es digestible todo alimento que pasa rápidamente al intestino. Se ha establecido así para cada alimento el tiempo de permanencia en el estómago Pero puede pasar al intestino sin estar digerido aún y no modificarse ya.

Es preferible mirar como de fácil digestión todo alimento que se transforma rápidamente en quimo asimilable, pero resulta difícil comprobar esta quimificación, y lo mejor es, si bien se mira, recurrir á la definición del vulgo, que dice: «Es digestible un alimento que se digiere sin que se advierta; es indigesto el que provoca pesadez, hinchazón de vientre, regüeldos, etc.»

En todos los tiempos se han establecido categorías de alimentos, según su mayor ó menor digestibilidad; los químicos y los fisiólogos que los han estudiado desde este punto de vista no han hecho las más de las veces sino ratificar la opinión común.

No se darán aquí esos cuadros que se encuentran

en todos los tratados de alimentación. Habrá que contentarse con decir que no se pueden aplicar indistintamente á los dispépticos, en general. En efecto, algunas personas de estómago delicado digieren perfectamente ciertos manjares indigestos. ¿Es preciso creer en una predisposición individual todavía mal explicada y que los médicos, para ocultar lo que ignoran, adornan con el pomposo nombre de idiosincrasia?

Más bien creería que se digieren esos manjares porque se experimenta placer al comerlos. No hay que deducir de ahí que todo alimento que agrade al paladar sea fácilmente digerido. Lo contrario es hasta frecuente. En esto, lo mejor es fiarse en la propia experiencia. Hay, en todo caso, ciertas clases de alimentos que son malos para los dispépticos en general; éstos son los irritantes y los grasos.

El pimiento, la pimienta, la mostaza, los pickles, las salsas inglesas despiertan el apetito, según dicen; pero no hacen más que irritar la mucosa estomacal y deben proscribirse. Los aperitivos, los ajenjos y hasta el vino puro se proscribirán por la misma razón.

Los alimentos grasos presentan otro inconveniente: la grasa se extiende sobre la mucosa del estómago, impide su secreción y se opone al ataque de los alimentos por el jugo gástrico. Es un principio absoluto que el dispéptico debe tener una alimentación magra, de carne magra, pescado magro, frutas no oleaginosas.

Se presenta una objeción: ¿cómo preparar los alimentos si se prohiben la manteca de cerdo, la grasa animal, las salsas grasas? ¿No es esto quitar al cocinero la posibilidad de ejercer su arte? ¿Debe ser el cocinero por fuerza, según se ha afirmado frecuentemente, el peor enemigo del dispéptico? No; porque puede emplear dos substancias grasas fáciles de digerir: el aceite de oliva y la manteca de vaca. El aceite de oliva puro, es soportado bien, pero es preciso que guste la cocina del aceite. La manteca de vaca es el alimento graso más digestible, siempre que no esté cocida. En efecto, cruda forma una emulsión, finas gotitas que presentan á los jugos digestivos una superficie de ataque considerable; cocida es tan

indigesta como la manteca de cerdo. No se añadirá por tanto la manteca de vaca á las diferentes preparaciones sino cuando éstas se hallen fuera del fuego, y una vez terminada la cocción. Ese es el procedimiento que sigue todo buen cocinero, pues la manteca derretida así conserva toda su sapidez.

Debe mencionarse la manteca vegetal sacada de la nuez de coco que, con nombres variados, comienza á entrar en la práctica culinaria. Su poder digestivo es tan grande como el de la manteca animal.

Pero advierto que invado aquí el arte culinario, y, al escribir este artículo, no tenía la intención de tratar de un capítulo de fisiología ni de un curso de cocina. He querido simplemente demostrar que los cuidados á los dispépticos obedecen á la vez á esa ciencia y ese arte. Si yo padeciese esta enfermedad, consultaría á un médico que fuese á la vez un «gourmet» delicado; convendría en fin que tuviese buen sentido. Pero ¿no es demasiado exigir todas esas cualidades en un solo hombre?

DR. FÉLIX REGNAULT.

Lecturas.—Ejercicios sugestivos

Las primeras nociones de matemáticas deben figurar en la educación primera de los niños. Los números y las líneas hablan más de lo que se cree, dicen más de lo que se piensa á la imaginación naciente de la infancia y constituyen un medio precioso de ejercitarla sin extraviarla.—CONDORCET.

Las matemáticas se llaman *ciencias exactas*, por estar menos expuestas á error que todas las demás ciencias. La percepción tiene sus equivocaciones, la concepción sus lagunas, la opinión sus disidencias, la observación sus engaños, la experiencia sus extravíos. Solamente la deducción no engaña, en tanto que sigue la ley del razonamiento; la ciencia por ella establecida progresa con más ó menos lentitud, pero sus verdades, una vez demostradas, son perfectas, inalterables y definitivas.—BOURDEAU.

Ejercicios sujestivos

—Tómese una pirámide de la caja geométrica y suspendiéndola de un hilo por la cúspide, hágasela girar con rapidez. ¿Qué se nota?

—Tómese un prisma de la caja geométrica y suspendiéndolo de un hilo por el centro de una de las bases, hágasele girar con rapidez. ¿Qué se nota?

—Tómese una regla y una piola unidas por uno de sus extremos; hágase girar la piola alrededor de la regla colocada perpendicularmente al plano de un círculo y en su centro, siguiendo la circunferencia de este círculo. ¿Qué se nota?

—Tómese dos reglas y hágase girar paralelamente una alre-

dedor de la otra colocada perpendicularmente al plano de un círculo y en su centro, siguiendo la circunferencia de este círculo. ¿Qué se nota?

—¿Cuántas superficies tiene el cono? ¿Cómo son?

—¿Cuántas superficies tiene el cilindro? ¿Cómo son?

—Aplicar transversalmente el filo de una regla bien recta á la superficie curva de un cono. ¿Cuántos puntos toca?

—Aplicar á la superficie curva de un cono una superficie plana. ¿Toca un punto nada más? ¿Cuál es su contacto?

—Aplicar transversalmente el filo de una regla bien recta á la superficie de un cilindro. ¿Cuántos puntos toca?

—Aplicar á la superficie curva de un cilindro una superficie plana. ¿Toca solamente un punto? ¿Cuál es su contacto?

—¿Qué sucede con el filo de la regla bien recta y con la superficie plana de la misma aplicada á la superficie no curva del cono?

—¿Y qué en la misma superficie del cilindro?

—Tomando medidas, construid triángulos equiláteros iguales en cartulina, recortadlos, y con un polígono cualquiera por base formad distintas clases de pirámides.

—Idem con triángulos isósceles iguales.

—Idem con triángulos diferentes.

—Imitad con cartulina lo que hace el hojalatero para cortar y construir un embudo.

—Idem para un caño.

Generación de los cuerpos redondos

1. De los cuerpos redondos ó terminados en parte ó en todo por superficies curvas, son tres los que debéis conocer: el *cono*, el *cilindro* y la *esfera*. De éstos sólo dos os toca estudiar en este grado: el cono y el cilindro; la esfera queda para el sexto.

2. ¿Son cuerpos *redondos* el cono y el cilindro?

La prueba la tenéis á la mano: hacedlos rodar tomando el cono y el cilindro de la caja geométrica.

Fijaos como lo verifican.

3. Os hablaré solamente del cono y del cilindro de bases circulares.

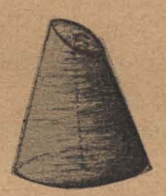
4. *Cono recto de base circular* es el cuerpo engendrado por un triángulo rectángulo que gira alrededor de uno de sus catetos.

Simulad el movimiento con una escuadra ordinaria. El cateto movible evidentemente engendra, haciendo de radio, un círculo cuyo centro está en el punto de unión de dicho cateto con el que sirve de eje.

El círculo descrito es la *base; eje* ó *altura* es el cateto fijo y *superficie cónica* la superficie engendrada por la hipotenusa del triángulo generador.

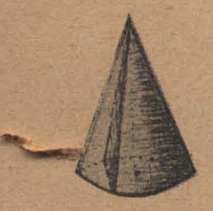
Cúspide es el punto más elevado del eje ó altura, y *generatrices* son las posiciones de la hipotenusa.

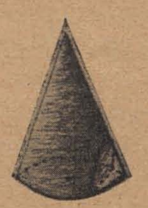
5. *Cono truncado* ó *tronco de cono* es la parte de cono comprendida entre la base y un plano que corta á todas las generatrices; resultando del corte otra base. Puede ser, por tanto, el cono truncado ó tronco de cono de *bases paralelas* ó de *bases no paralelas*. Ejemplo de los dos:

El primero tiene la forma de un balde ó un vaso boca abajo; el segundo la forma de los mismos objetos contrahechos.

7. Las secciones (cortes) siguientes






hacedlas en conos de jabón.

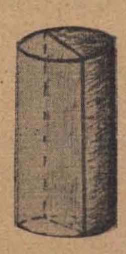
8. *Cilindro recto de base circular* es el cuerpo engendrado por un rectángulo que gira alrededor de uno de sus lados tomado como *eje*. Simulad el movimiento con un libro.

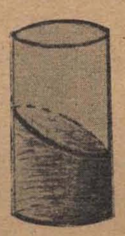
Los dos lados perpendiculares al eje describen dos círculos iguales y paralelos llamados *bases;* el lado del rectángulo generador, paralelo al eje, describe una superficie curva, que constituye la *superficie cilíndrica*; y cada una de las posiciones del lado movible, es la *generatriz* del cilindro.

Altura es la distancia entre las dos bases, y por consiguiente es igual al eje, ó á cualquiera de las generatrices.

9 *Cilindro oblícuo* de base circular es aquel cuya altura no es igual al eje; por tanto el eje no es perpendicular al plano de la base, siendo las generatrices iguales.

10 Las secciones (cortes) siguientes



hacedlas con cilindros de jabón.

Superficies de ambos cuerpos

11. El cono y el cilindro tienen no solo superficies curvas, las tienen también planas; por eso se ha dicho desde un principio, que los cuerpos redondos están en parte ó en todo terminados por superficies curvas.

12. La superficie curva del cono evidentemente es la superficie cónica que engendra su generatriz moviéndose unida al eje por un extremo y siguiendo el otro extremo la circunferencia del círculo de la base, llamada en este caso *directriz*. Tal superficie es la que hace que el cuerpo sea redondo y le permita rodar en el sentido que conocéis.

Mas la base del cono no es una superficie curva, sino plana: un círculo, que le da estabilidad cuando se asienta sobre él.

De modo que la *superficie total* del cono está formada por dos clases de superficie: una curva lateral y otra plana básica; de las dos, una cualquiera de ellas podría constituir su *superficie parcial* pero generalmente se toma como tal á la superficie curva ó cónica, que contiene la alzada del cono y lo caracteriza.

13. La superficie curva del cilindro evidentemente es la superficie cilíndrica que engendra su generatriz moviéndose constantemente paralela al eje y siguiendo la circunferencia de la base, llamada en este caso, como en el anterior, *directriz*. Tal superficie es la que hace que el cuerpo sea redondo y le permita rodar en el sentido que también ya conocéis.

Mas las bases del cilindro no son superficies curvas, que son planas: son dos círculos iguales, que le dan estabilidad cuando se asienta sobre cualquiera de ellos.

De manera que la *superficie total* del cilindro está formada por dos clases de superficies: curva y plana; tiene una superficie lateral de la primera clase y dos básicas de la segunda clase.

Como en el cono, la superficie curva ó cilíndrica constituye la *superficie parcial* del cilindro, que es la que contiene su alzada y lo caracteriza.

14. Las superficies cónica y cilíndrica son *desarrollables*, esto es, se puede como la lateral de las pirámides extender en un plano sin desgarraduras ó pliegues.

15. La superficie cónica correspondiente á un cono recto de base circular da, al desarrollarla en un plano, un *sector circular* que tiene por radio la generatriz y cuyo arco es igual en longitud á la circunferencia de la base del cono.

Agregando al desarrollo anterior el círculo de la base, se obtiene en un plano la superficie total del cono correspondiente Véase á este respecto la parte del programa que versa sobre dibujo.

16. La superficie cilíndrica correspondiente á un cilindro recto de base circular da, al desarrollarla en un plano, un *rectángulo* que tiene por altura la generatriz y su base es igual en longitud á la circunferencia rectificada de una de las bases del cilindro.

Agregando al desarrollo anterior los dos círculos de las bases, se obtiene en un plano la superficie total del cilindro correspondiente. Véase á este respecto la parte del programa que versa sobre dibujo.

Aplicación de la forma cónica

17. La superficie cónica se emplea en diversos objetos y bastante á menudo. Todo embudo de hojalata, vidrio ó cristal es un cono abierto por ambas extremidades. Muchas palanganas para w. c. son también de esa forma.

Los sombreretes de las chimeneas de hierro, caños de aereación de las cloacas de las casas, y ventiladores, son por lo general conos abiertos hacia abajo. Las pantallas de loza para los picos de gas y los refletores de hojalata pintados de blanco por el lado de la luz y de verde por el opuesto, lo son igualmente. Los pilones de azúcar refinada son conos.

Los filtros de franela que usan los clarificadores de vinos y licores, las puntas que se hacen á los lápices con el cortaplumas ó con el sacapuntas, el mismo sacapuntas, una de las extremidades de las bujías ó de los alfileres, las agujas, los mástiles de un buque; llaves, tapones, válvulas, bóvedas usadas en fortificaciones, engranajes, piezas de máquinas para enchufar ó desenchufar, etc., pues sería muy larga la enumeración, son conos sólidos ó huecos.

En fin, á todo aquello en que convenga una superficie curva que se vaya estrechando hasta terminar en punta, hay que darle la forma cónica como la mejor que cumple los deseos del artífice, ó la más adaptable al objeto de su servicio.

Aplicación de la forma cilíndrica

18. La forma cilíndrica se encuentra en infinidad de construcciones.

La parte superior de un hueco abierto en un muro es generalmente una bóveda cilíndrica cuyo diámetro es igual al del hueco, y cuya generatriz es igual al espesor del muro.

En los puentes, la bóveda tiene dimensiones mayores.

En los túneles de ferrocarril, la generatriz llega á tener varios kilómetros de longitud. Las alcantarillas, en las grandes ciudades, constituyen una red de canales subterráneos de forma cilíndrica en su parte superior.

La distribución de las aguas se hace por medio de tubos ó caños cilíndricos de fundición, de grandes dimensiones, compuestos de varias partes.

Sobre esos caños se van uniendo otros formando ramificaciones de diámetros cada vez menores. El gas se distribuye de una manera análoga. Sucede otro tanto con los caños de barro cocido del servicio sanitario de cloacas.

Las columnas huecas de hierro que se usan en las construcciones modernas para sostener techos y pisos son cilíndricas.

A veces el cilindro hueco se fabrica sobre un cilindro lleno que está fijo; así se construyen, por ejemplo, las bóvedas. También de esa manera se obtienen los cilindros huecos de fundición.

El cilindro se consigue por la propiedad que tiene de poderse cortar por planos paralelos según curvas idénticas. Ese es el principio en el que descansan las *hileras* y *los cilindros para tirar metales*, cuyo uso es tan fecundo para la construcción de cilindros que tenga toda clase de secciones.

En determinadas circunstancias deben construirse los cilindros huecos con una grande exactitud, como por ejemplo siempre que en el cilindro hueco haya de entrar uno macizo de diámetro igual al del espacio vacío. Tales son los cilindros de las máquinas de vapor, los tubos de bombas, los caños de las armas de fuego, cuya exactitud se logra por medio de la máquina de pulir que permite dar al cilindro una sección interior perfectamente uniforme, conservando al mismo tiempo el paralelismo de las generatrices.

Hay sinnúmero de aplicaciones de la forma cilíndrica, tales como: mangos de lapiceros, lápices grafito, pizarrines, palos de escoba y de plumeros largos, estuches para termómetros mínimos de apreciar la temperatura de la sangre (clínicos), ollas ó cacerolas, medidas métricas; tubos de latón, de hojalata, de cobre, de bronce, de vidrio, de cristal, de plomo, de barro cocido, de hierro, de fundición, etc., etc., son cilindros ya abiertos por ambas extremidades, ya cerrados por una extremidad.

El empleo tan frecuente de la forma cilíndrica proviene de su sencillez. Un vaso cilíndrico no tiene más que dos partes distintas: el fondo y la pared lateral; una vasija prismática tiene á lo menos cuatro partes; los tubos son recipientes incompletos, es verdad, pero que constan de una sola pieza.

De ahí resulta evidentemente una sencillez en la fabricación, que hace preferir la forma cilíndrica á cualquiera otra. Entre todos los cilindros, el de base circular es de un empleo general, porque tiene la ventaja de encerrar el mayor volumen en la superficie más pequeña. Los cilindros empleados como piés derechos tienen en todo sentido la misma resistencia. Cuando son huecos, ofrecen más estabilidad que cuando son macizos, siendo igual el volumen.

Desarrollo de poliedros

Como los cuerpos poliedros que se pueden presentar á la vista del alumno son tantos, y tan variados los procedimientos para desarrollar su superficie en un plano, juzgo mejor dejar esta parte del programa á la inventiva de maestros y alumnos, pero con una condición: que la construcción adoptada sea la geométrica práctica, tomando medidas, y no la que se sigue para el plegado en trabajo manual, que no es ni científica ni industrial.

José M.ª García,

Director de la Escuela núm. 8 del Consejo Escolar 5.º

———

Edificación en los Territorios Nacionales

Inauguración de un edificio en Intendente Alvear

Los siguientes grabados dan una idea del edificio para la escuela elemental de varones que el 30 de Agosto se inauguró en Intendente Alvear.

Dicho edificio está situado en una manzana de terreno, cercada con alambre tejido, y reune las condiciones requeridas de higiene, seguridad, comodidad y estética.

La fiesta, con tal motivo celebrada, produjo grata y duradera impresión en la numerosa concurrencia compuesta, además de las autoridades y todo el pueblo de Intendente Alvear, de gente de las estancias próximas, de la Capital Federal y Santa Rosa de Toay.

Se pronunciaron los discursos oficiales de estilo, en tales ceremonias, se distribuyeron medallas conmemorativas y se sirvió un *lunch*.

He aquí el acta labrada en un album de cuero de Rusia.

En el pueblo de Intendente Alvear, cabeza del primer departamento de la Pampa Central, á 30 de Agosto de 1906, reunidos en el edificio fiscal el Inspector General de escuelas en los territorios nacionales, don Raúl B. Díaz, en representación del Consejo Nacional de Educación; el jefe de policía don Romualdo M. Pizarro, en representación del señor Gobernador del Territorio; los miembros de la comisión edificadora señores Alfredo Bonino, Luis



Escuela elemental de varones de Intendente Alvear. Edificio fiscal

A. Aubin y Marcelino Mileo, el personal docente y alumnos de las escuelas, el juez de paz don Robustiano Rodriguez, el comisario de la localidad don Aníbal Pons y muchos vecinos; el Inspector general de escuelas pronunció un discurso alusivo á la ceremonia y, en nombre del Consejo Nacional, declaró inaugurado el primer edificio construído expresamente para escuela.

Acto contínuo y después de otros números del programa de la fiesta, el Encargado Escolar, don Luis A. Aubin, recibió el edificio en nombre del pueblo, pronunciando palabras adecuadas y agradeciendo al Consejo Nacional tan benéfica obra.

Se dió por terminado el acto á las 2 p. m.

Raúl B. Díaz, Alfredo Bonino, Romualdo M. Pizarro, Luis A. Aubin, Marcelino Mileo, R. Rodriguez, Oscar Díaz, Urbano Copello, Telmo Andreu, Rafael Luna, Francisco Aiassa, Aurelio Guidui, Vicente F. Branca, (de *La Nación), Arturo Castro* (de *La Prensa), Pedro Cesari, Celis Alvarez, Faustino E. Falomir, Pablo Masch, Juan Chotro, José Sobico, Rosendo M. Moreno, P. S. Alvarez, Enrique Perazo, Angel Trambetta, Juan F. Fariña, I. Guzcochea, Juan R. Nasettò Urbano, Oyhamar, Silvio Monte, Honorio Pueyssegur, Evaristo Sinta, Antonio Freire, Teodoro Reg, Rómulo Pereyra, Claro Andrada, Manuel Copello, Isabel Damele, Pedro Alvarez (hijo), G. Laurentino Guevara, Alfredo Bonino (hijo), Juan R. Caniello, Justo P. Cavaena, Lázaro Grassi, Juan De Francisco, Rufino Bernaldez, Manuel Martínez, Humberto G. Matassi, Isaac Pomés, Teófilo Lucero.*

Aprovechándose tan propicia oportunidad, se fundó una biblioteca con el fin principal de facilitar la preparación especial y general de los maestros y de poner á los alumnos en condiciones de ejercitar su gusto é independencia en el estudio.

Los concurrentes contribuyeron con la suma de pesos 325 y la abonaron en el acto.

Se nombró la síguiente comisión: *Presidentes honorarios:* el Gobernador del Territorio, doctor Diego González, y el Juez letrado, doctor Baltasar Beltran.—*Presidente,* J. Laurentino Guevara; *Secretaria-Tesorera,* Isabel Damele; *Vocales,* Robustiano Rodríguez y Juan B. Carrillo.

El Consejo Nacional ha mandado proveer dos bibliotecas puerta vidriera, una mesa para diez lectores con



su correspondiente carpeta, doce sillas y una importante y selecta colección de obras de consulta y libros de lectura para los alumnos.

Según el desarrollo de la institución y las aspiraciones del vecindario, la comisión resolverá respecto de la conveniencia de extender sus beneficios hasta el pueblo mismo, formando una sección de obras adecuadas.

Conmemoración del descubrimiento de América

en la escuela núm. 4 de Posadas (Misiones)

En conmemoración del descubrimiento de América, tuvo lugar el 12 de Octubre, una interesante fiesta organizada por el personal de la escuela mixta núm. 4.

El salón del Club de Artesanos, donde se celebró, el más amplio y más cómodo indudablemente entre todos los que cuenta esta capital, resultó estrecho para contener la numerosa y selecta concurrencia.

Toda la sociedad distinguida de Posadas se hallaba presente soportando las molestias de la aglomeración y del calor, que esa noche era demasiado sensible.

Fiesta organizada á la carrera, con muchas dificultades á salvar y sin ostentación de ninguna clase, tenía sin embargo para este público, los prestigios de su origen: la escuela, los niños y los maestros, tan entusiastas estos últimos como modestos y altruistas. Y por eso resultó un triunfo consagrado definitivamente desde que se extinguió el último eco de la ovación estruendosa y delirante que lo reveló.

La amplia sala debía, pues, ofrecer un soberbio aspecto, tanto más cuanto que se habían hecho arreglos del más exquisito gusto, consistentes en guirnaldas salpicadas de flores; en coronas, plantas sueltas y macizos tan bien combinados, tan armónicos, bajo el punto de vista del color, del tamaño y de las formas, que parecían rincones encantados de la selva.

Dió comienzo el festival con el Himno patrio, escu-

chado con el religioso respeto de siempre hasta los últimos compases, que interrumpió la ovación frenética de la concurrencia.

El programa siguió con alguna alteración obligada, pero que no perjudicó el conjunto.

Los cuadros vivos han constituído el más alto exponente artístico de la fiesta, y por su originalidad, como por su perfección, importan un legítimo triunfo para quienes los concibieron, y una satisfacción indiscutible para las distinguidas señoritas que representaron la alegoría de la música y de las flores.

Era tan perfecta la ilusión y las cambiantes de la luz que iluminaba los cuadros, tan fascinadoras, con sus irradiaciones mágicas que parecían rayos concentrados de un sol glorioso quebrándose sobre decoraciones metálicas, piedras preciosas y céspedes esmaltados en el trono de las diosas de la Armonía y de las Praderas, levantado allí en el fondo tibio y sombreado de un jardín mitológico.

¿Y la alegoría del descubrimiento de América? Aquella parecía una escena preparaba por artistas consumados. El vergel de la primera tierra americana destacándose esplendoroso sobre el fondo y la hilera de bambolinas de la izquierda, se representa como la obra de un inspirado.

Pero, por encima de todo, los sentimientos de admiración y de entusiasmo estaban puestos en aquel grupo soberbio y poético de los tripulantes de las carabelas, rodeando la figura genial y mística del almirante en actitud de dar gracias al Dios de sus creencias por el feliz hallazgo de la tierra prometida, de la tierra de sus ensueños. Todos al unísono rompieron el silencio con una salva de aplausos desbordantes, mientras la linterna continuaba proyectando sus fantasías luminosas sobre el cuadro vivo, estupendo y evocador.

A la señorita C. E. Caminos, por su sentida pieza oratoria y á las señoritas Celia, Celmira y Emma Guesalaga, Martina Escalada y Rosa Arrechea por su delicada ejecución y exquisito gusto artístico, les corresponden muchas felicitaciones cariñosas y muchas palmas merecidas.

A los caballeros Fernícola, Magaldi, Sereni, Bausset y Bermúdez, es deber reconocerles toda la valiosa coope-

ración que prestaron y todas las simpatías que provocó el interesante grupo artístico que formaban.

Y sobre la hermosa pléyade de niños que llenaron el programa y decidieron el éxito con sus bailes japoneses y bien estudiados coros, qué más podríamos agregar?

Ellos serán de hoy en adelante, las joyas preciadas ne nuestras fiestas, como lo son de nuestros hogares y de duestros afectos como maestras y como madres.

La fiesta ha sido, en fin, un triunfo; se logró reunir á toda la sociedad sin distinciones, en una velada como pocas veces se ha visto y como un acto de solidaridad ejemplar entre la escuela y el pueblo. Los objetivos inmediatos de la misma se han realizado, por otra parte, con creces.

Pero aún hay más, y éste es un rasgo que debe hacerse resplandecer, porque es necesario. Las organizadoras del festival se excluyeron de la escena y se excluyeron de la ovación!—Así se educa! Viva la escuela!

CLOTILDE M. GONZÁLEZ DE FERNÁNDEZ.

Excursiones escolares

Efectuadas por las alumnas de 6º y 4º grado de la escuela superior de niñas núm. 4 del consejo escolar 7º.

Buenos Aires, julio 13 de 1906.

A la Directora de la Escuela Superior núm. 4 del Distrito Séptimo, señorita María Teresa Garibaldi.

Tenemos el agrado de dirigirnos á la señorita directora para comunicarle la forma en que se llevó á cabo el paseo escolar, al Parque de Lezama, realizado por las alumnas del VI grado A y B el día 12 del corriente mes.

A las 8 y 15 a. m. del día mencionado, partimos de la esquina formada por las calles Cuyo y Andes, en el coche de tranvía expreso, que habíamos anteriormente contratado y que nos condujo sin el menor tropiezo á la esquina Garay y Defensa, una cuadra antes del mencionado paseo.

Durante el viaje las alumnas conversaron con la mayor moderación exigible, acerca de los sitios recorridos, edificios, construcciones, vehículos y demás que se presentaban ante su vista.

Alegres, dichosas, con una pura felicidad retratada en sus juveniles rostros, se manifestaron siempre muy contentas del paseo emprendido. Casi innecesario es decir, pero cumplimos con nuestro deber al hacerlo, que las alumnas observaron, en estos momentos, la más cumplida corrección. Siempre en buena formación, penetramos en el Parque, por la puerta que dá á Brasil y Defensa, y comenzamos su recorrido, estudiando á cada paso, las estátuas, las plantas, los lineamientos generales del jardín, etc.

Las alumnas mismas observaban de por sí, y lo comunicaban á las demás. Al pasar por el Museo Histórico manifestaron de-

seos de visitarlo y pronunciaron con cariño los nombres de nuestros próceres y de las reliquias allí conservadas. A la derecha y á espaldas del Museo, observaron el antiguo edificio que sirvió de residencia á los dueños del Parque; llamóles también la atención un grupo de palmeras hendidas longitudinalmente y que brotaban por su corteza. Las estátuas deterioradas por el tiempo y el escaso cuidado que se les presta, los plátanos colosales, descarnados á causa de la estación y la fuente rústica cubierta de helechos, fueron objeto de especiales observaciones. Detuvo también su atención la inmensa cantidad de inscripciones que cubren estátuas, paredes y hasta las hojas de las plantas y se conversó un momento sobre el deseo tan general, en el hombre, de dejar recuerdos doquiera pase, como si la conciencia de la fragilidad humana lo indujera.

Los áloes de distintas clases, malvones, hisopos, y lirios azules que bordean hermoseando los senderos, también requirieron su atención, apesar de ser plantas vulgares.

Pero, donde más atenta y comunicativa se manifestó su curiosidad, fué en la observación de las palmeras, cuyos nudos se contaron, hallando palmeras de 40 y 50 años de existencia. Hicieron aquí la juiciosa observación, de que serían algunas de la época de la fundación del Parque.

Contiuuaron el paseo notando los paraísos cubiertos de claveles del aire, el estanque artificial cubierto de vetiver, y los grandes árboles de camelias rojas: descendieron de la terraza por una calle de mandarinas, hacia el lindo estanque artificial que se halla sobre la calle Brasil.

Los objetos de observación aquí fueron: la Iglesia Rusa, la pequeña fuente formada por una garza que vierte agua por su pico y el estanque artificial á cuya orilla se jugó á las «Banderitas» y otros juegos enseñados en clase.

Después de una sencilla merienda, se dió la voz de partida y mientras se dirigían á la puerta de salida, observaron una vez más las barrancas con sus lindas perspectivas, las escalinatas, etc. é hicieron recolección de piedras de formas curiosas.

De regreso á la escuela, interrogamos y conversamos con las alumnas, quedando convencidas de que esta excursión ha sido grata y provechosa.

Como complemento enumeramos los trabajos escritos, que fueron dados á las niñas, á fin de palpar mejor los resultados:

1° Descripción del Parque, sus curiosidades y bellezas.

2° Señalar la necesidad de estos sitios de recreo público, en una ciudad tan populosa como Buenos Aires.

3° Descripción de otros sitios de recreo, existentes en Buenos Aires.

Como verá la señorita directora, la asignatura ejercitada ha sido con especialidad el idioma nacional, no obstante, el paseo ha tenido su aplicación secundaria en otras asignaturas, tales como: Ciencias Naturales (observación de vegetales y animales). Moral, por el hecho de ser hoy el Parque un paseo público y necesario, como tambien poner de relieve el buen comportamiento que toda niña debe observar en público. Las composiciones hechas por las alumnas, fueron leídas y comentadas en clase, siendo por lo general buenas y notándose que no carecen de poder de observación.

En general es nuestra creencia, que la excursión ha sido bajo todo concepto de buenos resultados, por lo que esperamos haber cumplido con nuestro deber, muy grato por cierto, y al que damos conclusión, con la presentación de este informe.

Esperando dejar satisfecha á la señorita directora, nos repetimos.—S. S. S.—*Dominga P. Lindquist*, profesora del VI grado B—*Carmen C. Balario*, profesora del sexto grado A.—V° B°—*María Teresa Garibaldi*, directora.

Paseo al Parque Lezama

El Museo Histórico situado en el Parque Lezama encierra, puede decirse, toda la historia de nuestra patria desde el coloniaje hasta nuestros días, y si ella en sus páginas nos presenta hazañas y rasgos encomiosos, estos se patentizan al tener á la vista los objetos que usaron los héroes que llevaron á cabo esas proezas. A este objeto respondía la excursión que hicimos el día jueves 12 al Parque en el cual se halla dicho Museo.

Nos reunimos 30 alumnas pertenecientes á las secciones A y B del sexto grado con nuestras respectivas profesoras señoritas Cármen C. Balario y Dominga Lindquist.

Tomamos el tranvía expreso en la puerta de la escuela á las 8 a. m.; desde allí nos manifestaron su deseo de que nos divirtiéramos la directora señorita María T. Garibaldi y la secretaria

de la escuela. Durante el trayecto llamaban nuestra atención los grandes establecimientos comerciales, los sólidos y bellos edificios particulares, el Mercado del Plata y el sinnúmero de vehículos y medios de trasporte que animan nuestra joven, populosa y bella ciudad, todo ésto era objeto de variados comentarios.

Llegamos así á la esquina Garay y Defensa desde donde nos dirigimos á pie, hacia la entrada del Parque que da á las calles Brasil y Defensa.

Una gran puerta de hierro da acceso al Parque; por ella penetramos en su interior y seguimos una calle de árboles gigantes, palmeras con hojas de diferentes formas, unas que semejan á penachos, otras á grandes pantallas, todas de un hermoso y brillante color verde. Llegamos á la reja que da entrada al Museo Histórico, que estaba cerrada y pudimos ver á su través unas piezas de artillería que, según nos dijo nuestra profesora, son de la época colonial; parecen unos celosos guardianes de los tesoros sagrados que encierra el Museo. Allí nos detuvimos breves momentos para recordar á los próceres de nuestra independencia. Al pronunciar los nombres de los héroes de la patria se experimenta cierta emoción; pero ésta es mayor cuando nos acercamos á las reliquias valiosas ú objetos que usaron los patriotas que llevaron á cabo grandes proezas.

Sentimos no poder acercarnos á observar esos objetos que tanta veneración inspiran y aunque en la imaginación los teníamos presentes, quedamos con el deseo de verlos de cerca en otra oportunidad.

Seguimos por la misma calle de árboles y vimos la continuación del edificio ocupado en parte por el Museo y que era la habitación de los antiguos dueños del Parque.

Cuando se visita el Parque por primera vez uno queda encantado y creo que lo mismo le pasa á los que repiten sus visitas, porque en cada una de ellas se descubren nuevas maravillas.

Si admiración se siente al contemplar las preciosidades que encierra, es mayor cuando se piensa que todo lo que allí se ve es obra de un hombre.

Hermosas lomas, llanos, lagos, vallecitos llenos de verdor en medio de frondosos árboles, que limitan largas avenidas en unas partes; en otras, forman espesos bosques, todo perfumado por flores de variados colores y al mismo tiempo alegrado por el can-

to de las avecillas que anidan en el verde follaje; hasta puede decirse que el mismo suelo ofrece un hermoso aspecto, pues es de piedritas, es decir, enarenado.

En este paseo tan admirado por todos, debemos ver un monumento que recuerda el trabajo constante é incansable de un hombre, cuyo único anhelo fué siempre el bien de los demás.

Su dueño invirtió cuantiosas sumas de dinero para convertirlo en lo que es actualmente: un Edén.

Esos árboles que llaman la atención por su corpulencia son mudos testigos de cuarenta años de labor asídua, de cuarenta años consagrados al embellecimiento de esa propiedad, á la que dotó de cuanto pudiera darle valor é importancia.

El señor Lezama murió á los 84 años en 1889 y entonces su señora Angela Alzaga de Lezama cumpliendo la voluntad de su digno consorte entregó á la municipalidad la régia quinta con tal que desde ese momento llevase el nombre de Parque Lezama.

Lo que siento es el no haber podido ver el hermoso Museo; pero en cambio he visto bellos árboles, plantas raras, invernáculos, las barrancas, las fuentes, los estanques con pececillos de colores y grutas artificiales que recuerdan antiguas cavernas; todo era bello y presentaba un aspecto imponente.

Anduvimos con libertad por el sinnúmero de calles enarenadas del Parque, observando con curiosidad y admiración ya la corpulencia de algunos vegetales, ya la rareza de sus hojas; la cantidad de árboles y el sinnúmero de plantas de jardín que como los jazmines de varias clases, camelias, lilas y los rosales que se encuentran en grupos numerosos, semejan verdaderos bosquecillos. Reinaba una brisa perfumada y los vistosos pajarillos, trinaban alegres y se bañaban en las aguas de los estanques y las fuentes.

Desde una terraza que da sobre la calle Mateo Alsina se distinguían los mástiles y el velámen de los barcos, anclados en el puerto; contemplamos desde allí el panorama del Parque y de las calles vecinas.

Continuamos andando por un sendero bordeado de plantas de jardín á cuyos lados alternaban las palmeras y pinos añosos con los áloes, los cactus, los jazmines y las malvas; las enredaderas rodean á los viejos troncos en los cuales, así como en las estatuas, piedras y hojas, se ven nombres y letreros dejados por los que han visitado el Parque, y enfrentamos después á la calle Brasil.

Unas calesitas, un estanque semejando dos lagos unidos por un puente, una fuente formada por una bella garza que por su pico deja escapar un chorro de agua que por escalones se pierde allá en las aguas del lago, nos ofrece un nuevo panorama; en medio de este lago se halla una casita de madera que parece pertenecer á esos bellos cisnes, gansos y patos que se mueven en el agua, ¡con qué donosa gallardía se mecen! ¡con qué suavidad y serenidad van de un sitio al otro del estanque!

A un costado de éste se ve un añoso y tupido ombú que me recuerda la vegetación de nuestras pampas; al otro, se iergue la barranca que dejamos atras y en la que asoman varias niñas de otra escuela que aprovechando la espléndida mañana han venido también en excursión al Parque; del otro lado de la calle se destaca en lo alto, la parte superior de la iglesia rusa formada por cinco cúpulas azules con estrellas doradas terminadas por cruces también doradas. Su forma me hizo recordar el Kremlin de Moscú.

No dejamos tampoco de tener otra diversión, pues allí reunidas y dirigidas por nuestras maestras verificamos varios juegos como el de las banderitas, después de lo cual y de una ligera merienda nos dispusimos para regresar del paseo. Tomamos una calle de hortensias y bambúes y nos dirigimos á la puerta de entrada del Parque. En el orden que habíamos venido nos dirigimos á la plaza Constitución cuyo nombre nos recuerda el conjunto de leyes que rigen nuestro país y tomamos el tranvía que nos dejó en la esquina de la escuela.

Puedo decir que el Parque Lezama es un gran pulmón de Buenos Aires porque proporciona á los habitantes del barrio Sud el aire puro y vivificador que repara y anima sus fuerzas.

Contentas de haber realizado tan bello paseo y con la intención de volver á realizarlo, nos dirigimos á nuestras casas para referirlo y preparar nuestra composición sobre el Paseo al Parque Lezama para el día siguiente.—12 de Julio de 1906.—*Dominga Gioia*, 6.° grado A.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1906.

A la Directora de la Escuela Superior número 4 del Distrito Séptimo, señorita María Teresa Garibaldi.

Tenemos el agrado de elevar á usted esta breve descripción de la visita á la fábrica de vidrios del señor Pappini; que efectuamos el día 8 de agosto contando con la competente autorización.

A las 7.50 a. m. hallábanse reunidas en el local de la escuela las alumnas de las secciones A y B del IV grado á nuestro cargo, notándose en todas buenas disposiciones y gran regocijo.

Previas las instrucciones dadas acerca de la conducta que debían observar y convenientemente ordenadas partimos de la escuela á las 8 a. m., favorecidas por un día templado y agradable.

Recorrimos en pocos minutos las dos cuadras y media que hay entre nuestra escuela y la calle Bartolomé Mitre, pudiendo allí sin ningún contratiempo tomar el tranvía número 21 que nos debía llevar hasta la calle Pedro Mendoza dejándonos pocas cuadras de la fábrica.

El trayecto que duró cerca de una hora, pasó para las alumnas en pocos minutos, pues no cesaban de observar todo lo que podían divisar: la estación Salta, la estación del Sud, la plaza Constitución, parte de la iglesia de Santa Lucía, el sanatorio, etc., y por último y al llegar al término de nuestro viaje, el tranquilo Riachuelo que presentaba esa mañana hermoso aspecto debido á la inmensa cantidad de vapores, lanchas, etc., que en él se hallaban.

Contemplaron con admiración el núcleo de trabajadores y el gran movimiento que se nota en dicho lugar á esa hora.

Descendimos y con el mayor orden nos encaminos á la fábrica, siendo recibidas amablemente por el señor Pappini y parte del personal que se prestaron á conducirnos á los diversos talleres del establecimiento.

La visita se efectuó con toda minuciosidad y está demás decir que fué una sorpresa para todas las niñas, puesto que era la primera vez que veían una fábrica de esta naturaleza, cuyos ta

lleres habían contemplado en una lámina de la escuela, donde se hallan bien representados.

Como nos permitimos acompañar nuestro informe de una sencilla composición hecha por una de las alumnas que asistió al paseo, omitiremos todos los detalles, puesto que en dicho trabajo se hallan bastante bien explicados.

Solo nos limitaremos á manifestar el asombro, alegría y entusiasmo de las noventa niñas que en el inmenso galpón se hallaban diseminadas, alumbrados sus semblantes por el fuego del gran horno donde hacen cocer el vidrio; el incesante ir y venir de un sinnúmero de pequeños niños adiestrados en el manejo de las cañas que corrían presurosos del horno á las mesas y viceversa; las caras ennegrecidas de ciento y tantos obreros que allí ganan su pan; las bolas enrojecidas de vidrio que semejan globos de fuego, el número incalculable de moldes para las diversas piezas; todo, todo las entretenía y fué muy difícil retirarlas de allí.

No se oían más que exclamaciones de alegría y repetidas preguntas al personal cuyas respuestas eran anotadas con el mayor interés.

Pudieron apreciar todo el procedimiento que se sigue para hacer botellas, vasos, jarras, copas, etc. Pasamos después al departamento donde se graban los cristales, á la pieza donde está el motor, etc.

A las 11 a. m. logramos no sin trabajo separarlas de allí, donde todo les llamaba la atención y después de agradecer dos alumnas en nombre de todas las compañeras y nosotras por nuestra parte al dueño y personal superior las atenciones que habíamos recibido y pidiendo disculparan la [molestia ocasionada nos retiramos muy agradecidas y bien impresionadas.

Tomamos el mismo tranvía llegando á la escuela á las 12 m. perfectamente animadas las alumnas para preparar la composición para el día siguiente. En efecto la mayor parte presentaron su trabajo donde resaltaban los beneficios obtenidos en la excursión y el resultado satisfactorio de la adquisición de conocimientos por la observación directa.

Damos por terminada nuestra misión y nos es grato saludar á usted con nuestra más alta consideración.

Berta Godard, maestra del IV grado A—*María Lucia Gil*, maestra del IV grado B.

V°. B°.—*María Teresa Garibaldi*, directora.

Descripción de la visita efectuada á la fábrica de vidrio

(Día 8 de Agosto de 1906.)

Después de tantas postergaciones, efectuamos la deseada excursión el día 8 de Agosto.

Era un día sereno y templado muy apropiado para nuestra excursión; ésta fué hecha á la fábrica de vidrios.

Ibamos las niñas de 4º grado A y B acompañadas por nuestras respectivas maestras, y además la señora profesora de dibujo que era nuestro guía.

Salimos de la escuela á las 8 a. m., tomando el tramway en la calle Bartolomé Mitre.

Después de un buen rato de viaje observamos que el movimiento de la ciudad disminuía; pero cuando llegamos á la Dársena Sud, donde se veían muchos buques y vapores en nervioso movimiento, la animación renace y se vé gran cantidad de obreros trabajando afanosamente; todo esto despierta en nosotros curiosidad y alegría.

Un grupo de niñas que iban en el tramway anterior, acompañadas de la señora profesora de dibujo, bajaron primero y después nosotras, para unirnos y seguir nuestro camino hacia la fábrica.

Pasamos por un puente bastante largo llegando enseguida al establecimiento del señor Pappini, quien nos recibió muy bien, y después de saludarnos, nos hizo entrar, en compañía de uno de los empleados, que era el encargado de explicarnos y respondía á nuestras repetidas preguntas.

Primero nos condujeron a un cuarto ocupado por grandes cajones llenos los unos de harina, otros contenían potasa ó sosa, cal, salnitro, antimonio metálico, arena, etc., y otras cosas más que no alcancé á oír sus nombres.

Después pasamos á un gran galpón en el que la claridad del día no se apercibía.

Una multitud de hombres, ancianos y niños de corta edad se veían trabajando, apareciendo como extrañas figuras debido al reflejo del fuego del gran horno situado en medio del galpón «y que está encendido hace un año». Los operarios, sacando con verdadera maestría, valiéndose de una barra de hierro fun-

dido, una boia de morso, me hacían recordar á los mineros alumbrándose con farolitos ó antorchas.

Era un espectáculo digno de contemplarse.

Ahora me veré complacida al explicar cómo hacen los diversos objetos de vidrio, que han llamado bastante nuestra atención, por estar muy acostumbradas á oír este dicho tan usual especialmente entre los niños:—*¿Te crees que hacer esto es soplar y hacer botellas?*

Pasaré á explicar brevemente el procedimiento que siguen.

Como he dicho, sacan de un gran horno un montón de morso que por el calor y color se asemeja al fuego, quedando ésto pendiente de la punta de la caña, luego le dan varias vueltas y lo dejan caer sobre una plancheta de hierro, después dirigen la caña hacia arriba de manera que la boca de la caña quede en posición de poder ponerla en la boca del hombre; por allí soplan y el morso se infla. Hecho ésto lo arrojan en un molde de hierro que sostiene un muchacho, para cerrarlo en el momento en que colocan el morso.

Después de esta operación llevan lo que se haya hecho botellas ó jarras, al archa, ésto es como una especie de horno más largo que alto, que por dentro está dividido en muchos departamentos; el primero es de regular calor y á medida que van pasando de un departamento á otro disminuye la temperatura hasta llegar al último que es muy frío, quedando de esta manera los objetos en contacto con el aire.

No muy lejos de este sitio hay una cantidad de moldes, éstos son de hierro fundidos y llenos de agujeritos para que al dar vuelta no se produzca ninguna aspereza en el objeto que se haga; los hay de diferentes tamaños y de variadísimas formas.

Después pasamos al departamento siguiente en el que vimos á varios hombres pisando con los pies desnudos, masilla y arena para hacer crisol; en ese departamento la temperatura disminuía pero era muy pesada.

Descendimos, y después de atravesar un corredor entramos á un taller donde hombres y mujeres estaban pintando copas, vasos, etc.

Estos se pintan con betún colorado, después los lavan con ácido, y la parte que ha estado pintada queda del color natural del vidrio, y la parte grabada con ácido nítrico queda opaca, de manera que se destacan muy bien los dibujos y grabados.

En el taller siguiente, llamado taller de afiladura, hay grandes piedras que sirven para alisar los bordes de los objetos.

Después de contemplar largo rato todo esto y de recomendarnos nuestras maestras mucho juicio, pasamos á la pieza donde se hallaban dos grandes máquinas: una era el dinamo que producía la luz eléctrica, y la otra el motor que pone en movimiento todas las máquinas de ese grandioso establecimiento.

Satisfecha nuestra curiosidad, salimos al aire libre gratamente impresionadas y alegres por haber conocido detalladamente un procedimiento industrial de tanta importancia.

Antes de retirarnos nos despedimos dando las gracias y disculpándonos por las molestias ocasionadas; organizamos las filas y, contentas, á las 11 y 1/2 subíamos al tramway que nos condujo al lugar de donde habiamos partido.

Sólo anhelamos se repitan paseos tan agradables que nos proporcionan tanto gozo y al mismo tiempo nos suministran conocimientos tan útiles y que no olvidaremos.—*Aída Emilia Faramiñán*, 4° grado.

Escuelas de educación doméstica

Fué nuestro modesto deseo poner esta traducción en las columnas de EL MONITOR, sin preámbulos explicativos, en razón de que, extraño como soy al cuerpo magisterial, me creía relevado de la tarea que conceptúo más apropiada del especialista. Pero, una circunstancia amable, en fuer de tolerante, me obliga á disertar brevemente sobre tan interesante tópico.

De la oportunidad de estas líneas, como del conocimiento sumario del famoso instituto alemán, las autoridades superiores son las llamadas á juzgar. Lo que podemos afirmar, sin ápice de duda, es que no guarda relación el desarrollo y evolución moral, física é intelectual de la mujer argentina, con su deficiente aptitud educativa, sobre todo en el «orden doméstico».

Nuestra crítica, si crítica dá en llamarse la exposición de la verdad, va más bien dirigida á la clase media que á lo que la poligloteria mundana nombra *Smartset*, ese pequeño núcleo que, por lo mismo que es ornamento, no constituye el bloque social.

Hasta ahora la iniciativa privada nada ha hecho en este sentido, como no sea el ensayo de escuelas profesionales, dos, que funcionan en La Plata y en esta ciudad.

La índole del establecimiento que nos ocupa guarda más armonía con los esfuerzos filantrópicos de nuestros proletariados, del dinero y sus grandes damas, que con el apoyo oficial el que ha de dirigirse necesariamente á la instrucción en primer término.

En Inglaterra, en donde existen media docena de

esas escuelas parecidas á la de Kiel, se hallan bajo la jurisdicción de las damas de la nobleza. Cierto que á todas ellas el gobierno prestóles ayuda con enseres y útiles; pero, en lo demás, corre de cuenta de la dirección y de las alumnas.

El gobierno alemán mantiene en esta misma forma, con ayuda parcial, tres escuelas parecidas á la modelo de Kiel.

Los norteamericanos tienen escuelas profesionales más completas y prácticas que las pretendidas escuelas nuestras.

Finalmente, en otras partes de Europa, existen escuelas de este género, pero encaminadas especialmente á completar la educación doméstica.

En casi todos esos países, las llamadas escuelas profesionales son simplemente escuelas de «ilustres fregonas», para las niñas ó mujeres de la clase obrera.

Luego no debe confundirse lo uno con lo otro, como á menudo sucede.

El éxito prodigioso alcanzado por las escuelas del tipo de Kiel, su influencia sobre la sociedad por la modificación de los principios disciplinarios y económicos del hogar, han sido tan grandes que, en los diversos estados que forman la poderosa confederación germánica, existen ya extensas representaciones de señoras y niñas de la buena y alta sociedad orgullosas de haber egresado de esas escuelas. Cierto es, que la mujer alemana se presta admirablemente para hacer de ella lo que se quiera en ese sentido. La disciplina que anima todos los resortes de la gran nación también la ha «mecanizado» á ella. Pero, justo es decir que, los tiempos actuales, para que los pueblos sean fuertes, progresistas y se hagan respetar, han menester de esa mecanización que trae luego el patriotismo, que vamos echando de menos en nuestro hermoso país.

Bajo este punto de vista, esa admirable mujer del hogar alemán ha sido cantada por sus grandes poetas y ensalzada por sus emperadores más ilustres y las figuras inmortales de la época reciente de la reconstrucción, por von Bismarck y von Moltke.

Es por aquí, pues, que hay que buscar el secreto de

estas escuelas; y ya que nuestras clases millonarias carecen de la elevada aptitud que les permite, como en otras partes, colaborar en la resolución de problemas educacionales los más complejos, forzoso será que el gobierno tome la iniciativa de la fundación de un gran establecimiento de este género en las inmediaciones de la metrópoli: Quilmes ó San Isidro, con el más franco desinterés.

JOHN WHIP.

Plan de estudios de la escuela de arte culinario de Kiel, anexa á un colegio de economía doméstica para pupilas de regular posición social, sito en la granja "Heuer Adier's Ruh", Uberbeck, cerca de Kiel.

La escuela de cocina ó instituto de enseñanza, ha sido fundada el 1° de Marzo de 1881 por su actual directora. Llevada de sus sentimientos humanitarios se impuso la tarea de instruir á las jóvenes en los deberes más elementales de economía doméstica.

Objeto y fin de la enseñanza

El instituto tiene por objeto instruir niñas de cierta posición social que hayan terminado sus estudios en las escuelas elementales, en los deberes de una buena mujer de familia, capaz de mantener bien organizado su hogar por el método de su labor y la economía.

La enseñanza

El instituto educa especialmente para la vida práctica, y así las jóvenes tienen que apropiarse los conocimientos prácticos que son necesarios á una hábil mujer casera, como cabeza de familia ó reemplazante de ella. Para tener confianza en si misma, es absolutamente indispensable que ella personalmente se ponga á la obra, por qué, sólo de este modo será capaz más tarde de mantener su casa ordenada.

La enseñanza consiste en los siguientes ramos:

1) Lecciones de decencia

2) Arreglo de cuartos, cocina y bodega.

3) *Lavado, almidonado, planchado, limpieza de manchas, en los vestidos y muebles, arte de la cocina sencilla y fina de régimenes económicos.*

4) *Fabricación de pan, tortas, budines, etc.; en fin, todo manjar en que el horno sea indispensable para su preparación.*

5) *Pesar y medir, aprovechamiento de los restos, comprar, conservar, trinchar, adornar platos, tostar café y hacerlo, arreglo de mesa, recepción de los efectos de cocina.*

6) *Enseñanza sólida de la preparación y corte de la carne, es decir: carnear, salpresar, comprar la carne por su valor, trinchar la carne y toda la manipulación hasta su empleo en la cocina.*

Instrucciones prácticas para el arreglo de la mesa, para el café, desayuno, almuerzo, comida y cena, para cuyo efecto diariamente se publica una lista de las comidas (menu.)

La lista varia siempre con toda clase de sopas, caldos con sus añadidos *(consommées)*; sopa de cangrejos, sopa á la reina, sopa de riñones, etc.

Los pescados y la carne se preparan tanto de la manera más sencilla como con el mayor arte culinario de adornos posibles.

Legumbres, compotas, ensaladas, de diferentes comidas frías y calientes hechas á base de harinas.

Artículos de confitería, comidas de lujo, como mayonesas, guisos, pasteles, etc.

Se trata también el cultivo de frutas y huertas; cría de aves, abejas y pesca.

Enseñanza científica

Explicaciones elementales cobre la química de cocina: substancias alimenticias, reconocimiento de su bondad, su valor nutritivo y su costo, su preparación y conservación. Teneduría de libros de los gastos de una casa, lecciones de higiene, libro de cocina, reunión de cuentas de consumo, lista de comidas y enseñanza sobre la carne, experimentada por las mismas alumnas pupilas.

Si se desea seguir los estudios de idiomas extranjeros, literatura, música, canto, pintura, escultura, pintura á fuego sobre

madera, bordado artístico, etc., hay á disposición de las pupilas excelentes profesores y profesoras.

Para el uso del piano se cobra mensualmente 2 *marcos*.

La directora y profesoras se ocupan tan particularmente de las alumnas, que aún á las menos inteligentes les es posible sacar provecho de la enseñanza del establecimiento.

Ingreso y duración de los cursos

El ingreso en el instituto rige dos veces al año; es decir, por 4 meses, del 4 de Enero hasta el 30 de Abril y siete meses, del 15 de Mayo hasta el 15 de Diciembre. A las alumnas que cursan durante once meses en el instituto no se les cobra el precio de las lecciones durante las vacaciones de 14 días, pero sí la pensión. Salvo circunstancias especiales y previa consulta, no se admiten ingresos que no se ajusten á las dos fechas mencionadas. No se recibe alumna por menos de cuatro meses en invierno y siete en verano.

Condiciones de la pensión

Los cuartos destinados para habitación de las alumnas son higiénicos, agradables y modernos. A las pupilas se les dá cómodas, roperos y camas. Pero, ellas tienen que proveerse de su ropa blanca para la cama, colchas, almohadas, etc., tohallas y seis servilletas; en su defecto, el establecimiento las proveerá de todo ello mediante la cuota mensual de *cinco marcos*.

Cuenta el instituto con un salon grande para reuniones, un comedor, un salon agregado para música, un *verandah* cubierto de vidrieras y varias salas para reuniones.

En total son 10 los maestros y maestras.

El precio de la *enseñanza y pensión* es el siguiente:

Por enseñanza durante cuatro meses de Enero á Abril, *mensualmente*: 30 marcos.

Idem por siete meses de Mayo á Diciembre, *mensual*: 50 marcos.

Idem por once meses, Enero á Diciembre, mensualmente 30 marcos.

La cuota de la enseñanza y pensión se paga adelantada cada mes á la directora.

Hasta las 10 de la noche hay alumbrado y calefacción en el salón común.

En cuanto á la calefacción y alumbrado en el cuarto de las pupilas correrá de su cuenta.

En la manera de vestir exígese la mayor sencillez y limpieza. Las alumnas deben proveerse para el trabajo, de 8 delantales blancos y 4 de color para la cocina. Respecto de las demás prendas no deben traer demasiadas ropas, ni *chucherías*. El instituto viste á las alumnas con traje especial de cocina, que se compone de pañuelos para la cabeza, mangas y traje con forro exterior especial, por todo lo cual cobra mensualmente 6 marcos. Por lustrar los botines mensualmente, medio marco.

Cada dos semanas la discípula está obligada á lavar cierto número de piezas de su propia ropa *blanca* por la cual no se le cobra. Si la alumna no es suficientemente fuerte, puede mandarla lavar en el establecimiento.

La discípula recibe gratuitamente todo el material que necesita para hacer las comidas.

Las alumnas que desean ingresar deben tener muy buena reputación, para cuyo fin se levantará préviamente una prolija información.

La edad para el ingreso de las jóvenes será de 16 á 24 años, inclusive.

Los domingos y dias festivos no habrá clases. Las alumnas que lo deseen pueden visitar de mañana la iglesia de su confesión respectiva. La tarde se dedica á recreo común. También se harán escursiones á los hermosos alrededores de Kiel, á pié, en coche, en ferrocarril ó en buque. Podrán ir al teatro, conciertos y conferencias científicas. Los dias de trabajo fuera de las horas destinadas para la enseñanza, hay completa libertad, para dedicarse á la *higiene del cuerpo* que es tan necesaria para el desarrollo de las jóvenes recién salidas de las escuelas comunes.

No está permitido hacer diligencias, visitas y recibirlas, sin previo consentimiento de la directora.

Las plazas de juego para *lawn tennis* y *croquet* están circundadas por bosques de pinos y avenidas de tilos. Remar y patinar en los propios lagos ofrece un ejercicio muy saludable. El cuerpo se fortalece con baños y natación en el mar Báltico que dista cinco minutos del establecimiento. Hay baños calientes también en la casa.

De vez en cuando se organizan fiestas que van acompañadas de representaciones teatrales y bailes.

Reina en la casa vigilancia escrupulosa, afable trato, mucho estudio, puntualidad y orden.

La labor mental alternada, como asi los ejercicios corporales, conducen á claros y sanos conceptos de la vida. Las exquisitas relaciones entre las alumnas acostumbradas por la disciplina especial de la casa á tolerarse mútuamente, obran ventajosamente sobre la idiosincrasia propia de cada una.

La debilidad de las jóvenes cloróticas disminuye sensiblemente en muchísimos casos, gracias á la actividad de la casa. Los trabajos del corral, jardines, agregado á comidas nutritivas, carrea una frescura de espíritu especial con la consiguiente alegría.

La estadística sanitaria demuestra que, con pocas excepciones, las alumnas aumentaron de peso, en 4 y 7 meses, de 6, 9, 15 hasta 22 libras.

Durante los largos años que cuenta de existencia el establecimiento, desde el 1.° de Marzo de 1881 hasta el 1.° de Marzo de 1900, se han educado 1190 alumnas. El mayor número de ellas conservan un recuerdo de gratitud, y demuestran en su idoneidad un gran progreso.

Heuer Adler's-Ruh está situado en el pintoresco pueblo de pescadores «Ellerbeck» el que solamente dista 10 minutos de Kiel, en la orilla del mar Báltico y es célebre por la exportación de las sardinas ahumadas de Kiel (Kieler Sprotten). En el pueblo hay correo, ferrocarril, telégrafo, teléfono y grandes establecimientos de baños.

El instituto Heuer Adler's Ruh tiene cien mil metros cuadrados de superficie y semeja á un expléndido sanatorio. La propiedad cuenta con campos de labranza, jardines de árboles frutales y seis bonitos lagos con cañaverales, rosas de agua, etc. y poblados con pescados finos, como carpas, truchas, tencas, anguilas, sollos, etc. El parque tiene caminos bordados con pinos muy altos y viejos, alternados con hermosas avenidas de tilos, fresnos, castaños y alisos. Hay sitios llanos de sombra cobijados por todas partes por caminos bien arreglados, con vistas siempre variadas frente á lagos encantadores, bosques, prados, campos y flores.

El parque está abrigado contra los vientos frios del Norte

y del Este, y el aire es, por consiguiente, benigno y apacible y casi sin polvo.

Hay por todos lados sitios para descansar, y la permanencia frecuente en el parque es buena para los débiles como para los fuertes.

Detalle explicativo de los edificios

1) Pensionado
2) Ecónomo
3) Chalet
4) Pabellón con terraza
5) Id. del lago
6) Colmenas
7) Gallinero
8) Pesebre para vacas y cerdos.
9) Sitio para blanqueo y secador de ropa blanca
10) Huerta de verduras
11) Jardín de árboles frutales
12) Campos de labranza
13) Bosque de pinos
14) Arboles frondosos
15) Id. mezclados
16) Lagunas con pescados
17) Molino de agua
18) Juegos de croquet
19) Lawn tennis
20) Plaza de tilos
21) Gruta.
22) Muelle para botes
23) Cascadas
24) Céspedes.

Bibliografía

A continuación damos una breve reseña de las obras cuyos títulos se indican, y que han sido enviadas últimamente á esta administración.

Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires

La oficina de estadística de la municipalidad de la capital acaba de editar en un grueso tomo, los datos generales sobre climatología, crecimiento de la población, demografía, alimentación, instrucción pública, etc., que se refieren al año de 1905.

La índole de nuestra publicación no nos permite detallar el cúmulo de cifras sugestivas que consigna el Anuario, concretándonos á dar las principales.

La capital contaba el 31 de Diciembre de 1905, 1.025.653 habitantes, ó sea un aumento sobre el año anterior, de 4.3 sobre mil.

Para alimentar esta masa de población se consumieron, sin contar aves, verduras, huevos, conejos, etc., que forman una verdadera montaña, 526.547 reses vacunas, 772.673 lanares, 57.010 porcinas, 5.293 lechones y 11.293.154 kilos de pescado. Se elaboraron 84.189.000 kilos de harina.

Las líneas férreas, que tienen punto de arranque en esta capital y que abarcan la extensión de 19.112 kilómetros, transportaron 15.030,044 pasajeros y 3.926.604 toneladas de carga.

Los tranvías que tienen una extensión de 484 kilómetros, transportaron 169 millones de pasajeros. Además se cuenta para el transporte con 5.186 carruajes, 314 automóviles, 5656 bicicletas y 120 motocicletas. La natalidad representa 34.203, ó sea el 33.3 por mil, las defunciones, 15 916, ó sea el 15.5 por mil, lo que

acusa las envidiables condiciones higiénicas y climatéricas que disfruta la capital.

En los diversos bancos de crédito existían en depósito 173.190.000 pesos moneda nacional.

En los hipódromos se jugaron 211.233.020 $ y en la Lotería Nacional, 276.350.000.

Entraron al país 177.117 inmigrantes.

El número de alumnos matriculados en los establecimientos nacionales de educación de la capital, fueron 82.471. El personal docente era de 2.272.

Boletin del Ministerio de Relaciones Exteriores (Buenos Aires)

Recibimos el tomo XII de la primera serie. En él van publicados los informes estadísticos y comerciales enviados por los consules reconocidos en tal carácter en diversos países.

La escuela experimental de Esquina (Corrientes)

El profesor Angel C. Bassi, ha reunido en un tomo de 528 páginas los antecedentes históricos relacionados con la escuela popular experimental que con tan buenos resultados funciona en Esquina (Corrientes) desde el año 1888, ampliados con los programas en vigencia.

Politica comercial argentina

El señor Ricardo Pillado, jefe de la división de comercio del Ministerio de Agricultura, ha reunido en un volumen, sus estudios bien conceptuados sobre temas que abarcan el porvenir comercial de esta república, tanto en la importación como en la exportación, é indica las reformas fiscales, que á su juicio se imponen.

Historia de la escuela uruguaya (Montevideo)

El profesor señor Orestes Araujo, cuyas obras de texto, estadística y otras son tan apreciadas en el Uruguay y entre nosotros, acaba de dar á luz en dos volúmenes nitidamente impresos por la casa Dornaleche de Montevideo, una «Historia de la escuela uruguaya.»

El primer tomo está consagrado á los primeros pasos que hizo la enseñanza en la vecina república durante la época del coloniaje y después en los períodos absorbidos por las constantes guerras de que fué teatro la Banda Oriental.

Los jesuitas y franciscanos fueron los primeros que impartieron la enseñanza religiosa y elemental de las cosas á los indios reducidos.

Al terminar el siglo XVIII se imprimió nuevos rumbos á la enseñanza con la escuela gratuita para niñas fundada por doña María Clara Zabala de Vidal y con otra escuela popular costeada en 1809 por la municipalidad de Montevideo. Aunque la enseñanza continuaba siendo privilegio de corporaciones religiosas, Artigas, durante su gobierno, trató de darle orientación patriótica. La biblioteca pùblica la fundó en 1814 don Manuel Perez Castellano, inaugurándola dos años después el señor Larrañaga. Termina el primer tomo, rico en datos históricos, con una serie de documentos fehacientes.

El segundo tomo es consagrado á la reorganización de la enseñanza primaria, comenzada en el año 1825 y á la que tanto impulso le dió el gobierno de Buenos Aires ofreciendo becas gratuitas á jóvenes orientales para los colegios nacionales. Se mencionan también las fundaciones de la primera escuela normal, del colegio mercantil y de otros establecimientos similares en los departamentos de Canelones, Maldonado, Durazno, Mercedes, Soriano, Minas, etc., la influencia que ejercieron en la enseñanza los emigrados argentinos Pedro de Alzaga y Barbosa, como también la de otra brillante pléyade de educacionistas que siempre serán recordados con veneración por el magisterio uruguayo.

Los restos de Sucre (Lima. Perú)

Es sabido que el gran mariscal de Ayacucho, fué asesinado en Barruecos el 4 de junio de 1830, pero sus restos escaparon por muchos años á la investigación. Hace poco más de seis años fueron hallados y reconocidos los despojos de este prohombre de la independencia sudamericana, suscitándose con tal motivo una controversia científica entre los doctores Manuel M. Casares y Muñoz Vernaza. El primero refuta en una extensa exposición impresa en un volúmen de más de 200 páginas, de que los res-

tos del mariscal don Antonio José de Sucre, encontrados en el templo del Carmen Moderno, de Quito, son auténticos, en contra de la teoría expuesta por su contrincante.

Reformas de la enseñanza secundaria en el Perú

Con el objeto de modificar los programas vigentes en la enseñanza media y de darle al mismo tiempo una organización definitiva, el ministro de instrucción pública del Perú, doctor Polar, ha pedido opiniones á los directores y profesores de los colegios nacionales y particulares sobre este tópico.

En dos volúmenes que acaban de ser editados nítidamente en Lima, se publican estos informes.

Memoria del Ministerio de Instrucción Pública de Bolivia

Al abrirse el congreso de Bolivia, el ministro de instrucción pública respectivo, doctor Juan M. Sarracho, presentó á ese cuerpo legislativo una memoria de los trabajos que ha llevado á cabo y sus aspiraciones en pro de la enseñanza.

Hace constar que en cada departamento se han establecido colegios primarios de ambos sexos y escuelas elementales en las capitales de provincia. Agrega que para fomentar la carrera del profesorado se costea la enseñanza normal á doce señoritas que cursan sus estudios en los institutos de Chile y de la República Argentina.

Esperaba la llegada de pupitres y bancos para escuelas, pedidos á Washington, por un valor de dos mil libras esterlinas, para remitirlos á su destino.

Estadística demografo-sanitaria de Río Janeiro (Brasil)

La dirección general de salud pública de Río Janeiro, acaba de editar los anuarios del movimiento demográfico producido en la capital fluminense y en algunos estados del Brasil durante los años 1903 y 1904.

Enseñanza de la lectura y caligrafía en Méjico

Estos dos asuntos tan importantes y esenciales en la enseñanza primaria, han encontrado en Méjico un activo y estudioso propagandista en el profesor Gregorio Torres Quintero, quién ha editado, en apoyo de sus teorías, varias obras.

Una de estas, «Guía teórica y práctica del método onomatopéyico» es decir de la enseñanza simultánea de la lectura y escritura, lo amplía el autor con un cuaderno de lectura por medio de grabados sintetizados por letras ó sílabas relativas al sujeto ó tema de la frase dibujada.

Además el señor Quintero se revela polemista de fuste contra los que se niegan á admitir en la enseñanza la letra caligráfica perpendicular. En un folleto titulado «¿Letra inclinada ó perpendicular?» contesta las observaciones que le dirigió un periódico de la capital de aquella república.

Report of the Commissioner of Education

Recibimos el informe anual que el inspector de las escuelas de Estados Unidos de Norte América, Mr. T. Harris, remite al ministerio respectivo. En el grueso volúmen no solo se publican datos estadísticos referentes á la educación y métodos en uso en la gran república durante el año de 1904, sinó que también se registran informes generales sobre enseñanza superior y normal en vigencia en diversos países europeos.

ECOS DE TODAS PARTES

El retiro de Mr. Harris (E. E. U. U.—N. A.) — Los analfabetos en el estado de Nueva York. — Los maestros en Prusia. — Edificios escolares. — Excursiones higiénicas (Alemania). — El idioma esperanto. — Analfabetos (Francia). — Ocupaciones extraordinarias de maestros. — Higiene de la boca (Gran Bretaña). —Idioma polaco en las escuelas (Rusia). — Niños ébrios (Suiza).

El retiro de Mr. Harris

El Dr. William Harris quién durante 30 años fué comisionado general de educación en los Estados Unidos y durante su larga actuación tanto hizo en bien del país, acaba de retirarse á la vida privada, no para descansar por cierto, sinó para seguir dedicándose, como antes, á fines educacionistas, con la diferencia que, merced á la munificencia del multimillonario Carnegie, goza anualmente de una renta de 3.000 dollars para que pueda seguir ocupándose de su ciencia con toda comodidad é independencia.

El mismo bienhechor acaba de elevar de 5 á 10 millones el fondo de pensiones á favor de las viudas de profesores.

El Dr. Elmer Brown acaba de ser nombrado para ocupar el puesto dejado por el Dr. Harris.

Los analfabetos en el Estado de Nueva York

(De la *Revue Pédagogique*)

Hace algún tiempo, que experiencias hechas en regimientos franceses y alemanes, han dado resultados mas bien desconcertantes. Ha parecido que los efectos de la instrucción obligatoria estaban muy lejos de las esperanzas que ella hizo nacer. He aquí, que en el Estado de Nueva York, donde los sacrificios hechos por la educación no tienen igual, el mismo director de la enseñanza, Mr.

Draper, publica constataciones poco alentadoras. Según una investigación hecha por su orden y bajo su dirección, el número de analfabetos, que en los demás Estados de los Estados Unidos ha disminuido constantemente, queda siendo casi el mismo, desde hace 30 años en el Estado de Nueva York. La cifra de 5.5 % se encuentra invariable, 1880, 1890 y 1900. Mr. Draper agrega que entristece ver, que el número de analfabetos, entre los jóvenes blancos extranjeros, no cambia, en todo el territorio de los Estados Unidos, desde hace 40 años: este hecho daría á comprender que el nivel social de los inmigrantes ha debido bajar constantemente, ó por lo menos no parece tender á subir. Por otra parte los niños nacidos en América de padres extranjeros, dan un contingente de analfabetos inferior de casi un 50 % al que dan los niños nacidos en América de padres tambien americanos. De donde parece deducirse que la escuela atrae más á los establecidos recientemente en los Estados Unidos.

Según la oficina de estadísticas de Berlín, los reclutas para el ejército, en 1903, presentaron 1 analfabeto sobre 2.500; en Dinamarca 1 sobre 500; en Suecia y Noruega, 1 sobre 1.250; en Suiza 1 sobre 166; en Holanda 1 sobre 40; en Francia 1 sobre 16; En Inglaterra y en Escocia, un hombre y una mujer sobre 80 más ó menos no pudieron firmar su partida de casamiento. (Es de suponer que en estos países, muchos casamientos se hacen sin certificados.)

El director del Estado de Nueva York agrega, muy sabiamente, que el resultado de las comparaciones más arriba indicadas, no puede ser justo en absoluto. Sin embargo, reconoce que su país, que dá un analfabeto por cada nueve electores, está todavía muy atrasado en comparación de otras naciones.

La América no ama la sujeción, y como consecuencia de la indiferencia de los funcionarios encargados de vigilar la frecuentación escolar, el olvido reina, á pesar de todas las ventajas que el Estado puede ofrecerle.

Mr. Draper no lo dice, y es ella una de las causas sin embargo de la aparente inferioridad de la enseñanza en los Estados Unidos que los americanos, los neoyorquinos sobre todo, tienen que impartir educación á poblaciones enteramente heterogéneas en cuanto á su origen, á la edad, á la condición, á la raza y al idioma, y sería interesante saber los resultados que obtendrían otras naciones, en el caso que tuvieran que hacer las mismas dificultades.

Los maestros en Prusia

La ciudad de Berlín paga anualmente por substitutos de maestros enfermos la suma de 260.000 marcos.

En el Gran ducado de Hesse 22 licenciados de enseñanza secundaria se han presentado para ingresar en la carrera de enseñanza popular. Estos podrán obtener el diploma de maestro primario al cabo de un curso pedagógico de 6 meses, expresamente organizado á ese objeto.

De la carencia de maestros primarios que desde hace años aflije á ciertos distritos de Prusia, da una idea lo que refiere un diario de Oppeln (Silesia).

A la vista del gobierno hay en Jellowa 404 escolares para 4 maestros, en Tarnau 303 para 3, en Kraschеow 282 para 2, en Bogut 246 para 2, en otros puntos 148 y 139 para uno solo. ¡Verdad que los sueldos de los maestros efectivos varían entre 1.100 y 1.120 marcos (275 y 280 pesos oro) anuales!

Edificios escolares

De las 288 escuelas comunales de Berlín, 32 se encuentran instaladas en edificios alquilados; la autoridad procura evitar las edificaciones.

Excursiones higiénicas

Veinticuatro niños de los grados superiores de las clases auxiliares de Berlín, emprendieron una excursión pedestre costeada por el vecindario. Una casa de comercio obsequió á los juveniles viajeros con mochilas y cobertores. En atención á la delicada salud de algunos de ellos, los maestros dispusieron una marcha moderada y frecuente reposo.

Aunque desde un principio se había resuelto prescindir de lecciones, éstas se impusieron por momentos provocadas por los mismos niños, ávidos de recibir explicaciones sobre cosas y paisajes. Asi transcurrieron varios días deliciosos para los pequeños que regresaron á sus lares mejorados de salud y de espíritu.

El idioma esperanto

También en Francia va extendiéndose el idioma esperanto. Según la memoria de Mr. Bourlet, presidente del grupo de es-

perantistas de París, se crearon en la capital 50 cursos con más de 600 alumnos, y una comunicación oficial emanada de la dirección de la Enseñanza Primaria del departamento del Sena hace saber que se ha resuelto introducir el esperanto en las escuelas superiores de Paris.

Analfabetos

Entre los reclutas franceses del pasado año hubo 13.000 analfabetos.

Ocupaciones extraordinarias de maestros

En 1905 no menos de 1900 maestros de Lóndres se prestaron sin remuneración durante 34 ó 70 horas para dar de comer á niños pobres. En cambio protestaron 13.400 maestros contra la pretensión de la autoridad de ocuparlos en la alimentación que se proyecta proporcionar á medio día á 75.000 niños no menesterosos de las escuelas populares. En el último trimestre del año pasado abandonaron 300 maestros el servicio escolar en Lóndres.

Higiene de la boca

Si el «Dental Surgeon» no se equivoca, se ha introducido en muchísimas escuelas populares de Lóndres una nueva práctica: la limpieza é higiene de la boca. Todos los días antes del recreo de la mañana se les enseña á los niños el uso racional del cepillo de dientes. El maestro se empeña en que la operación sea bien comprendida y practicamente aplicada. No dice el colega si para ello se sirve la escuela de un cepillo general, pero agrega que del modo que se procede no tardará la escuela en encargarse de todas las tareas correspondientes á la casa paterna, y esta última en hacerse cargo de la instrucción de sus hijos.

Las escuelas en Polonia

La Polonia rusa es uno de los países europeos donde la instrucción pública más deja que desear. En sus 127.000 kilómetros cuadrados de superficie existen tan solo 2290 escuelas populares. En su capital Varsovia la mitad de los adultos es analfabeta y para los 110.000 niños en edad escolar hay tan solo 40.000 asientos.

En una de las ciudades de provincia el 69 por ciento de los habitantes es analfabeto. El norteamericano David Bell Macgowan de cuyo libro «The future of Pologne» tomamos estos datos, agrega que es obligatoria la enseñanza del ruso pero que pocos maestros polacos hablan correctamente. Al contrario, la Polonia austriaca cuenta 4500 escuelas en 75.000 kilómetros cuadrados y en sus dos principales ciudades Cracóvia y Lemberg los analfabetos casi han desaparecido.

Niños ébrios (Suiza)

El inspector escolar del cantón del Tesino ha dirigido una circular á los padres que mandan sus hijos á la escuela, en la cual denuncia que con frecuencia concurren á clase en estado de ebriedad. Agrega el inspector que ha llegado el momento de impedir el consumo del llamado café-licor, mezcla de café y anís, ó licor de cereza, al que atribuye ese lamentable estado de cosas.

A esta aseveración, contestan los periódicos educacionales de aquel cantón, ridiculizando al inspector citado, por haber tomado un caso aislado por un hecho general. Además solicitan del Consejo Federal de Educación envíen un delegado especial, con lo cual se verá lo absurdo de la versión gratuita lanzada en contra de los niños de las escuelas y sus padres.

VARIEDADES

Natación en la escuela de niñas.—El azul del cielo.—Población escolar de Londres y las escuelas normales.—Como se escribe la historia

Natación en la escuela de niñas

¿Por qué han de quedar excluidas las mujeres de esta enseñanza? se preguntó el senado de Hamburgo, ciudad marítima donde todos los escolares se han hecho nadadores, y resolvió el año pasado incluir la enseñanza de la natación en el plan general de las escuelas de niñas.

En primer lugar se buscaron maestras de natación competentes, capaces de enseñar el método y de garantizar que ningún niño se ahogue. Es preciso que la maestra sepa sacar un niño de una profundidad de tres metros y aplicarle los medios usuales de reanimación.

Conseguido ésto, se transfirió y adaptó el método usado en la sección de varones á la de mujeres, abriéndose al efecto cursos para maestras bajo la dirección de la señorita Burke. Preparado así el cuerpo docente, dióse principio á la enseñanza en las clases de VI año, dentro de las horas fijadas para gimnasia. Alguna dificultad ofreció en los ejercicios en seco la vestidura. Sin embargo lograron las maestras poco á poco que las alumnas se presentasen provistas de ropa adecuada. Consiste ésta en un corpiño al que se ajusta un pantalón oscuro y una corta pollera. Durante el ejercicio en seco las niñas se quitan la pollerita. No se permite llevar corsé. Se considera este traje una buena innovación, no solamente para este ejercicio sinó para la higiene en general.

Los ejercicios en seco se efectúan sobre la palanca. Después de estos, pasan las alumnas á la pileta, donde siguen el mismo método de los varones. En cuanto al traje de natación, el usado en los primeros tiempos no resultó apropiado; el gorro se llena de aire y aún el traje á veces dificulta la sumersión. La experiencia sabrá salvar estos inconvenientes. Traje y gorro los proporciona la autoridad.

A fin del año escolar verificóse un ejercicio general de las clases ante las autoridades escolares, médicas y padres de las alumnas. El programa consistía en nadar de pecho y de espalda, debajo del agua, salto de cabeza y de pié, con y sin corrida, salto de espalda, inmersión, sacar á la superficie bolsas de arena, ejercicios de salvación, juegos, y finalmente marcha simultánea en posición vertical dentro del agua.

De esta prueba se desprende que la enseñanza de la natación cabe perfectamente en la escuela de niñas. Esta es facultativa. El primer año de las 193 niñas 145 tomaron parte en los ejercicios y se puede agregar que lo hicieron con verdadero entusiasmo y que en ningún otro ramo se ha visto tanta alegría. Se ha desarrollado la destreza, la resolución y el valor en esas niñas, antes miedosas. Todas aprendieron á lanzarse desde el trampolin más alto (8 metros) á la pileta, con tanto arrojo como si fueran muchachos.

La salud de las niñas se ha fortalecido visiblemente. Del punto de vista moral no hay ningún inconveniente, al contrario, no hay como este ejercicio y el agua fría para ahogar sensaciones deshonestas.

La ciudad de Hamburgo hará el ejercicio de natación extensivo á todas sus escuelas de mujeres como de varones. Lo que se necesita son hombres y mujeres sanos. La importancia de la salud de las madres para las generaciones futuras, no se discute, de ella depende la fuerza del hombre y la de los pueblos.

El azul del cielo

Más de un maestro habrá sido interpelado á veces por sus alumnos, preguntándole sobre el fenómeno que presenta el cielo en día sereno, que refleja en toda su intensidad los colores de nuestra bandera.

La contestación es, por lo general, concisa y acertada; pero para satisfacer á los más curiosos y amigos de conocer los fenó-

menos perfectamente justificados por notabilidades científicas, les proporcionaremos algunos datos que atañen á ese fenómeno característico de nuestro cielo encantador.

Comenzaremos por decir que el cielo azul y luminoso no excede la extensión de nuestra atmósfera. Si por medio de un aeróstato pudiéramos llegar á los confines de nuestro involucramiento gaseoso, no veríamos sino tinieblas en lugar del cielo azul. De día el disco solar tendría color violeta.

Sobre la superficie del globo terráqueo nos hallamos rodeados por un baño de luz, que es blanco en el horizonte y azul sobre nuestras cabezas. Esto se debe al hecho de que nuestra atmósfera gaseosa, rica en elementos pulvísculos, está iluminada por los rayos solares en todo su espesor durante el día solamente y en sus capas superiores durante el amanecer y el crepúsculo.

En las noches sin luna, cuando faltan los rayos directos y reflejos del sol, desaparece la luz blanca y la azul. Todo es entonces negro y la obscuridad sería completa si el titilar de las estrellas no matizara tanta lobreguez.

Si el azul del cielo tuviera origen exterior á nuestro planeta, no desaparecería por cierto de noche. Se puede así, asegurar que ese color está encerrado en los límites de nuestra atmósfera terrestre.

Los rayos solares, al penetrar en la atmósfera están sometidos á dos cambios distintos, unos la atraviesan y llegan á nuestra retina visual sin tropiezo alguno; y otros chocan oblicuamente contra los cuerpos en suspensión entre la capa gaseosa que lo rodea, como también contra el pulvísculo y partículas de agua, produciendo reflejos que se dirigen á puntos distintos. Esta diseminación produce la luz difusa.

A la pregunta: ¿El cielo es azul por transparencia ó por diseminación? contestaremos: El color azul es producido por dicha diseminación, la cual, como ya se dijo, es debida á la presencia de partículas sólidas, líquidas y gaseosas en el aire.

Cualquier partícula ténue, suspendida en medio transparente, al pasar por ella la luz hace aparecer una nube azulada, siempre que las partículas tengan un diámetro inferior á un milésimo de milímetro. Si el volumen aumentara, la nube se hace blanca y deja de ser traslúcida.

La población escolar de Londres y las escuelas normales

El número de niños inscriptos en los registros de las escuelas primarias londinenses pasa de 750.000. A razón de 45 alumnos por maestro, la cifra del personal es normalmente de 16.834 de los cuales 11.222 son maestros y 5.612 maestras. El número de vacantes que aumenta los puestos nuevos es de 1.500 por año. Las escuelas normales de Londres no dan más que 915 unidades. Se va pues á abrir una nueva escuela normal en Avery Hill y el County Council se ha preocupado ya de hacer construir otra más para 200 alumno-maestros, habiendo destinado 6.500 libras esterlinas para la compra del terreno.

Como se escribe la historia!

Es de no creer la ignorancia que en Norte América reina todavía respecto al estado de civilización y cultura de la República Argentina, pues si así no fuera, un periódico que, como los «Pedagogische Monashefte», es órgano del «National German American Teacher's Seminary» y se constituye instructor y consejero del magisterio, sometería, antes de publicarla, á un ligero examen noticias de la especie siguiente:

«También en las orillas del Río de la Plata se instruyen los niños, aunque de un modo curioso, pero perfectamente apropiado á las condiciones del país. Las estancias, ó sean los corrales, están muy diseminados y muchas veces distan leguas entre sí. Los días de escuela llegan los niños fieramente montados á caballo y armados de revólvers. Si llegan antes que el maestro pasan el tiempo tirando al blanco. Finalmente viene el maestro galopando en humeante corcel, igualmente armado de todas armas y vistiendo traje español. Los revólvers calientes aún, se guardan y empieza la enseñanza. Pero no es larga la lección. Enseguida la cabalgata penetra nuevamente en la sierra de Córdoba. Al maestro ambulante ya le espera en otro punto de la pampa otro grupo de niños deseosos de aprender.»



Niñas de 2° grado ilustrando la historia de Robinson Crusoe



Modelado en arcilla, copia del natural é inventiva, 1º y 2º grado

SECCION OFICIAL

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Octubre de 1906.—Resolución.—Consejo escolar 5.º Visitas didácticas.—Sociedad «Amigos de la educación».—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 87 al 95 inclusive.

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de Octubre de 1906

Día	1	Olavarry y Azcueta, por armarios y pizarrones........	$ 1.614.—
»	»	Donnell y Palmer, por bancos escolares	» 11.200.—
»	2	Pagado planillas, inspección de provincia por Septiembre..	» 7 062.50
»	»	Antonio Crosta, por relojes y jarros	» 2.212.50
»	»	Eduardo Beruchi, por reparaciones..................	» 24 —
»	»	Territorios y Colonias—Sofía G. de Zaragoza, por viático....................................	» 30.—
»	3	Pagado planillas sueldos de Territorios por Septiembre..	» 62.173 69
»	»	Bernardo Bas, por perchas	» 678.30
»	»	» » » y mangas de riego.........	» 594.45
»	»	» » » y muebles	» 3.321.37
»	»	Antonio Crosta, por varios artículos...............	» 987.05
»	»	Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, por útiles de escritorio	» 202 50
»	»	Pagado planillas sueldos de las escuelas de Tucumán por Agosto..	» 2.001.24
»	»	Territorios y Colonias—Juana A. Méndez, por viático..	» 20.—
»	»	Ley núm. 4874—Pastor Carranza	» 25.—
»	4	Viuda de Ninot, por adornos en la escuela Pte. Roca	» 860.—
»	»	» » » banderas........	» 9.10
»	»	» » » y otros artículos.........	» 334.50
»	»	» » »	» 100.—
»	»	» » » escuelas de provincias....	» 1.324.40
»	»	E. Piedriel y Cía., por afirmado....	» 1.811.83

Dia	3	Ley núm. 4874—Planilla de empleados del Consejo por Septiembre	$ 1.653.08
»	»	Donnell y Palmer, por libros	» 266.—
»	»	Barlow y Cía., por escudos de plata	» 52.—
»	»	R. Díaz y Cía., por muebles	» 390.—
»	5	Transferida según nota 22 de Septiembre, al juicio H. Pansa y P. Molina	» 2.070.—
»	»	Cabaut y Cia., por libros y útiles	» 1.700 63
»	»	» » » » »	» 83.20
»	»	» » » tinta	» 46.20
»	»	» » » libros y útiles	» 351 82
»	»	A. Vassallo, por trabajos en la escuela Sarmiento	» 310.—
»	»	Gath y Chaves, por varios artículos	» 60.55
»	»	Ley núm. 4874—Juan Figuerero, por viático	» 146.—
»	»	A. Espiasse, por libros	» 323.—
»	»	» » »	» 84.—
»	»	Ley 4874—Jesús D. Salas, por viático	» 100.—
»	6	Entre Ríos—Subvención Nacional, saldo 2º cuatrimestre y anticipo 5º bimestre de 1906	» 65.384.49
»	»	Manuel Gómez, por arreglo del jardín	» 80.—
»	»	Ley 4874—Antonio Samoses, diferencia de sueldo por Septiembre	» 95.—
»	»	Ley 4874—Carlos A. Braga, sueldo de 8 días de Agosto y Septiembre	» 75.33
»	»	Ley 4874—Héctor E. Rodríguez, sueldo por Septiembre	» 50.—
»	»	J. Rosembrum, por mesas	» 100.—
»	»	Silvio Gesell, por frascos	» 22.70
»	8	Pagado planillas escuelas de la Capital por Septiembre	» 126.986.28
»	»	Julio Victorica, por 20 ejemplares «Urquiza y Mitre»	» 80.—
»	»	Ceferina Stuart, por sueldo de 6 y 1/2 días de Julio y Agosto	» 225.80
»	»	Ley 4874—Williams E. Peck, por útiles	» 1.940.—
»	9	Borglw Hnos., por pintura en la escuela Sarmiento	» 66.—
»	»	» » devolución de garantía	» 2.081 34
»	»	Clemente de Marco, por saldo obras de pintura	» 10.059.32
»	»	Guillermo Kraft, por carpetas	» 172.90
»	»	Pagado planillas maestros adc. Ley 4874, por Septiembre	» 6.975.—
»	10	Maucci Hnos., por útiles escolares	» 21.56
»	»	» » textos	» 440 —
»	»	Tesorero, por reintegro de gastos corresp. of. por Septiembre	» 1.085.92
»	»	Tesorero. Ley Láinez, reintegro de gastos corresp. of. por Septiembre	» 123.72
»	11	La Rioja—Subvención Nacional—Tercer bimestre de 1906	» 23.715.12
»	»	» » » » edificio escolar en Chilecito	» 10.727.76

Día		Concepto		Importe
Día	11	Jujuy—Subvención Nacional Edificio escolar en Tilcara	$	4.800.—
»	»	Banco Hipotecario Nacional, por servicio semestral de préstamo, serie D	»	5.625.—
»	»	Antonio Galarce, por honorarios	»	1.500.—
»	»	Catalina Galarce, por subvención para estudios en Estados Unidos	»	454.54
»	»	Compañía Unión Telefónica, por servicio en Julio, Agosto y Septiembre	»	135.—
»	»	Entre Ríos—Fermín Uzin, por gastos de instalación en las escuelas nacionales	»	1.000.—
»	12	Agustín de Vedia, por sueldo de 7 días de Septiembre de J. M. de Vedia	»	121.92
»	»	Miguel Quaglio, por reparaciones	»	609 72
»	»	Carlos Altgelt, por sueldo y viático de 8 días de Agosto y Septiembre	»	427.32
»	»	Bernardo Hadank, sueldo por 6 días de Septiembre	»	32.30
»	13	Tesorero, por reintegro de gastos	»	47.32
»	»	Pagado planillas escuelas nacionales en Tucumán, Santiago, San Luis, Córdoba y Salta por Septiembre	»	16.757.36
»	»	Viuda de E. Tarelli, por gastos en la escuela «Presidente Roca»	»	991.90
»	»	R. Pratt y Cía, por gastos en la escuela «Presidente Roca»	»	30.—
»	»	Carlos Lizica, por gastos en la escuela «Presidente Roca»	»	287.20
»	»	*Tribuna*, por publicaciones	»	300.—
»	15	Nicolás D'Amato, por devolución de garantía	»	1.368.76
»	»	Compañia Primitiva de Gas, por servicio en la Biblioteca en Julio	»	57.—
»	»	Erasmo Testa, por trabajos de carpintería	»	80.—
»	»	Pablo Vallaro, por lavado de bancos	»	507.15
»	»	Alejandro Boletti, por sueldo de Septiembre	»	152.—
»	16	Ley 4874—José C. Ragonesi, por bancos para Tucumán	»	4.872.—
»	»	Juan Netto, por artículos de embalaje	»	466.20
»	»	Donnell y Palmer, por libros	»	450.—
»	»	«La Nación»—Por publicaciones	»	82.50
»	»	Viuda de E. Tarelli y Cía., por varios artículos	»	92.20
»	»	Nuevo Banco Italiano, por 4ª anualidad é intereses sobre el saldo del edificio «Presidente Roca» (por Rojas y Cía)	»	100.128.18
»	»	R. Díaz y Cía., por muebles	»	650.—
»	»	«La Reforma», por publicación de avisos	»	168.75
»	»	Portes hermanos, por trabajos de pintura	»	599.85
»	»	Pablo I. Alegre, por devolución de una garantía	»	152.53
»	»	Ley 4874—Delfín Gigena, por viático para inspección de escuelas nacionales en Tucumán y Santiago	»	1.000.—
»	»	Victor Pita, por sueldo y viático de Junio á Septiembre inclusive	»	1.200.—

Día	16	Montes y Cía., por varios artículos	$	1.661.65
»	17	G. Mendesky é hijo, por libros y cuadernos	»	249.—
»	»	Juan Polera, por encuadernaciones	»	553.80
»	18	Banco de Italia y Río de la Plata, Por Rojas y Cía., séptima anualidad é intereses del terreno Pringles 263	»	3.948.68
»	»	Francisco Arbuco, por medianería de la pared que linda con el edificio Lavalle 2366	»	169.48
»	»	Vicente Capizzano, por 2 macetas escuela «Presidente Roca»	»	130.—
»	»	Ley 4874—Ramón V. López, para instalación de escuelas	»	2.000.—
»	»	José J. Berrutti, por reintegro de gastos	»	100.—
»	19	Donnell y Palmer, por cuadernos Appleton	»	3.600.—
»	»	Gurína y Cía., por un piano	»	550.—
»	»	Pedro Wurtemburg, por honorarios como denunciante	»	1.160.19
»	»	Salta—Por muebles	»	3.200.—
»	»	Jujuy—Subvención Nacional—2º cuatrimestre y anticipo 5º bimestre	»	34.706.48
»	»	José Figoli, por gastos en la escuela «Presidente Roca»	»	264.—
»	»	Alfredo Forjas, por fletes	»	141.—
»	»	» » »	»	225.—
»	»	» » »	»	1.244.—
»	»	D. F. Coulom » »	»	670.27
»	»	Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico por fletes	»	1.001.55
»	»	» Bahía Blanca y Noroeste » »	»	8.86
»	»	M. Biedma é hijo, por planillas	»	140.—
»	»	» » » »	»	140.—
»	»	» » » »	»	100.—
»	»	C. de la Torre, por honorarios	»	650.10
»	»	Bernardo Bas y Cía., por muebles escolares	»	900.
»	»	» » » » » »	»	1.660.13
»	»	Olavarry y Azcueta » » »	»	1.683.28
»	»	José Lapponi, por reparaciones	»	594.76
»	22	Gabriel Carrasco, por cuadernos de estadística	»	210.—
»	»	Territorios y Colonias—Clorinda B. de Sánchez, por viático	»	30.—
»	»	Curt Berger y Cía., por pizarras	»	187.80
»	23	Flavio Castellanos, por gastos de instalación en las escuelas de Santa Fe	»	1.000.—
»	»	Territorios y Colonias—Etelvina F. Pereyra, por viático	»	65.—
»	»	Bon Dahan Alperin y Cía., por trajes	»	104.—
»	»	Territorios y Colonias—Delfina B. de Palleras, por viático	»	130.—
»	24	Angel Prina, por carpetas	»	175.—
»	»	Pablo I. Alegre, por obras	»	610.20
»	»	Oficina Judicial, por honorarios	»	691.15
»	25	Dios, Robles y Llanos, por vestuarios para niños	»	88.71

Día 25 Jacobo Peuser, por útiles	$	2.795.65
» » Dolores R. Gauna, por útiles	»	40.85
» 26 Caja Nal. de Jub. y Pen. Civ. dec. 5 % sueldos escuelas de la Capital, por Septiembre	»	18.162.57
» » Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 % escuelas de los Territorios por Septiembre	»	3.259.31
» » Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 % empleados del Consejo por Septiembre	»	1.988.33
» » Caja Nal. de Jub. y Pen. Civ., dec. 5 % inspector de Provincia por Septiembre	»	287.50
» » Caja Nal. de Jub. y Pen. Civ. desc. 5 %. Expediente 10° C. 3808	»	10.95
» » Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 %. Expediente D, 6146	»	6.42
» » Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 %. Expediente P, 6478	»	40.—
» » Caja Nal. de Jub. y Pens. Civ., desc. 5 %. Expediente 5° C, 6502	»	8.—
» » Caja Nnal. de Jub. y Pens. Civ. desc. 5 %. Expediente 6324	»	258.37
» » Caja Nnal. de Jub. y Pens. Civ. desc. 5 %. Expediente 6100	»	233.52
» » Caja Nnal. de Jub. y Pens. Civ. desc. 5 %. Expediente 5588	»	326.75
» » Caja Nnal. de Jub. y Pens. Civ. desc. 5 %. Expediente 6325	»	106 33
» » Enrique Codino, por reintegro de gasto	»	286.83
» » José Zapponi, por obras en la escuela «Sarmiento»	»	610.20
» » » » » » » Almagro 850	»	770.—
» 27 Donnell y Palmer, por muebles	»	1.029.80
» » Territorios y Colonias—Jorge Rastell, por materiales	»	2.373.—
» » «Tribuna», por publicaciones	»	300.—
» 29 Angel Estrada y Cía., por textos y útiles	»	5.413.25
» » » » » » »	»	3.953.79
» » » » » » »	»	430.40
» » » » » » »	»	1.438.30
» 30 Ley 4874—Manuel Hernández, por viático	»	250.—
» » Virgilio Montenegro, por libros	»	120 —
» » «El País», por publicaciones	»	216.—
» » G. Mendesky é hijo, por libros	»	995.63
» » Prudencio E. Fernández, por honorarios	»	5.000.—
» » Oficina Judicial, por honorarios	»	3.000.—
» » Jefe del Depósito, por reintegro de fletes	»	888.48
» » » » » »	»	1.487.21
» 31 Pagado planillas empleados del Consejo por Octubre	»	52.979.71
» » M. Serrey, por reintegro de gastos	»	195.—
» » María C. Leiva, por haberes de Julio, Agosto y Septiembre	»	300.—
» » Valentín Larese, por arreglo del jardín	»	115.—
Total	$	979.239.29

Son novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos con veintinueve centavos moneda nacional.

Tesorería, Noviembre 1° de 1906.—*Maximiliano Serrey*, tesorero.

Publíquese.

PONCIANO VIVANCO,
Presidente.
F. Guasch Leguizamón
Secretario.

Resolución

Buenos Aires, Octubre 30 de 1906.

En sesión del sábado 27 del corriente el Honorable Consejo resolvió:

En vista de la solicitud hecha personalmente por todos los miembros del Consejo Escolar 14°, lo siguiente:

1° Mantener en todas sus partes los fundamentos de la resolución anterior por creer de todo punto inconveniente concursos como el proyectado por el Consejo citado.

2° Autorizar por esta única vez lo solicitado, haciendo saber á los interesados que solo atendiendo á la situación personal en que se encuentran, se toma esta medida, sin que en ningún caso ella importe que el Honorable Consejo participe de las ideas del Consejo 14°.

3° Los grupos á que se refiere el artículo 1° de las bases del concurso se entenderán constituídos por todo el grado.

4° A los efectos del concurso podrá elegirse cualquier niño entre toda la clase.

5° Dar á la Inspección Técnica toda la intervención que le corresponda.

6° La concurrencia al concurso no es obligatoria ni para directores ni para maestros.

7° Comuníquese, etc., etc.

PONCIANO VIVANCO
Presidente.
F. Guasch Leguizamón
Secretario.

Consejo Escolar V – Visitas didácticas

El año que termina y sin descuidar otros temas de mayor é igual fondo he procurado hacer efectivas las resoluciones sobre excursiones, que siendo obligatorias en número de dos para los grados 3°, 4°, 5° y 6°, son facultativas para las clases infantiles.

Otro tanto hice con la recomendación superior sobre visitas á otras escuelas. Sin duda esta medida, aplicada con criterio práctico, está destinada á producir excelentes frutos. Véase como hemos procedido:

Una ó dos maestras – la directora varias veces — destinan una mañana ó una tarde á visitar alguna de las buenas escuelas [1] con el propósito de utilizar para sí y sus clases de la experiencia ajena. Previamente se han tomado las medidas para evitar perjuicios á los discípulos por la ausencia, de manera que la visita sólo reporte bienes. Se vé, se oye y se discuten procedimientos y recursos pedagógicos y de regreso se escribe un informe que ha solido ser substancioso. Tal informe anda de mano en mano entre el personal de donde salió la visita, se trata en reunión privada — de las que se efectúan cada quince días — y después se envía al Inspector Técnico respectivo. Como muestra de tales informes, véase el producido por dos maestros de la escuela número 8 del consejo que inspecciono.—*Pedro A. Torres.*

INFORME PEDAGÓGICO

Tenemos el agrado de elevar á usted un informe suscinto y preciso de la visita efectuada el día 27 de Octubre, á la escuela «Presidente Mitre» que se halla bajo la dirección de la señora de Salinas.

Una vez en el establecimiento fuimos recibidos galantemente por la señora directora, quien se puso inmediatamente á nuestra disposición, sirviéndonos de guía en todo aquello que hubiésemos necesitado de su concurso.

Para mayor inteligencia, en este informe, hacemos una división

---

(1) Generalmente han sido las siguientes: Mitre, Sarmiento, Roca, Rivadavia y las dirigidas por las señoritas Zala, Errazquin, etc.; escuela normal norteamericana, alemana, etc. También han sido visitadas las escuelas superiores números 2 y 3 del Consejo V, por maestros de otros distritos.

marcadísima que por su carácter es viable, entre el edificio y lo que éste contiene, ó sea el conteniente y el contenido.

El edificio que ocupa la escuela que lleva el nombre de uno de nuestros patricios es suntuoso y soberbio. Dispone de dos plantas, baja y alta, situado en el ángulo N. O. formado por las calles Pueyrredón y Cuyo.

La primera impresión es favorable á su construcción, destacándose por la magnitud de su tamaño de todos los que lo circundan. No sólo reune la magestad y elegancia de los edificios modernos, sino que su cuerpo principal está ubicado y dispuesto de acuerdo con los principios que establece el *tipo lineal*, uno de los buenos que la higiene escolar aconseja.

Las clases son amplias, perfectamente ventiladas é iluminadas, causas que concurren á ejercer sana influencia en el ánimo y espíritu del niño.

En síntesis, un edificio con todas las comodidades y el con fort necesario que hace amable y grata su permanencia en él.

Después de recorrerlo, pasamos á observar las clases, llevándonos una tendencia innata de ver algo que nos toca de cerca, al grado 5°, el exponente más alto de la instrucción de la escuela. Dirigido por una señorita entusiasta y laboriosa es el que más frutos presenta al final de la jornada. Los cuadernos de deberes profusamente ilustrados, con material escogido, es la rica joya que la diligente maestra ostenta á los que van á inspeccionar el selecto trabajo de su inteligencia. Una lección sobre Italia, en la que abundaron las preguntas precisas, las respuestas correctas, la disciplina, el orden, el interés y la atención constante, confirmaron nuestro juicio de que quien planta buena cepa recoge excelente fruto.

En otros grados presenciamos diversas clases: una de dibujo en 4°; de lectura en 2° y 3° y de labores en 1°, dejándonos gratamente impresionados.

Mientras las niñas bordaban y tejían sus labores, hacían oir sus voces infantiles entonando una amena canción, previamente indicada por la maestra. Costumbre ingenua y familiar que desvirtúa las arduas preocupaciones del trabajo, evita el inveterado vicio del cuchicheo en clase y hace transcurrir el tiempo sin cansancio y con provecho.

La directora, siempre solícita con los visitantes y deseosa de hacer conocer algo más de lo ya observado, nos llevó al salón de

conferencias, amplio y cómodo; recinto donde semanalmente asisten los padres de los niños á escuchar la palabra autorizada de los maestros que galantemente se prestan á desarrollar diversos temas de actualidad. Las conferencias con proyecciones luminosas llenan ampliamente su objeto en estas reuniones; allí concurren las familias con puntualidad y gran número, habiendo conseguido el personal granjearse las simpatías del vecindario.

La inteligente educacionista que regentea la escuela de referencia ha alcanzado semejante resultado empleando la persuasión y el estímulo; ha unificado el hogar y la escuela en el mismo ideal, abriendo de par en par los dos templos para que no haya intermitencias funestas que matan toda iniciativa y obstaculizan toda acción eficiente.

Terminamos este informe completamente satisfechos con un bagaje de impresiones favorables: para la escuela porque, cumple su alta misión impuesta y para el personal porque satisface con su acción profícua la ardua tarea encomendada.—*J. Emilio Riera* —*R. Friay*. —Buenos Aires, Noviembre 3 de 1906.

Sociedad «Amigos de la Educación»

ESTATUTOS

TÍTULO I

FINES DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.°—Son fines de la sociedad:

a) Establecer relaciones íntimas entre la escuela y el hogar.

b) Procurar la mayor inscripción y asistencia de niños en las escuelas públicas.

c) Ayudar en la mejor forma posible á los niños de 6 á 14 años para que puedan aprovechar debidamente los beneficios de la educación.

d) Despertar el estímulo al estudio y facilitar la realización de toda aspiración legítima en las diversas actividades del escolar.

e) Fundar una biblioteca y sostener una revista mensual.

f) Organizar conferencias populares sobre ciencias, artes y temas de actualidad, excluyendo religión y política.

g) Contribuir, dentro de sus medios, al mejor éxito de toda iniciativa en pro de la educación.

TÍTULO II

DE LOS SOCIOS

Art. 2.º—La sociedad se compondrá de socios honorarios, protectores y activos.

a) El carácter de los socios honorarios es puramente honorífico, y sólo podrá ser discernido por dos tercios de votos de los miembros presentes en la asamblea y á favor de las personas que se hagan acreedoras á la gratitud de la sociedad.

b) Serán socios protectores todos aquellos que deseen ayudar á la sociedad y paguen una cuota no menor de 5 $ moneda nacional.

c) Serán socios activos los padres, tutores, vecinos y otras personas que ingresen á la sociedad abonando la cuota social.

Art. 3.º—Todo socio tiene los siguientes deberes:

a) Observar y respetar los presentes estatutos, así como las resoluciones que en adelante se dictasen, reglamentos, etc.

b) Desempeñar los puestos y comisiones que se le confiaren.

c) Propender por todos los medios á su alcance á la mayor prosperidad de la sociedad.

d) Abonar una de las dos cuotas mensuales, estableciéndose como tales, en igualdad, la de $ 0.50 y 1 moneda nacional.

Art. 4.º—Todo socio, en caso de no pagar cinco de sus mensualidades, deberá hacerlo para volver á gozar de sus derechos.

Art. 5.º—Todo socio activo tiene derecho:

a) A las ventajas y prerrogativas que acuerdan los presentes estatutos.

b) A asistir á las asambleas generales, con voz y voto.

c) A concurrir á las reuniones de la Comisión Directiva, cuando no sean secretas.

d) A recibir gratuitamente la revista social.

Art. 6.° —Todo socio protector tiene derecho:

a) A solicitar de la Comisión Directiva las informaciones que estime conveniente sobre la marcha de la sociedad.

b) A someter á su consideración proyectos que tiendan al adelanto y desenvolvimiento de la sociedad, y á aconsejar las medidas que á su juicio convengan á estos fines.

c) A concurrir á las asambleas generales y reuniones de la Comisión Directiva que no sean secretas teniendo voz y voto en las primeras, y voz en las segundas.

TÍTULO III

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 7.°—Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 8.°—Las asambleas ordinarias se celebrarán dos veces al año, en marzo y septiembre.

Art. 9.°—Las asambleas extraordinarias tendrán lugar toda vez que así lo disponga la Comisión Directiva ó el Presidente, en caso de urgencia, ó á pedido de diez socios activos, indicando en cada caso el objeto de la convocatoria.

Art. 10.—Formarán quórum en las asambleas ordinarias y extraordinarias: en la primera convocatoria la tercera parte de los socios activos, la cuarta en la segunda, y cualquier número en la tercera.

Art. 11. —La convocatoria se hará por escrito á cada uno de los socios activos expresando la hora y la orden del día de la asamblea.

Art. 12. —Son atribuciones exclusivas de la asamblea:

a) Integrar la Comisión Directiva en las asambleas ordinarias de fecha establecida.

b) Reformar parcial ó totalmente estos estatutos, á solicitud escrita de veinte socios activos ó de la Comisión Directiva.

c) Aprobar ú observar la memoria y balance que someta á su consideración el Presidente.

d) Resolver todos aquellos casos que no sean de atribución de la Comisión Directiva, no pudiendo adoptar disposición alguna sobre asuntos que no estén indicados en la orden del día.

Art. 13.—El orden para tratar los asuntos será el siguiente:

a) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, con ó sin observación.

b) Lectura de la memoria del Presidente.

c) Nombramiento de una comisión de tres socios activos para informar sobre la exactitud del balance presentado en la memoria, la cual deberá expedirse en la próxima asamblea ó inmediatamente que encontrase alguna irregularidad, en cuyo caso pedirá al Presidente que convoque á asamblea extraordinaria.

d) Elecciones.

Art. 14.—No podrán formar parte de la comisión de que habla el inciso c) del artículo anterior los miembros de la Comisión Directiva que hayan presentado el balance.

Art. 15.—Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría, salvo cuando se trate de reformar estos estatutos, en cuyo caso se requerirá dos tercios de socios activos presentes Toda votación se hará nominalmente ó por escrito.

TÍTULO IV

DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Art. 16.—La administración de la sociedad estará á cargo de una Comisión Directiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y nueve Vocales.

Art. 17.—La Comisión Directiva celebrará sesiones ordinarias cada quince días, y extraordinarias cuando lo dispusiere el Presidente, ó cuando dos de sus miembros así lo solicitasen.

Art. 18.—Para formar quórum se requiere la presencia de seis miembros, incluso el Presidente, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 19.—La Comisión Directiva celebrará sesiones secretas cuando el Presidente lo estime conveniente.

Art. 20.—La Comisión Directiva durará dos años en el ejercicio de sus funciones, y su miembros no podrán ser reelectos por más de un período consecutivo, sin un año de intervalo por lo menos.

Art. 21.—Son atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Dirigir la sociedad y administrar los fondos según las facultades conferidas por estos estatutos.

b) Autorizar al Presidente para que adopte las medidas de carácter urgente que se hallen dentro de los límites de los estatutos.

c) Convocar á asambleas extraordinarias siempre que lo considere conveniente.

d) Nombrar empleados á propuesta del Presidente, y fijar su remuneración.

e) Nombrar de entre los miembros de la sociedad las comisiones especiales que crea necesarias para realizar sus fines.

f) Resolver los casos no previstos en estos estatutos.

Art. 22.—Todo miembro de la Comisión Directiva que, sin previo aviso que justifique su ausencia, faltare á las sesiones ordinarias por tres veces consecutivas, quedará cesante, debiendo la Comisión Directiva reemplazarlo.

Art. 23.—El Presidente y cada uno de los miembros de la Comisión Directiva son personalmente responsables de los fondos que administren.

Art. 24.—Son igualmente responsables de los actos que ejecuten contra lo prescripto por estos estatutos, pudiendo ser interpelados ante la asamblea por tales actos.

Art. 25.—La Comisión Directiva está facultada para intervenir en todos los trabajos de las comisiones á los efectos del debido contralor.

TÍTULO V

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Art. 26.—Son atribuciones y deberes del Presidente:

a) Representar á la sociedad en todos sus actos.

b) Presidir las Asambleas y reuniones de la Comisión Directiva, dirigir las discusiones, llamar al orden á los

socios que se desviasen de ellas, y proclamar el resultodo de los escrutinios, resolviendo con su voto los casos de empate.

c) Convocar á asamblea, siempre que la Comisión Directiva lo disponga ó diez socios lo soliciten.

d) Citar á la Comisión Directiva.

e) Firmar todos los documentos emanados de la sociedad.

f) Ordenar el pago de las cuentas, y autorizar con su firma toda inversión de fondos.

g) Hacer cumplir estos estatutos y las disposiciones de las asambleas y Comisión Directiva.

h) Visar trismestralmente los balances de caja.

i) Dejar la presidencia al Vicepresidente en las asambleas y reuniones de la Comisión Directiva, y en su ausencia al Vocal á que por turno le corresponda, cuando quiera tomar parte en las discusiones.

j) Dar aviso con anticipación á la Comisión Directiva toda vez que deba ausentarse temporalmente.

k) Presentar anualmente á la asamblea una memoria detallada sobre la marcha de la sociedad.

Art. 27.—El Presidente es responsable ante la Comisión Directiva y la asamblea de todos los actos que ejecute contra lo establecido por los presentes estatutos, y puede ser interpelado por tales hechos ante cualquiera de estos cuerpos.

Art. 28.—En ausencia del Presidente, ejercerán la vicepresidencia el Vicepresidente, y, á falta de ambos, los Vocales por orden de turno, con las mismas obligaciones, derechos y responsabilidades.

TÍTULO VI

DEL SECRETARIO Y PROSECRETARIO

Art. 29.—Son atribuciones y deberes del Secretario:

a) Redactar y refrendar todos los documentos emanados de la asamblea y de la Comisión Directiva.

b) Hacer el escrutinio de las elecciones.

c) Llevar un libro de actas de las asambleas y sesiones de la Comisión Directiva por orden de fecha.

d) Llevar un libro Registro de socios, donde se determinará nombre y apellido, domicilio, estado, profesión, día de ingreso, categoría, notas de ausencia, separación y demás observaciones referentes á los socios.

e) Dar cuenta al Presidente de todo asunto que por escrito ó verbalmente se le presente.

f) Asistir á las reuniones de la Comisión Directiva y asambleas, y convocar para ellas cuando el Presidente se lo ordene.

g) Refrendar las órdenes de pago ó inversión de fondos extendidas por el Presidente.

Art. 30.—La secretaría será el medio de comunicación permanente entre la Comisión Directiva y los socios; tendrá á su cargo el sello, y cuidará del orden y buena conservación del archivo.

Art. 31.—El Prosecretario deberá auxiliar al Secretario en el desempeño de sus funciones, y lo reemplazará en caso de ausencia, renuncia ó muerte, con conocimiento de la Comisión Directiva.

TITULO VII

DEL TESORERO Y PROTESORERO

Art. 32—Son atribuciones y deberes del Tesorero:

a) Recibir por cuenta de la sociedad cualquiera cantidad que le fuera entregada, depositándola en el Banco Escolar Argentino á la orden conjunta del Presidente y Tesorero, debiendo reservar en caja un fondo de 50 pesos moneda nacional para atender á los gastos ordinarios.

b) Llevar un libro que se titulará «Caja de la sociedad» y los demás auxiliares que estime conveniente, á fin de que la contabilidad se encuentre siempre en el más completo arreglo.

c) Dar recibo de las cantidades que perciba, y exigirlo de las que pague.

d) Abonar los libramientos expedidos por el Presidente,

sellados y refrendados por el Secretario, sin cuyo requisito no hará pago alguno.

e) Dar cuenta á la Comisión Directiva de las cantidades que existan en caja, y presentar los documentos que por la misma se le pidan.

f) Presentar trimestralmente un balance á la Comisión Directiva el que deberá ir visado por el Presidente.

g) Firmar los recibos de cuotas, autorizándolos con el sello de la sociedad, y procurar la percepción de estos fondos

h) Participar al Presidente, por medio de nota, cuáles son los socios que no paguen alguna mensualidad ó que se separen de la sociedad

Art. 33.—El Protesorero deberá auxiliar al Tesorero en el desempeño de sus funciones, y lo reemplazará en caso de ausencia, renuncia ó muerte, con conocimiento de la Comisión Directiva.

TÍTULO VIII

DE LOS VOCALES

Art. 34.—Son deberes de los Vocales:

a) Concurrir á las sesiones de la Comisión Directiva y asambleas, y auxiliar á los demás miembros de la Comisión Directiva en el ejercicio de sus funciones.

b) Reemplazar por turno en sus obligaciones al Vicepresidente, Secretario y Protesorero en caso de impedimento ó renuncia.

TÍTULO IX

DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE DAMAS

Art. 35.—Habrá una Comisión Auxiliar de Damas, dependiente de la Comisión Directiva, que adoptará la reglamentación de la sociedad, con el propósito de allegar su valioso concurso y secundarla en sus fines fundamentales.

Art. 36.—Designadas las personas que han de formar la Co-

misión Auxiliar de Damas, ellas se constituirán en comisión y nombrarán sus autoridades.

Art. 37.—El Consejo Directivo de la Comisión Auxiliar de Damas se compondrá de veintiún miembros nombrados por la Comisión Directiva, que durarán en sus funciones el término de dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 38.—Los beneficios que la Comisión Auxiliar de Damas prodigue se harán extensivos á todos los niños pobres comprendidos en edad escolar y que concurran ó hayan de concurrir á las escuelas.

Art. 39.—La Comisión Auxiliar de Damas se ocupará de la compra de géneros y demás artículos necesarios para socorrer á los niños indigentes que se hallen comprendidos en las condiciones expresadas en el artículo anterior.

Art. 40.—La Comisión Auxiliar de Damas recibirá los pedidos de ropa directamente ó por intermedio de la secretaría de la sociedad, y, previo las comprobaciones del caso, aconsejará á la Comisión Directiva su provisión.

Art. 41.—El Consejo Directivo de la Comisión Auxiliar de Damas solicitará de la sociedad los fondos necesarios para el desempeño de su cometido.

Art. 42.—Habrá una comisión revisora de cuentas compuestas de tres miembros.

Art. 43.—El Consejo Directivo de la Comisión Auxiliar de Damas sesionará quincenalmente, formándose quórum con la presencia de siete de sus miembros.

Art. 44.—El Consejo Directivo de la Comisión Auxiliar de Damas pasará á la Comisión Directiva un informe mensual de los pedidos acordados, llenando al efecto las planillas suministradas por la secretaría general de la sociedad.

TÍTULO X

DE LA BIBLIOTECA POPULAR

Art. 45.—Se formará una biblioteca popular con las obras que le sean donadas ó las adquiridas por la sociedad, no debiendo incluirse ninguna que no sea aconsejada por la subcomisión de tres miembros que al efecto designará cada año la Comisión Directiva.

Art. 46.—Los libros estarán á disposición de los socios, dentro ó fuera de la biblioteca.

Art. 47.—La Comisión Directiva dictará el reglamento de la biblioteca, de acuerdo con el Director de la Escuela.

TÍTULO XI

DEL FONDO SOCIAL

Art. 48.—Constituirán el fondo social:

a) Las cuotas mensuales de los socios.

b) Las donaciones y subscripciones.

c) El producto de beneficios ó fiestas.

Art. 49.—Del fondo social, se destinará el 15 o/o para la construcción del edificio de la sociedad ó para otros fines extraordinarios, siempre que así lo resolviera la asamblea.

ESCUELA
«PRESIDENTE ROCA»

Buenos Aires, octubre 10 de 1906.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

Tengo el honor de dirigirme á usted para comunicarle que, respondiendo á los elevados propósitos del Honorable Consejo, se ha fundado en esta escuela una sociedad bajo el título de «Amigos de la Educación», con los fines siguientes:

1.° Establecer relaciones íntimas entre la escuela y el hogar;

2.° Procurar la mayor inscripción y asistencia de niños en las escuelas públicas;

3.° Ayudar en la mejor forma posible á los niños pobres de 6 á 14 años para que puedan aprovechar debidamente los beneficios de la educación;

4.° Despertar el estímulo al estudio y facilitar la realización de toda aspiración legítima en las diversas actividades del escolar;

5.° Fundar una biblioteca y sostener una revista mensual;

6.° Organizar conferencias populares sobre ciencias, artes y temas de actualidad, excluyendo religión y política;

7.° Contribuir, dentro de sus medios, al mejor éxito de toda iniciativa en pro de la educación.

La Comisión Directiva de la naciente sociedad se ha constituído en esta forma: Presidente, señor coronel Joaquín Montaña; Vicepresidente, doctor José Cantarell; Tesorero, señor Máximo Etchepareborda; Protesorero, señor Ernesto Salas; Secretario, señor Enrique Agra; Prosecretario, señor Ricardo Sisto; Vocales: señores Benjamín Pardo García, ingeniero Federico Birabén, Domingo Devoto, José J. Berrutti, Adolfo Blomberg, Isaac P. Cohn, Jesús Piñero, Raimundo Douce, Miguel Celenza.

El número de socios activos alcanza en la fecha á cien, dato que demuestra por sí sólo el entusiasmo con que se ha recibido la iniciativa, pues los trabajos preliminares para la constitución de la sociedad comenzaron hace apenas dos meses y medio.

Elevo á la consideración del Honorable Consejo el adjunto reglamento social y solicito, interpretando los deseos de la Comisión Directiva y teniendo en cuenta los beneficios que está llamada á prestar la sociedad, que se permita á ésta disponer del local de la escuela para reuniones y conferencias, en horas libres de clases.

Esperando que la iniciativa realizada merecerá la aprobación del Honorable Consejo, saludo con respeto al señor Presidente. —*José J. Berrutti.*

Buenos Aires, octubre 11 de 1906.—Informe la Inspección Técnica y elévese á estudio de la Comisión Didáctica. — *Santiago López.*

Octubre 27 de 1906.—*Señor Secretario.*—No hay inconveniente en acceder á lo solicitado por el señor Berrutti, con lo que se beneficiará una institución que persigue excelentes propósitos.—*Pablo A. Pizzurno.*

Buenos Aires, noviembre 6 de 1906—*Señor Presidente*: Esta Comisión se adhiere al precedente informe del Inspector Técnico General y aconseja que se publiquen todos los antecedentes contenidos en este expediente en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, como justo estímulo á los nobles afanes de director recurrente y como enseñanza de los que lo leyeren.—Saludan á usted atentamente.—*P. Lacasa.*—*J. Zubiaur.*

Buenos Aires, noviembre 6 de 1906. —Por resolución del Honorable Consejo y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, publíquese y archívese.

PONCIANO VIVANCO,
Presidente.
Santiago López,
Prosecretario.

Actas del Consejo Nacional de Educación números 87 al 95 inclusive

SESIÓN 87°

Día 9 de Octubre de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3.30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 6350, A.—Director y subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el apostadero naval de Río Santiago á los señores Rodolfo Codino y Fernando D. Andreis, respectivamente.

Confirmar:

Expediente 6154, C. 7°—En su puesto al maestro de tercera categoría de la escuela número 1 del consejo escolar 7° don José Bayol.

Autorizar:

Expediente 5541, C. 2°—Al consejo escolar 2° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 366,50 importe de las reparaciones efectuadas en las escuelas números 5, 6, 8 y 10.

Expediente 5491, C. 3°—Aprobar la suplencia de la señorita Ofelia Roura, en la escuela número 3 del consejo escolar 3°.

Expediente 5472, I.—Dejar sin efecto la orden de clausura dictada contra la escuela particular de la calle Alvarez 2189.

Expediente 4629, C. y agregados.—Trasladar al director de la escuela de varones de Escalante don Juan B. Regalado á la de Mártires.

Conceder:

Expediente 6319, F.—Licencia por 15 días, con goce de sueldo, al director de la escuela superior de varones de Formosa, doctor A. I. Solís.

Expediente 6316, P.—Licencia por 8 días, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela superior de niños de Posadas, doña Antonia Acosta.

Expediente 5920, C. 12º—Designar en lo sucesivo, con el nombre de «General Urquiza», el edificio escolar de la calle Yerbal número 2376, en homenaje á la memoria del vencedor de Caseros.

Expediente 5459, I.—Aprobar la designación de escuelas que hace la inspección técnica, para que en ellas presten sus servicios las profesoras de música que á continuación se expresan:

Doña	Dolores Rojo de R. García,	escuela	15	consejo escolar	7º
»	Julia Olazabal de Marín	»	8	» »	12º
»	Carmen Martínez	»	11	» »	14º
»	María E. Núñez	»	2	» »	8º

Expediente 5945, S.—Liquidar á favor del director de la escuela de San Martín de los Andes, don N. Calderón, el sobresueldo que acuerda la ley, por concepto de horario alterno.

Justificar:

Expediente 6105, C. E. 1º—Con goce de sueldo las 8 y media inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado la maestra de primera categoría de la escuela número 1 del consejo escolar 1º doña Adela Marini.

Expediente 6106, C. 1º—Las inasistencias en que ha incurrido desde el 11 al 22 de septiembre próximo pasado, pero solo diez con goce de sueldo, la maestra de primera categoría de la escuela número 2 del consejo escolar 1º, doña María I. Descalzo; á la cual se concede licencia por 15 días más sin goce de sueldo.

Expediente 6049, C. 1º—Con goce de sueldo, las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de julio próximo pasado la maestra de primera categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 1º, doña Emma Osores.

Expediente 4467, G. y agregados.—1º Aprobar los adjuntos contratos firmados por la comisión edificadora de General Conesa, para la provisión de materiales destinados á la construcción del edificio escolar en dicho punto.

2º Mandar liquidar á favor de don Jorge Rastell, la suma de 2.373 pesos, importe de materiales adquiridos con destino al referido edificio.

3º Autorizar á la comisión edificadora mencionada, para adquirir, como lo solicita en su nota de 7 próximo pasado, un molino de las condiciones que indica para la provisión de agua corriente al edificio escolar.

Expediente 5166, S.—Aprobar los adjuntos planos, presupuestos y especificaciones para la construcción de las ampliaciones que

requiere el edificio de la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay, y

Llámese á licitación por el termino de treinta días, para la ejecución de las obras de ampliación aludidas, de conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones aprobadas para el efecto, que podrán consultar los interesados en la pro-secretaría todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Expediente 4367, M.—Autorizar al Inspector seccional de territorios, don Marcelino B. Martínez, para invertir hasta la suma de 3.000 pesos en las obras que requiera la adaptación del edificio cedido al Consejo Nacional de Educación por el excelentísimo Gobierno Nacional, en Trelew, para el servicio de la escuela de niñas de la localidad, destinando á la de varones el que ocupa actualmente ésta, el que también será modificado, en las condiciones que requiera el servicio á que está destinado; debiendo el referido inspector, rendir, oportunamente, cuenta documentada de la suma expresada; y tener presente al efectuar las reformas autorizadas, que, el edificio que ocupa actualmente la escuela de varones se destinará á habitaciones para la directora de la escuela de niñas y que deben cercarse los terrenos de ambos edificios escolares.

Expediente 6142, S.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole se sirva transferir á la orden del señor juez doctor Ricardo Seeber, la suma de 300 pesos depositada á la orden del Consejo Nacional de Educación con fecha 17 del mes próximo pasado por don F. N. Palavecino y como procedente de una multa por infracción á la ley de sellos.

Expediente 3069, L. y agregados.—Conceder por excepción y sin que pueda invocarse como precedente, el ascenso que á maestro de segunda categoría solicita el actual maestro de tercera categoría don Hipólito López.

Acuerdo:

Asociándose á los honores que el gobierno y el pueblo tributarán á la memoria del ilustre general Juan Gregorio de Las Heras con motivo de la traslación de sus restos á esta capital, el Consejo Nacional, resuelve:

La inspección técnica dispondrá lo conveniente á fin de que los alumnos de cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas públicas concurran al desfile que se realizará en honor del héroe de la independencia general Juan Gregorio de Las Heras. Ordenará, también, que en el día anterior á ese desfile, en todos los grados de las escuelas se hagan conocer los hechos más culminantes de la vida y de la obra del ilustre general.

El Consejo Nacional asistirá en corporación al desfile que se realizará en su honor.

Designar la escuela superior del consejo escolar 10° con el nombre del General Las Heras

Librar orden de pago:

Expediente 5733, L.—A favor del Consejo de Educación de La Rioja por la suma de pesos 10.727,76, importe de la primera cuota de la subvención nacional acordada para la construcción del edificio escolar en Chilecito.

Expediente 356, L. y agregados.—A favor del Consejo de Educación de La Rioja por la suma de pesos 23.715,12, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer bimestre del corriente año.

Expediente 2407, I.—A favor del Consejo de Educación de Jujuy por la suma de pesos 4.800, importe de la segunda cuota de la subvención nacional acordada para la construcción del edificio escolar de Tílcara.

Mandar pagar:

Expediente 5358, E.—La suma de pesos 1903,10, importe de los gastos efectuados en la escuela «P. Roca», con motivo de la visita de Mr. Root.

Expediente 5514, T.—A los señores Thompson y Cia. pesos 972 por muebles.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 88.ª

Día 11 de Octubre de 1906

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar escribientes del Honorable Consejo á los siguientes señores:

Manuel Celesia, contaduría, 11 de Agosto.

Benjamín del Castillo Quesada, escribiente de tesorería, 15 de Marzo.

Pastor Landivar, contaduría 1.° de Febrero.

Manuel Ovejero idem, 1.° de Marzo.

Rafael Martiarena (Ley 4874), idem 20 de Agosto.

Ernesto Molina idem, 15 de Abril.

Angel Cuba, secretaría, 5 de Marzo.

Roberto Córdoba (Ley 4874) mesa de entradas, 11 de Junio.

Ascender á auxiliares de contaduría con antigüedad al 1.º de Marzo, á los escribientes:

Andrés Ferreyra (hijo), Martín Martinez Furque y Ramón Cazón (hijo).

Ordenanza con antigüedad al 20 de Mayo último, don Rudecindo Campos.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Expediente 6488 J.—Aceptar la renuncia de don Victoriano Gaspar, nombrado encargado escolar de la escuela núm. 23 «Paso de la Patria» y nombrar en su reemplazo á don Juan B. Martínez.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Aceptar la renuncia que del cargo de director de la escuela núm. 10 «Médanos de las Cañas» presentada por don Manuel Escalante Vila, y nombrar para llenar las vacantes existentes en «Médanos de las Cañas», á don Domingo Sánchez y en «La Palestina» á don Jacinto Moya, ambos con sueldo de 2.ª categoría.

PROVINCIA DE SANTA FÉ

Nombrar directora de la escuela núm. 17 «Estación Elisa», á don Andrés Brizuela y de la núm. 21 «Pueblo Marino», á don Aníbal G. de la Fuente, ambos con sueldo de 2.ª categoría.

Expediente 5936 S.—Hacer saber al Consejo de Educación de la provincia de Salta que puede contar con el concurso de la subvención nacional para la construcción en sus escuelas de las obras de salubridad necesarias.

Expediente 4493 C.—Acordar á la provincia de Catamarca, la subvención nacional correspondiente, que solicita para la construcción de un edificio escolar en «Las Cañas», de conformidad con el plano y presupuesto de 8695,27 $ adjuntos, aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Expediente 3021 C. 1.º—Designar sub-preceptor de la escuela nocturna A del consejo escolar 1.º, en carácter de suplente, al señor Luis Pena Ramos, con antigüedad al 5 de Mayo último, quedando sin efecto la resolución de 6 de Agosto próximo pasado.

Nombrar dibujante de la inspección de edificios á don Francisco D. Segovia, en reemplazo de don J. Roberts que renunció.

Expediente 6407 I.—Ordenar la clausura de las siguientes escuelas particulares:

Rondeau 1767; Paraguay 834; Lorea 1958; Brasil 2384; Santiago del Estero 2098; Suarez 629; Suarez 530; Santa Fé 1881; Billinghurst 2130; Venezuela 2374 y Méjico 2362.

ESCUELAS MILITARES

Artículo 1.° Aplicar el reglamento para escuelas nocturnas á las escuelas militares.

Art. 2.° El horario *mínimum* dentro del cual deberán desenvolver su enseñanza los maestros militares, será de dos horas.

Art. 3.° Mensualmente, los directores de las escuelas de los cuerpos, remitirán á la Oficina de Estadística, con el V°. B°. del jefe, la planilla de los alumnos asistentes á los diversos cursos de su dependencia.

Art. 4.° El director de estadística, con los cuadros nacionales á la vista, determinará el número de maestros que corresponden á la escuela, comunicando esta determinación por nota á la superioridad á la inspección de técnica y contaduría.

Art. 5.° Los maestros cuyos servicios no fuesen necesarios, por la disminución de alumnos, quedarán en disponibilidad, sin remuneración alguna, sin otro derecho que el de ser llamados á desempeñar funciones con preferencia á todo otro, cuando ellos sean necesarios. Estos maestros serán siempre los últimamente designados.

Art. 6.° El maestro en disponibilidad, que llamado una vez no hubiese concurrido, pierde su derecho.

Art. 7.° Cuando hubiera maestros disponibles diplomados y sin diploma, serán preferidos siempre los primeros.

Art. 8.° La inspección de estas escuelas militares estará á cargo del inspector especial y en las provincias á cargo de los inspectores de sección.

Justificar.

Expediente 4704 C. 1.°—Justificar las faltas de asistencias en que ha incurrido el maestro de la escuela de Ñorquin don Julián V. Herrero.

2.° Ordenar al director de la escuela de Cushamen (hoy de Esquel) don Tomás G. Lewis, que remita la suma de 36 $, que tiene en su poder, proveniente del derecho de matrícula, con prevención de que si así no lo hiciere le será descontada dicha suma de sus haberes.

3.° Pasar éste expediente á contaduría, para que aplique el artículo 87 del reglamento al director de la escuela de Cushamen (hoy de Esquel) don Tomás G. Lewis.

Expediente 6096 P.—Hacer saber al director de la escuela de

varones de Puerto Bermejo, que debe dirigirse al consejo nacional de educación por intermedio de la autoridad escolar del distrito.

Expediente 6339 P.—Justificar las inasistencias en que ha incurrido la ayudante de la escuela de niñas de Parera, doña María Luisa Lemoîne.

Autorizar:

Expediente 3234 I. y agregado.—Autorizar al inspector seccional de territorios, don Marcelino B. Martínez, para que en representación del consejo nacional de educación, adquiera, por la suma de 800 $, la casa perteneciente á la sucesión de don Anibal Ricardi, ubicada en Camarones, haciéndole saber que puede girar contra éste consejo por dicha suma.

Expediente 6148 C. 10.º—Al consejo escolar 10.º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 300 para sufragar los gastos que ocasione la fiesta escolar de la escuela núm. 5.

Expediente 5849 C. 6.º—Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 5 mensuales en el aumento de la partida que para gastos de alumbrado tiene la escuela nocturna que funciona en la diurna núm. 6.

Expediente 6508 E.—A la estadística para adquirir los útiles que menciona en la lista adjunta y un juego de sillones y sofá de marroquí.

Expediente 6387 I.—Autorizar: á la comisión edificadora de Colonia Buena Ventura, para que dentro de la suma de 15.000 $ m/n, en que han sido presupuestados los dos edificios á construírse y con extricta sujeción á los planos correspondientes aprobados para el efecto, proceda administrativamente á la construcción de dichos edificios escolares, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada y en forma de la inversión de la referida suma, que será puesta á su órden, á medida que lo requieran las necesidades de la obra y en la proporción y forma que lo determina la ley.

Expediente 5393 C. 14º Prorrogar: por quince días más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 14º, doña Mariana A. Olguín debiendo continuar la suplente ya designada doña Blanca Torrecillas.

Expediente 6287 C. 11º—Justificar con goce de sueldo, las cinco inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre ppdo, la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 11º, doña Adela Cortona.

Expediente 6003 A.—Levantar la orden de clausura de las escuelas particulares Bebedero 500, Nahuel Huapí 236 y Malabia 2269

Expediente 6492 I.—Aprobar la designación de las escuelas núm. 10 del consejo escolor 4.°, núm. 15 del consejo escolar 7.°, núm. 8 del consejo escolar 12°, núm. 11 del consejo escolar 14° y núm. 2 del consejo escolar 8.°, para que en ellas presten servicio, respectivamente, las profesoras de música señorita Lula Campos, señora Dolores R. de R. García, señora Julia O. de Marín y señoritas Carmen Martínez y María E. Nuñez.

Expediente 3947 C. 5.°—Disponer que la señorita Isidora Echevarría, continúe prestando servicios como suplente en la escuela núm. 7 del consejo escolar 5.°.

Expediente 1754 y agregados C. 1.°—Apercibir á la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 1.° doña Dolores Marry, por sus contínuas inasistencias, autorizándose á la inspección técnica para trasladarla á otra escuela.

Confirmar;

Expediente 6386 I.—En sus puestos á los maestros de 3.ª categoría don Ubaldo Nocera y doña Teresa de Luzarreta, de las escuelas números 6 y 4 del consejo escolar 4.°, respectivamente.

Justificar:

Expediente 6183.—Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre ppdo., la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 14°, doña Arminda Luna.

Expediente 6134 C. 14°.—Sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido hasta el 27 de Septiembre ppdo., la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 14°, doña María S. de Naverán, á la cual se concede diez días más de licencia sin goce de sueldo.

Conceder:

Expediente 5997 C. 8.°—Licencia por diez días, con goce de sueldo, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 8.°, doña Ramona Arroupe.

Nombrar inspector especial de escuelas militares al señor Victor Pita, con la asignación mensual de trescientos pesos (200 $ que actualmente percibe y 100 $ de sobresueldo) y con anterioridad al 19 de Mayo último.

Librar orden de pago:

Expediente 6129 S.—A favor del consejo de educación de Salta por la suma de $ m/n 3200, importe de la subvención nacional acordada para la construcción de muebles.

Mandar pagar:

Expediente 6502 C. 5.°—A don A. Boletti $ m/n 100, importe de sus haberes por Septiembre.

Expediente 6446 C.—Al inspector nacional de escuelas de Tucumán don Ramón V. López $ m/n 2000 que se le acuerda para pago de los gastos que ocasione la instalación de las escuelas nacionales de aquella provincia, importe de mobiliario, etc.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m. — PONCIANO VIVANCO, presidente.— *F. Guasch Leguizamón,* secretario.

SESIÓN 89ª.

Día 13 de Octubre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Maestro de tercera categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 6º al señor Ameliano Ríos con antigüedad al 2 de agosto próximo pasado.

Expediente 6481, I.—Trasladar á la escuela núm. 1 del consejo escolar 11º, á la maestra de tercera categoría, actualmente en disponibilidad, doña Emma Bengochea.

Autorizar:

Expediente 5918, C. 12.º—Al consejo escolar 12 para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 30 en la colocación, sobre listones, de los bancos de la escuela núm. 5.

Expediente 4653, C. 5.º—Al consejo escolar 5.º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 83 en la adquisición de un cuadro con el retrato del general Mitre para la escuela núm. 6.

Expediente 3243, C. 1.º—Al consejo escolar 1.º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 75 en la colocación de filtros, instalación de cables eléctricos etc., en la escuela núm. 1.

Expediente 5320, C. 13.º—Al consejo escolar 13 para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 57, en la colocación, con tornillos, de 110 bancos de la escuela núm. 8.

Expediente 5158, C. 5.º—Al consejo escolar 5.º para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 96, en arreglos de las campanillas y lavatorios de las escuelas núms. 5 y 7.

Prorrogar:

Expediente 5590, C. 5.º—Por tres días más, sin goce de sueldo la licencia concedida á la maestra de primera categoría de la

escuela núm. 5 del consejo escolar 5.º doña Emilia T. de H. de Mendoza.

Conceder:

Expediente 6398, C. 4.º—Licencia por 8 dias con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela núm. 9 del consejo escolar 4º doña Amelia E. Pontrémoli.

Expediente 6277, C. 1.º—Acordar al consejo escolar 1º la suma de pesos 300 destinada á sufragar los gastos que ocasione la inauguración de la linterna para proyecciones luminosas, de la escuela Zorrilla.

Expediente 5829 y 5830, I.—Ordenar la clausura de las escuelas particulares ubicadas en Callao 976, Junín 1434, Bulnes 306.

Confirmar:

Expediente 6429, I.—En su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 11º, doña Emma L. Acrocca.

Justificar:

Expediente 5121, C. 6.º—Las inasistencias en que ha incurrido desde el 16 de julio último, pero solo 15 con goce de sueldo, la maestra de tercera categoría de la escuela núm. 15 del consejo escolar 6º, doña Mariana Zunzunegui, aceptándose como suplente á doña Emilia Z. de Aramburu.

Expediente 6233, C. 4.º—Con goce de sueldo las cuatro inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado, el maestro de primera categoria de la escuela núm. 16 del consejo escolar 4º, don Sixto G. Gil.

Expediente 6278, C. 1.º—Con goce de sueldo, las 12 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado, la maestra de primera categoría de la escuela número 2 del consejo escolar 1º, doña Emilia Amiguet Solveyra.

Expediente 6220, C. 10.º—Con goce de sueldo, las diez inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado la maestra de primera categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 10º, doña Ignacia C. Pindat.

Expediente 6281, C. 10.º—Con goce de sueldo las 6 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado la maestra de primera categoría de la escuela núm. 12 del consejo escolar 10º, doña Elía Castro Boedo.

Librar orden de pago:

Expediente 3531 A. y agregados,—A favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario de los empresarios señores Félix Rojas y Cía., por la suma de pesos 100.128,18, importe de la cuarta anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda por la construcción del edificio escolar «Presidente Roca».

Expediente 5198, B.—A favor de la dirección general de escuelas de Buenos Aires, por la suma de pesos 146.668,56, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

Expediente 6342, C.—A favor de la dirección general de escuelas de Córdoba por la suma de pesos 59.322,56, importe de la subvención nacional que le corresponde por el primer cuatrimestre del corriente año.

Expediente 2406, J.—A favor del Consejo de Educación de Jujuy por la suma de pesos 8.371,34, importe de la tercera cuota de la subvención nacional acordada para la construcción del edificio escolar de San Pedro.

Expediente 1224, J. y agregados. A favor del Consejo de Educación de Jujuy por la suma de pesos 34.706,48 importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del 2º cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre del corriente año.

Mandar pagar:

Expediente 3586, A.—A don José Zapponi pesos 594,76 por trabajos efectuados en la escuela Almagro 850.

Expediente 6321, T.—A don José C. Ragonesin, la suma de pesos 4.872, importe de bancos escolares adquiridos con destino á las escuelas nacionales de Tucumán.

Expediente 6571, C.—La suma de pesos 5.318,10 importe de la planilla de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas nacionales de Corrientes.

Expediente 5804, D.—A los señores Donnell y Palmer la suma de pesos 3.600 por 30.000 cuadernos letra vertical.

Expediente 6207, F.—A don A. Forjas pesos 141 por conducción de útiles.

Expediente 6208, F.—A don A. Forjas pesos 225 por conducción de útiles.

Expediente 6102, A.—A don P. I. Alegre pesos 152 por devolución de garantía.

Expediente 5725, Z.—A don José Zapponi pesos 678 por trabajos en la escuela «Sarmiento».

Expediente 6206, F.—A don A. Forjas pesos 1.244 por conducción de útiles.

Expediente 3628, W.—A don Pedro Winterburg por sus honorarios como denunciante pesos 1.160,19. A la oficina judicial por su intervención en el asunto pesos 696,11.

Expediente 6478, P.—A don Victor Pita la suma de pesos 1.240 importe de sus haberes por los meses de junio á septiembre del corriente año.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 90°

Día 16 de Octubre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

PROVINCIA DE TUCUMÁN

Expediente 6561, J.—1º Trasladar á doña Lindaura Lazarte de la escuela de «Campo Bello». á la de «Los Molinos», que se halla vacante por haber sido trasladado su director á otro punto.

2º Autorizar al inspector nacional don Ramón V. López, para que reponga los muebles escolares entregados por el consejo de educación para el funcionamiento de las escuelas números 2, 30, 29, 9, 10 y 32 ubicadas en localidades de difícil acceso; debiendo proceder, previamente, á un prolijo inventario de los muebles percibidos y disponer la reposición sólo de los que hayan sido recibidos en buen estado.

PROVINCIAS VARIAS

Conferir poder especial en los mismos términos que el ya conferido al inspector en Entre Ríos para igual objeto.

A los inspectores nacionales en Corrientes, Santa Fe, La Rioja, San Luis, San Juan, Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, para aceptar á nombre del Consejo Nacional de Educación, donaciones de terrenos para las escuelas nacionales.

PROVINCIA DE MENDOZA

Expediente 6624. J.—Nombrar encargados escolares de las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes señores:

Escuela número 3 «Estación Cruz de Piedra», á don Alfredo Melli; escuela número 19 «Tupungato»; á don Secundino Gómez; escuela número 23 «Carril», á don Salvador Pizzuto; escuela número 26 «Alto de Moyano», á don José Casanellas; escuela número 27 «Hipódromo», á don Rodolfo Puebla; escuela número 28 «Algarrobo Grande», á don Pedro N. Guiñazú.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Trasladar al «Sauce» la ubicación de la escuela nacional que resolviera ubicar en «Agua de los Chañares», por cuanto en este punto existe una escuela provincial.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Nombrar para dirigir la escuela número 12 «Santa Victoria», á doña Clara Rosa Soto, con sueldo de tercera categoria.

Subpreceptor de la escuela que funciona en el regimiento primero de artíllería á don Alfredo de Lemos, con antigüedad al 9 del corriente.

PROVINCIA DE SALTA

Aceptar la renuncia que de su puesto eleva la directora de la escuela número 35, estación, doña Celestina Ojeda.

—Trasladar á la escuela número 35 á la directora de la escuela número 39, Mataderos, doña Cármen Mey de Zeida, y designar auxiliares de esta última escuela á las maestras normales Margarita López y Angela Cuestas, con sueldo de tercera categoría.

—Nombrar director de la escuela número 34 Rio Arias, en reemplazo de la señorita Mercedes Alvarado, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal doña Mercedes Sánchez de Sánchez y auxiliares á la maestra normal doña Clarisa Sosa y Eloisa Bario, con sueldo de tercera categoria.

—Conceder licencia, sin goce de sueldo, mientras dure su enfermedad, á la directora de la escuela número 8, Palermo, doña Mónica Jijena de Valdez Frías; debiendo reemplazarla mientras dure su ausencia don Ricardo Valdez Frías.

—Remitir al inspector nacional don Baldomero Quijano, para gastos de instalación de las escuelas nacionales, la suma de dos mil pesos, con cargo de rendir cuenta de su inversión oportunamente.

Expediente 6177, I. y agregados.—Nombrar miembro de la comisión edificadora en Cerro Corá, á don Francisco Portillo, en reemplazo de don Enrique Puck, que falleció; y designar, igualmente, como presidente de dicha comisión á don Joaquin Blanches.

Expediente 2754, N. y agregados.—Pedir al Gobernador de Neuquen, se sirva buscar, con destino á la escuela de niñas, una casa apropiada, cuyo alquiler no exceda de pesos 50, y corriendo por cuenta del propietario las reparaciones y pago de impuestos.

Expediente 6286, C. 11°—Dirigir nota al consejo escolar 11°, fe-

licitándolo por el buen éxito obtenido en la celebración de la «Fiesta del Arbol» por las escuelas de su dependencia; y publicar los antecedentes en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

Expediente 6057, C. 14º —Dirigir nota al consejo escolar 14º incitándolo á proceder como comunica haberlo hecho hasta la fecha, respecto de la asistencia de los alumnos á las escuelas de su dependencia, así como á propender á que las disposiciones dictadas últimamente por el Honorable Consejo se cumplan estrictamente y den los resultados que de ellas se esperan.

Expediente 5657, 6015, I. y agregados.—Levantar la orden de clausura de las escuelas particulares de las calles Brandzen, número 633 y Chile 1979.

Expediente 6017, I.—Acordar un plazo de ocho días, á la escuela particular de la calle Lorea 1264, para que dé cumplimiento á los requisitos exigidos en el informe de la Inspección Técnica.

Expediente 6222, C. 8º—Aprobar la permuta efectuada entre la maestra de tercera categoría de la escuela número 1 del consejo escolar 8º, doña Valeria M. Alari y la de la número 4, doña Manuela San Román.

Expediente 6543, I.—Apercibir al preceptor de la escuela superior número 1 del consejo escolar 7º señor Rodolfo Pérez, por no cumplir debidamente con lo dispuesto en el artículo 60 inciso 8º del reglamento general, y ordenarle se presente al Consejo médico á fin de comprobar la existencia de las causas que puedan justificar su no concurrencia á los actos en que su escuela toma parte.

—Aumentar en pesos 50 mensuales la partida que para gastos internos tiene asignada la biblioteca.

Justificar:

Expediente 6259, C. 9º—Las inasistencias en que han incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado las maestras del consejo escolar 9º que á continuación se expresan:

Con goce de sueldo:

Servanda R. de Corbo, escuela número 1, media falta; María Sonberán, escuela número 1, una falta; Josefina Gil, escuela número 2, una falta; Teodora Fontan, escuela número 5, siete faltas; Esther Claramont, escuela número 6, media falta; Eloisa M. de Massa, escuela número 9, siete y media faltas; Mercedes R. de Faccio, escuela número 13, dos faltas; Sara Tapia, escuela número 13, dos faltas.

Sin goce de sueldo:

Marcelina Romero, escuela número 1, una falta; Servanda R. de Corbo, escuela número 1, media falta; Elisea P. Acosta, escuela número 1, una falta; Elisa M. Cabrera, escuela número 1, una falta

María Melville, escuela número 2, una falta; Francisca Offer, escuela número 4, una falta; Mercedes Berón, escuela número 6, dos faltas; Adelina Fernández, escuela número 6, cinco faltas; Eloisa M. de Massa, escuela número 9, media falta; Sara Tapia, escuela número 13, una falta.

Expediente 6156, C. 7º—Con goce de sueldo las 6 inasistencias en que ha incurrido hasta el 21 de septiembre próximo pasado la maestra de segunda categoria de la escuela número 1 del consejo escolar 7º. doña Adela F. de Arostegui.

Expediente 5425, I. y agregados.—Sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 5 al 30 de septiembre próximo pasado, la profesora de música de las escuelas números 13 del consejo escolar 4º y 4 del consejo escolar 11º. doña Emilia Fraboschi.

Expedienle 5560, C. 7º—Dejar sin efecto la resolución recaida en este expediente, con fecha 24 de septiembre último, en la cual se concedía licencia por un mes, sin goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela número 11 del consejo escolar 7º, doña Margarita Echevarría y se acepta como suplente á contar desde la segunda quincena de la expresada licencia, á la maestra normal doña Verónica Chacón Rodriguez.

Expediente 1754, C. 1º y agregados.—La resolución recaida en este expediente, con fecha 10 del corriente, en la cual se apercibia seriamente á la maestra de segunda categoría de la escuela número 9 del consejo escolar 1º doña Dolores Mary por sus contínuas inasistencias, y se autorizaba á la Inspección Técnica para trasladarla á otra escuela, debiendo pasar este expediente á estadística para que informe respecto de las inasistencias en que ha incurrido dicha maestra, durante el corriente año

Expediente 6390, C. 9º—Conceder licencia por un mes y quince días, del cual solo siete dias y medio será con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela número 9 del consejo escolar 9º, doña Eloisa M. de Massa; aceptándose como suplente á contar desde la segunda quincena de la licencia, á la señorita Manuela Massa, sin que esto importe reconocerle condiciones y como una excepción dada la especialidad del caso.

Conceder:

Expediente 6454, C.—Licencia por 20 dias de los cuales 15 con goce de sueldo, al director de la escuela de Corpus, don José H. Romero.

Expediente 6421, C. 3º—Licencia por 30 días, sin goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela número 3 del consejo escolar 3º, doña Cristina C. de Jaumandreu.

Prorrogar:

Expediente 6415, C. 7°—Por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de primera categoría de la escuela número 10 del consejo escolar 7°, doña Julia N. de Pusso.

Confírmar:

Expediente 6476, I. 5712, C. 3°, 6356, C. 12°—En sus puestos, á las maestras de tercera categoría doña Ercilia Ferrán, de la escuela número 11 del consejo escolar 6°; doña Teresa Torrá de la escuela número 9 del consejo escolar 3°, y doña Felisa Besio de la escuela número 12 del consejo escolar 12°.

Autorizar:

Expediente 4800, C. 12°—Al consejo escolar 12° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 30 en el arreglo de los w. c. de la escuela número 10.

Expediente 3546, C. 12°—Al consejo escolar 12° para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos 800 en la construcción de una pieza más, en la casa ocupada por la escuela número 16.

Expediente 6118, C. 3°—Al consejo escolar 3° para abonar con fondos de matrículas los gastos de alumbrado de las escuelas nocturnas B D y E.

Expediente 6450, R.—Al encargado escolar de Resistencia para que firme un contrato de locación *ad referendum* por la casa que propone para el funcionamiento de la escuela infantil mixta de la localidad, por el alquiler mensual de pesos 60, plazo de un año, reparaciones é impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 6606, I.—Aprobar la designación de las escuelas números 9 del consejo escolar 1° y 11 del consejo escolar 9° para que preste sus servicios la profesora de música, señorita María Elena Martínez y Sara de Olazábal, respectivamente.

Expediente 6239, C. 7°—Acordar la efectividad en su puesto, con antigüedad de su nombramiento 26 de julio de 1898, á la actual maestra de segunda categoría de la escuela número 5 del consejo escolar 7° doña Mercedes Casas.

Expediente 4948, C. 12°—Aprobar el pase á la escuela número 13 del consejo escolar 12°, de la maestra de segunda categoría de la escuela número 5 doña Eloisa T. Moreno, debiendo reemplazarla la maestra de tercera categoría doña Isolina Pereyra.

Expediente 5099, I. y agregados.—1° Levantar la orden de clausura dictada contra las escuelas particulares de las calles Serrano 2174 y Cabrera 4078.

2° Dirigir nota á la jefatura de policía, pidiéndole se sirva ordenar á los señores comisarios, presten á los consejos escolares el

apoyo de la fuerza pública para los casos de clausura de las escuelas particulares.

Expediente 5855, C. 6º—Justificar, sin goce de sueldo, las once inasistencias en que ha incurrido durante el mes de agosto último, la maestra de tercera categoría de la escuela Pellegrini, doña María E. Tobal.

Librar orden de pago:

Expediente 3384, R. y agregados.—A favor del Banco de Italia y Rio de la Plata, como cesionario de los contratistas señores Félix Rojas y Cía., por la suma de pesos 3948,68 importe de la séptima anualidad é intereses sobre el saldo que aún se debe por el terreno que se le compró en la calle Pringles número 263.

Mandar pagar:

Expediente 5876, S.—A don Jerónimo Montenegro pesos 54 por trasporte de útiles.

Expediente 6601, D.—A don F. Coulón pesos 670,27, importe de despacho y acarreo de útiles.

Expediente 5950, I.—A don Enrique Codino pesos 286,83 importe de los gastos efectuados en las escuelas del consejo escolar 3º con motivo de la visita de Mr. Root.

Expediente 6244, R.—A. don A. Rizzi pesos 46,45 por devolución de garantía.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 91.ª

Día 18 de Octubre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 6449, R.—Maestra de 2.ª categoría de la escuela superior de varones núm. 1 de Resistencia, en reemplazo de doña G. Rosa de Esquivel, cuya renuncia se aceptó, á la maestra normal, doña Jacoba Serrano.

Expediente 6526, P.—Maestra interna de 3ª categoría de la escuela núm. 6 de Posadas á doña Rosario Espinosa.

Expediente 6485, F.—1.º Al doctor don Eduardo Guien, agente judicial del Cónsejo Nacional de Educación, para que en su repre-

sentación, proceda á hacer efectivas las multas y demás penalidades en que incurran, con arreglo á la ley de educación núm. 1420, los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar y que infringiesen las disposiciones de la mencionada ley ó las reglamentarias correspondientes, en lo relativo á la obligación de la matrícula por parte de dichos niños.

2.º Mandar extender por la oficina judicial el poder especial en forma necesaria, para que el mencionado agente doctor Guien pueda llenar su cometido.

3.º Pasarle este expediente, para que con toda urgencia proceda contra los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar, comprendidos en la nómina adjuntas elevadas por el comisionado don Agripino Fíguerero, debiendo, oportunamente, solicitar las medidas conducentes á tal fin y dar cuenta del resultado de sus gestiones.

4.º Dirigir nota á la policía de la capital, haciéndole saber esta resolución y solicitando, además, de la misma, preste su eficaz concurso á los comisionados nombrados para denunciar á los infractores de las disposiciones de la ley núm. 1420 ya citadas, é indicándole, al mismo tiempo, la conveniencia que habría, de proveerlos de un distintivo especial que les permitiera ser reconocidos inmediatamente por el personal policial, facilitando así el desempeño de su cometido.

Autorizar:

Expediente 5847, C. 6.º—Al consejo escolar 6.º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 90, para sufragar los gastos que ocasione la excursión de los alumnos de la escuela núm. 11 al Parque 3 de Febrero.

Expediente 5519, C. 8º.—Al consejo escolar 8.º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 550 en la adquisición de un piano para la escuela núm. 9.

Expediente 6048, C. 9º.—Al consejo escolar 9.º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 109 en la adquisición de 10 vitrinas para la escuela núm. 1.

Expediente 6018, C. 4º.—Al consejo escolar 4.º para invertir del fondo de matrículas la suma de 120, en la construcción de una cámara especial para proyecciones luminosas en la escuela número 6.

Expediente 5766, C. 7º.—Al consejo escolar 7.º para invertir la suma de $ 36 destinada á costear los gastos de alumbrado, $ 20 de la escuela nocturna C. y el sobresueldo $ 10 del portero de la misma.

Expediente 4871, R. — 1º. Al Consejo Escolar de Resistencia

para sacar á licitación la ejecución de las obras de que se trata en éste expediente, debiendo oportunamente someter á la aprobación del Consejo Nacional el contrato *ad referendum*, que celebre con el propietario de las mencionadas obras.

2.º Observar al mismo consejo escolar que no es exacto que haya dificultades por parte de éste Consejo, para los pagos que debe hacer.

Expediente 6470, T.—Al consejo escolar de Telén para que con los fondos de administración abone la suma de $ 16, que importa la limpieza de los pozos de la escuela de la localidad.

Justificar:

Expediente 6332, C. 13º.—Con goce de sueldo, las siete inasistencias en que ha incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado, el subpreceptor de la escuela nocturna A del consejo escolar 13, don Emilio R. Pichot.

Expediente 6514, C. 10º.—Con goce de sueldo las cinco inasistencias en que ha incurrido (2 en septiembre y 3 en octubre) la maestra de 2.ª categoría de la escuela núm. 6 del consejo escolar 10.º, doña Máxima Cruz.

Expediente 6414, C. 7º.—Las inasistencias en que han incurrido durante el mes de septiembre próximo pasado las maestras del consejo escolar 7.º que se mencionan á continuación:

Con goce de sueldo:

Doña Luisa Sivori, 1 falta; Nieves Villanueva, 1; Cecilia Bustos, 1; Teresa Franchi, 3; Juana B. de Marti, 2; don Federico Bacci, 2; don Horacio Maton, 4.

Sin goce de sueldo:

Isabel M. Meza, 4 faltas; Antonia L. de Pérez, 1; José Bayol, 1.

Conceder:

Expediente 5965, C. 7º.—El permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Cuyo 2069.

Expediente 6515, C. 10º.—Licencia por 20 días, de los cuales solo 7 1/2 con goce de sueldo y á contar desde el 24 de septiembre próximo pasado, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 7 del consejo escolar 10.º, doña Mercedes G. de Brown.

Expediente 6746, S.—Veinte días de licencia, con goce de sueldo, dada la especialidad del caso, al maestro adscripto á la inspección nacional de escuelas de Salta, don Samuel Montellanos.

Expediente 6567, V.—Quince días de licencia con goce de sueldo, á la maestra de 3.ª categoría de la escuela de niñas núm. 2, de Viedma, á contar desde el 4 del corriente, doña María M. O. de Mondaba.

Expediente 6436, C. 2°.—Justificar las inasistencias en que han incurrido las maestras del consejo escolar 2.° que se indican y en la forma siguiente:

A doña María P. de Atencio, siete faltas de septiembre con goce de sueldo.

A doña Petrona Magalhaes, siete faltas de septiembre y tres de de octubre corriente, con goce de sueldo.

A doña Bertha Pouyallet, once del mes de septiembre y dos del de octubre corriente, con goce de sueldo.

Expediente 6585, I.—Dirigir nota á la dirección general de Tierras y Colonias, manifestándole que el Consejo Nacional, en uso de la autorización dada, ha elegido la manzana 19 del plano oficial del pueblo de Valcheta (Río Negro).

Confirmar:

Expediente 6630, I.—En su puesto á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 5 del consejo escolar 4.° doña Carlota Péndola.

Prorrogar:

Expediente 1195, C. 12°.—Por seis meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 3.ª categoría de la escuela núm. 8 del consejo escolar 12.° doña Jené Castro Boedo de Houssay, debiendo continuar como suplente doña Florentina Cárcano.

Expediente 6121, C. 3°.—Aprobar la suplencia desempeñada por don Fortunato Chiappe en la escuela número 2 del consejo escolar 3°.

Expediente 3623, D.—El contrato á que se refiere este expediente (resolución del 22 de septiembre próximo pasado) empezará á regir desde el 1.° de enero de 1907.

Expediente 1717, C. 5°—Aceptar por ser más ventajosa, la propuesta de los señores Borghi Hnos., para la ejecución de las obras y reparaciones que necesita la escuela de la calle Montes de Oca núm. 455, por la suma de $ m/n 2401.12.

Expediente 6659, I.—Aprobar la designación hecha por la inspección técnica con fecha 15 del corriente, de las escuelas Presidente Roca y Rivadavia para que presten servicios, respectivamente, los profesores de dibujo, señores Lorenzo Micheri y Juan Besio.

—Acordar sueldo de 1.ª categoría al maestro adscripto á la inspección de escuelas de Salta, don Juan J. Leguizamón.

—Acordar la suma de $ 50 m/n. mensuales en calidad de viático, á los auxiliares de la inspección de escuelas particulares, don Angel Trucco, don Luis J. Gené, don Coroliano Brea y don Juan

C. Allievi, á contar desde la fecha de sus nombramientos y mientras dure la comisión que desempeñan.

—Acordar á los auxiliares de la inspección de dibujo la suma de $ 50 m/n. mensuales, á contar desde la fecha de su nombramiento.

Expediente 5671, G.—1.° Aceptar la donación que hacen á favor del Consejo Nacional de Educación, los señores F. González Hnos., y con destino á la edificación escolar de la manzana de su propiedad, designada con el núm. 21 en el plano oficial del pueblo de Buena Parada (Río Negro).

2.° Dar las debidas gracias á los donantes.

3.° Pasar este expediente á la oficina judicial para que proceda á elevar dicha donación á escritura pública.

Acuerdo:

Artículo 1.° Los directores y maestros nombrados para las escuelas nacionales en las provincias, según ley núm. 4874, gozarán del sueldo que por su categoría corresponda.

Art. 2.° Los directores y maestros sin diploma serán designados solo con carácter interino, y podrán ser reemplazados en cualquier momento.

Hacer saber á los inspectores nacionales de provincia que la bandera nacional deberá ser izada en todas las escuelas nacionales, no sólo en los días feriados y los consagrados á las conmemoraciones patrióticas, sinó también, todos los días hábiles, durante las horas de clase, á cuyo efecto se ordenará al depósito que provea á las mencionadas escuelas que no las tengan ya, de banderas; quedando autorizados los citados inspectores para proveer á las mismas de las correspondientes astas.

Librar orden de pago:

Expediente 4620 y agregado, S.—A favor del consejo de educación de San Juan por la suma de $ 43.102.19 m/n., importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del correspondiente año.

Mandar pagar:

Expediente 4378, C. 11°.—A don José Zapponi $ 770 por trabajos efectuados en la escuela calle Almagro num. 850.

Expediente 4903 y agregado F.—A la directora de la escuela de Cushamen, doña Delfina Blanco de Palleras, la suma de $ 130, que se le acuerda en calidad de viático para trasladarse desde Puerto Madryn á su destino; dejando sin efecto la orden de pago de fecha 11 de septiembre.

Expediente 6685, C.—Al maestro de 2ª categoría, adscripto á

la inspección de escuelas de la provincia de La Rioja, por sueldos y viático la suma de $ 250.

Expediente 5514, T.—A los señores Thompson y Cia., por muebles, la suma de $ 1066, dejando sin efecto la resolución del 9 del corriente.

Expediente 6270, C.—A los señores Curt, Berger y Cia., por pizarrones, la suma de $ 1108.02; dejando sin efecto la resolución de fecha 6 del corriente.

Expediente 649, L.—La suma de $ 40.38, por honorarios en la sucesión vacante de don Mariano Nuñez, como sigue:

A don Jorge H. Lartigue, sus honorarios como denunciante.	$ 25.96
A la Oficina Judicial, sus honorarios.....................	» 14.42
Total.............	$ 40.38

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m.— PONCIANO VIVANCO, presidente.— *F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 92ª

Día 23 de Octubre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur
AUSENTE
Gigena

Abierta la sesión á las 3 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Para dirigir la escuela núm. 18 «Buchardo», y para la núm. 9 «Blalesteros Viejos», á doña Clara A. Llana y don Rodolfo R. Quellet, respectivamente, ambos con sueldo de 3.ª categoría y con antigüedad al 11 de Septiembre próximo pasado.

Autorizar:

Expediente 6512, C. 10.º—Al consejo escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 28.40 en la reparación de vidrios en la escuela núm. 3.

Expediente 5316, C. 5º—Al consejo escolar 5º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 250 $ en la construcción de un armario biblioteca para la escuela núm. 5

Expediente 6544, J.—Al consejo escolar 10º para invertir del

fondo de matrículas, hasta lo suma de 616 $ en la instalación de una cocina en la escuela núm, 5.

Expediente 5341, C, 3º—Al consejo escolar 3º para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de 20 $ destinada á costear el sobresueldo de los dos porteros de la escuela de la calle Humberto I núm. 1573, en que funciona la nocturna F de adultos. Dicho sobresueldo se concede con antigüedad al 1º de Junio último.

Expediente 3570 y agregado, C. 11º—Al consejo escolar 11º para invertir hasta la suma de 200 $, del fondo de matrículas, en las reparaciones de la azotea de la escuela núm. 3, debiendo licitarse privadamente dicho trabajo.

Expediente 6607, 6605, 6608, 6656, 6701, I.—Ordenar la clausura de las siguientes escuelas particulares: Pedernera 115, Humahuaca 63, Unión 2381, Junin 446, Yerbal 2536 y Billinghurst 879; dándose la intervención correspondiente á los consejos escolares, bajo cuya jurisdicción se encuentran y á la policía.

Amonestar:

Expediente 5580, C.—1º A la directora de la escuela de Cerro Corá, doña Esther Chamorro, por haber infringido el artículo 63, inciso 4º del reglamento, al no suministrar los datos requeridos por el consejo escolar.

2º Manifestar á las maestras de la misma escuela señoras de Bonifato y Bourrier, por intermedio del consejo escolar, que su misión les exije mayor subordinación y espíritu de disciplina para con la directora.

Expediente 1774, M.—Aceptar por ser más ventajosa, la propuesta presentada por don Pablo I. Alegre, para la ejecución de las pequeñas reparaciones que necesita la casa del Honorable Consejo. por la suma de $ 319 m/n.

Expediente 6661, I.—Aprobar el pase del maestro supernumerario, don Pascual Amicón, á la escuela núm. 1 del consejo escolar 1º.

Expediente 5340, F.—No acordar el pase solicitado por el encargado escolar de Formosa, del preceptor López de la escuela superior de varones de Formosa á la escuela infantil rural de Riacho.

Expediente 6598, C.—Aprobar la licencia concedida por el consejo escolar de Posadas, á la ayudante de la escuela de «La Picada», doña Amalia A. de Peralta, por el término de cuatro días.

Expedientes 5630, 5487, C. 14º—No acceder á lo solicitado por las maestras, doña Amalia S. Cabral y doña Consuelo A. Barreiro, de las escuelas núms. 3 y 1 del consejo escolar 14º respectivamente.

Expediente 6631, I.—No acordar la efectividad solicitada por la señorita Hebé Fernández Montenegro, mientras no mejore su asistencia y puntualidad.

Expediente 6233, S.—Adquirir 300 ejemplares de la obra titulada «El arte de enseñar la geografía en las escuelas comunes», de que es autor don Juan F. Sanchez, al precio de 0.50 $ cada ejemplar.

Expediente 5715, C.—Dirigir á la municipalidad de Concepción, la nota que indica en su informe la inspección de territorios, comunicándole la resolución á que alude en el mismo informe.

Expediente 6702, I.—Ordenar la publicación en EL MONITOR, de la nota de la escuela superior núm. 3 del consejo escolar 1°, doña Adriana Zala, sobre excursión á La Plata, y el informe del inspector señor Salinas.

Expedientes 6737, 6335, 6629 C. 11° y 4°—Levantar la orden de clausura dictada contra las siguientes escuelas particulares: Bulnes 366, Patricios 911, Bustamante 563.

Expediente 4603 y agregados. C. 2°—Hacer saber al consejo escolar 14° que el Honorable Consejo no considera conveniente la celebración del concurso que proyecta, y que, respecto de la exposición de los trabajos, cree que ésta debe hacerse en las escuelas respectivas, como es de práctica.

Expediente 5781, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiéndole se sirva ordenar la transferencia de la suma de $ 100 depositada por error y cuya suma se pondrá á la orden del señor juez de lo civil, doctor don Felipe Arana, como perteneciente á los autos caratulados, «Gartland don Pedro A. contra Ramirez, don Gregorio.»

Expediente 6693, I.—Aprobar la designación de la maestra supernumeraria doña Ana R. C. de Piaggio, para que reemplace á doña Hemilce Gemignani en la escuela núm. 3 del consejo escolar 5° por el tiempo que dure la suspensión que á esta se impuso.

Expediente 5815, C. 1°—Resultando de las constancias de éste expediente que el consejo escolar 1° designó á don Cirilo E. Vera suplente del maestro de la escuela nocturna B. de su dependencia don Rómulo Quartino, solicitando oportunamente la aprobación del Consejo Nacional de esta medida; y estando comprobados los servicios del citado señor Vera como tal suplente desde el 1° de Marzo hasta el 6 de Mayo inclusive, vuelva este expediente á contaduría, para que ésta oficina dé curso á la liquidación de los haberes que le corresponden al suplente Vera y que han sido detenidos por la misma según lo manifiesta en su informe de 22 de septiembre próximo pasado.

Prorrogar por ocho meses más, la licencia concedida á la profesora de labores de la escuela núm. 4 del consejo escolar 3º, doña Ana L. Taibo, debiendo continuar reemplazándola la señorita Julia Zelada.

Expediente 4242, T.—Comunicar a quienes corresponda que por error figura en el acta de la sesión de 29 de Septiembre próximo pasado el nombramiento de don Juan Almará como maestro de 3ª categoría para la escuela de varones de Gaimán, en vez de la de Trelew.

Librar orden de pago:

Expediente 393 y agregados, C.—A favor del Consejo de Educación de Catamarca por la suma de $ 45 102 42 m/n, importe de la subvención nacional por el saldo del segundo trimestre y anticipo del quinto trimestre del corriente año.

Mandar pagar:

Expediente 6097, A.—A don Pablo I. Alegre $ 610.20 m/n por obras hechas en las oficinas del Honorable Consejo.

Expediente 6591, P.—A don A. Prina $ 115 m/n por confección de carpetas para expedientes.

Expediente 5501, A.—A don F. Argerich $ 250 m/n por una escritura.

Expediente 6688, M.—A Virgilio Montenegro por libros para las bibliotecas escolares $ 120.

Expediente 1123, G.—La suma de $ 122.78, como sigue:

A don Juan B. Goretta, sus honorarios como denunciante de la sucesión vacante de doña Josefa Cabot (15 % acordado)	$	73.67
A la oficina judicial (10 % acordado)	»	49 11
Total	$	122.78

Expediente 6687, E.—A Angel Estrada y Cia. por útiles escolares, $ 430.40 m/n.

Expediente 6548, P.—A J. Peuser, por útiles $ 882.80.

Expediente 6547, P.—A » » » « » 394.—

Expediente 6545, V.—A » » » » » 428.45

Expediente 6076, M.—A G. Mendesky é hijos por libros 995 63 $.

Expediente 6243, R.—A Rizzi Angel, por devolución de garantía $ 115.

Expediente 6560, O.—A las obras de salubridad por servicio de agua y cloacas durante el tercer trimestre del corriente año $ 6 011 60.

Expediente 5389, D.—A Donnell y Palmer por una máquina de escribir y un escritorio para la misma $ m/n 472.72.

Expediente 6389, L.—A Valentin Larese por trabajos efectuados en el jardin del Consejo $ m/n 115.

Expediente 6818, E.—A Angel Estrada y Cia. por textos y útiles $ 8.953.79.

Expediente 6765, E.—A Angel Estrada y Cia. por textos y útiles $ 5.413.25.

Expediente 6706, E.—A Angel Estrada y Cia. por textos y útiles $ 1.438.30.

Expediente 5280, B.—Borghi hermanos, importe de una multa que se le aplicó $ 150 m/n.

Expediente 6583, C.—A la Compañía de gas y alumbrado eléctrico de Buenos Aires, por consumo en el mes de Septiembre próximo pasado, la suma de $ 48.30 m/n.

Expediente 6167, T.—A la administración de «Tribuna» por publicaciones $ 300 m/n.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 93.ª

Dia 25 de Octubre de 1906

PRESENTES
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
EN COMISIÓN
Gigena

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 6358, C. 12º—Al consejo escolar 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de 350 pesos en el pago de los gastos hechos con motivo de la «Fiesta del Arbol».

Expediente 6347, I.—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de adquirir los objetos que se indican, para las clases de ejercicios físicos de la escuela número 4.

Expediente 6457, C. 6.º—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas la suma mensual de 9 pesos á fin de elevar así, á 20 pesos la partida de eventuales de la escuela número 10.

Expediente 5154, C. 3.º—Al consejo escolar 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de 130 pesos en la adquisición de una biblioteca para la escuela número 10.

Expediente 5073, S.—Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta presentada por don Francisco Araujo para la impresión y encuadernacion de El Monitor de la Educación Común en las siguientes condiciones:

Por cada número de 128 páginas de texto y 4 de carátula, 4.300 ejemplares.....	$	1.352.—
Por cada 100 ejemplares más.	»	20.—
Por cado pliego de 16 páginas más......	»	160.—
Por clichés en cincografía cm. c....	»	0.05
Por clichés autotipía cinc cm. c...........	»	0.07
Por clichés autotipía cobre cm. c......	»	0.09

El papel será igual al que se emplea actualmente.

Confirmar:

Expediente 6789, I.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 8 del consejo escolar 11° doña Cármen Pozo.

Expediente 6788, I.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 4° doña Carolina Spadavechia.

Expediente 6714, I.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 18 del consejo escolar 4° doña Silvia C. Rosales.

Conceder:

Expediente 6723, C.—Licencia por 15 días de los cuales solo 14 con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 9 de Cerro-Corá doña Alejandra A. de Bourrier.

Expediente 6627, C. 11.°—Licencia por 15 días, de los cuales solo uno con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 11°, doña Adela Cortona.

Expediente 6331, C. 13.°—No justificar las inasistencias en que ha incurrido el maestro de la escuela nocturna A del consejo escolar 13°, Francisco M. Lauría.

Expediente 4712, C. 4.° —Elevar á 310 pesos y á contar desde el 1° del corriente, el alquiler de la casa calle Necochea 980, ocupada por la escuela número 7 del consejo escolar 4°.

Expediente 6879, D.—Librar orden de pago á favor del jefe del depósito don Carlos Mendoza, por la suma de 2.375.69 pesos, importe de fletes por transporte de útiles escolares para las escuelas nacionales de provincia.

Expediente 5751, G.—Adquirir con destino á la edificación escolar el terreno de propiedad de don Aníbal Garassino, ubicado en esta Capital, en la calle Méjico número 2377 al 2393, que mide

treinta y tres metros con cincuenta y un centímetros (23m.51 cent.) de frente sobre la mencionada calle Méjico, por cincuenta y dos metros con veinticinco centímetros (52m. 25 cent.) de fondo por el costado oeste, teniendo en el costado Este, á los cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros (49m. 50 cent.) de la línea de la calle, un martillo en contra de un metro (1m.) por cuatro metros con treinta y siete centímetros (4m. 37 cent.) y veintidós metros cincuenta centímetros (22m. 50 cent.) en el contrafrente, lo que da un total de un mil doscientos veinticuatro metros con dos centímetros y setenta y cinco milímetros cuadrados (1.224m. 02'75 cent.) al precio de cincuenta y dos pesos moneda nacional el metro cuadrado (52 $ m/n), ó sea por la suma total de sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 63.649.43 m/n).

Recabar del poder ejecutivo nacional la correspondiente autorización y gestionar de la municipalidad de la Capital el depósito de la cuarta parte con que según lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto Reglamentario de la ley número 1420, le corresponde contribuir en esta compra.

Expediente 2004, C. 12.º—Mantener la resolución de fecha 1º de junio último, accediendo á la permuta que de sus respectivos puestos pidieron las maestras de 3ª categoría doña Mariana Zunznegui del consejo escolar 12º y doña Amalia Blomberg de Medrano, de la escuela número 15 del consejo escolar 6º.

Expediente 3821 y agregados, C. 2.º—Tener por reconocida en su carácter de maestra de 1ª categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 2º á doña Verónica Carrizo, que reemplazó en virtud de una permuta, á la maestra de la misma doña Isabel P. M. de Espinosa, que desempeñaba el puesto de preceptora.

Expediente 4153 y agregados, C. 2.º—Ordenar á Tesorería que continúe descontando los haberes del señor Isidoro Paz hasta cubrir lo que se le pagó indebidamente durante el tiempo que estuvo suspendido.

Expediente 1959 y agregados, R.—Fijar en la suma de 100 pesos los honorarios del doctor Valentín Ochoa por sus servicios médicos prestados en la escuela de Buena Parada.

Expediente 6377, C. 7.º—Llamar á licitación por el término de 15 días para la instalación de una linterna para proyecciones, con sus anexos, en la escuela de la calle Rivadavia 2612.

Expedientes 6040, C. 13.º y 5555, C. 10.º—Levantar la orden de clausura dictada contra las escuelas particulares de las calles Guanacache esquina á la número 8 y Serrano 2339.

Expedientes 5827, 6852, 6855, 6851, 6854, y 6853, I.—Ordenar la clausura de las siguientes escuelas particulares: Alberti 1540, Caseros 2622, Caseros 2565, Brasil 3138 y Brasil 2669.

Justificar:

Expediente 6704, C. 1.º—Con goce de sueldo, tres de las cuatro inasistencias en que ha incurrido durante el mes de agosto ppdo., la maestra de 2ª categoría de la escuela número 8 del consejo escolar 1° doña Leopoldina P. de Pereyra.

Expediente 6762, I.—Declarar supernumerarias á las maestras de la escuela número 9 del consejo escolar 12º señoras Concepción P. de Olivares y María P. de Martínez.

Expediente 5784, 4—Dirigir circular á los consejos escolares, inspectores nacionales en las provincias y consejo de educación de las mismas, comisiones edificadoras y directores de escuelas de la Capital, provincias y territorios y oficinas del consejo, manifestándole que, en obsequio al más rápido trámite y resolución de los expedientes, es necesario que formulen sus peticiones y comunicaciones, en forma clara y breve, iniciando cada petición por nota separada, ó sea, tantas notas cuantas peticiones hayan de hacer, no debiendo referirse en una misma nota á peticiones distintas sino á un solo y único asunto; y cuando en sus notas deban hacer alusión á asuntos pendientes, iniciados con anterioridad á aquellas, deberán indicar con precisión la fecha en que iniciaron dichos asuntos; y si se tratara de notas contestando á comunicaciones que hayan recibido de este consejo, deberán indicar también precisamente, el número de la nota que contestan y el número y letra del expediente respectivo que expresa dicha nota; y hágaseles presente, que, en lo sucesivo, no se dará curso á petición ó comunicación alguna que no venga en la forma antes indicada.

2.º Hacer saber á la mesa de entradas que, cuando se le ordene el agregado de antecedentes, debe hacerlo en el acto, aun cuando estos se encontraran tramitando, en poder de las oficinas ó de los particulares que deban intervenir, en cuyo caso, deberá retirarlos y proceder á efectuar el agregado; debiendo, cuando los antecedentes cuyo agregado se ordene, se encuentren fuera del consejo, gestionar su inmediata devolución, sin demora alguna, dande cuenta á la superioridad.

No crear nuevas escuelas nacionales en las provincias, hasta tanto no se conozca la suma que con tal objeto votará el honorable Congreso.

Mandar pagar:

Expediente 6266, I.—A don A. Bredhal 274 pesos, por impresiones.

Expediente 3336, I.—A don J. Zapponi 453 pesos, importe de las reparaciones hechas en la calle Acevedo 1060.

Expediente 6628, E.—A *El País* 216 pesos, por publicación de avisos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5.30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN *94.ª*

Día 27 de Octubre de 1906

PRESENTES
—
Presidente
Lacasa
Ruíz de los Llanos
Zubiaur
En comisión
Gigena

Abierta la sesión á las 3.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Expediente 6878, I—1° Aprobar los siguientes convenios de alquiler, para las escuelas nacionales:

Escuela núm. 5, «Las Lajas» á don Rosario Villagrán, por 12 pesos mensuales, desde el 1° del corriente.

Escuela núm. 25, «Majada» á don Pedro J. Lemí, por 12 pesos mensuales, desde el 1° del corriente.

Escuela núm. 27, «El Dorado» á don Dionisio S. Nazarre, por 12 pesos mensuales, desde el 1° del corriente.

2° Aumentar desde el 1° de Octubre á 15 pesos mensuales, el alquiler de la casa de don Mateo Pavón, que ocupa la escuela número 16 «Jumial Grande».

PROVINCIA DE CATAMARCA

Hacer constar, á sus efectos, que, el alquiler convenido por la casa que ocupa la escuela núm. 2, «Santa Rosa», es de 15 pesos mensuales, en vez de 16 pesos, como por error figura en las planillas respectivas, y ordenar la liquidación supletoria correspondiente de la diferencia entre dichas sumas, por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre próximo pasados.

Expediente 3728, F—Pasar estos antecedentes al encargado escolar de Formosa, para que gestione del señor juez nacional de esa localidad el levantamiento del correspondiente sumario sobre la presunta defraudación de fondos escolares que resulta de estos mismos antecedentes.

Expediente 6469, T—Hacer saber á la Inspección de Territorios, Depósito y encargado escolar de Teléu (Pampa) que debe proceder á averiguar el paradero de los los bultos de que trata este expediente, con toda urgencia, debiendo dar cuenta oportunamente de sus gestiones.

Expediente 6860, I—Declarar cesante á la profesora de música de la escuela núm. 7 del consejo escolar 3º, doña Zulema Jáuregui.

Expediente 6520, P—Pasar este expediente al señor gobernaador del territorio de Misiones á objeto de que se sirva manifestar si cree necesario el envío de un médico á Córpus y, en caso afirmativo, manifieste cuál sería el indicado entre los médicos residentes en Posadas, para llenar este cometido.

Expediente 6597, P—Publicar en El Monitor el capítulo relativo á la educación pública del territorio de Misiones, contenido en el informe del señor Gobernador al Ministerio del Interior, y transcripto en la nota adjunta.

Autorizar:

Expediente 4437, C 8—Al consejo escolar 8º para invertir del fondo de matrículas la suma de 490,40 pesos en el pago de los gastos efectuados en las escuelas núms. 3, 9 y 11.

Expediente 6513, C 10—Al consejo escolar 10 para invertir del fondo de matrículas la suma de 600 pesos, en el pago de los gastos que ocasione la celebración de las fiestas de fin de curso por las escuelas de su dependencia.

Expediente 5854, C 6º—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas la partida mensual de 50 pesos en el fomento del museo escolar de la escuela núm. 6.

Expediente 6445, C 6º—Al consejo escolar 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de 300 pesos más, en los gastos que ocasione el cambio de nombre de la escuela superior núm. 1, que se llamará «Carlos Pellegrini».

Expediente 6235, C 4º—Al consejo escolar 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de 75 pesos en la compostura del piano de la escuela núm. 3 y colocación de los bancos de la escuela número 11, sobre listones.

Expediente 6383, C 7º—Al consejo escolar 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de 30 pesos mensuales, para aumentar con ella la partida para gastos eventuales de la escuela núm. 3.

Expediente 6304, S—1º Autorizar al encargado escolar de Santa Rosa de Toay, para percibir el importe del 15 por ciento de las rentas municipales, debiendo depositarlo á la orden del Consejo Nacional de Educación, y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada y en forma de su percepción é inversión.

2º Hacer saber que no es posible acceder á lo que solicita relativo al 40 por ciento de la contribución territorial, por cuanto el pago por este concepto lo efectúa directamente el superior gobierno nacional.

Expediente 6775, I—1º Dejar sin efecto el nombramiento de

don Juan Almará, como maestro de 3ª categoría de la escuela de varones de Trelew, como el viático que se le acordó al mismo.

2º Mandar anotar en estadística la fecha en que se hicieron cargo de sus puestos los maestros Nichols y Puw.

Expediente 6600, P—Transcribir en respuesta el informe de la inspección de territorios, que se aprueba, haciéndose saber además, que el honorable consejo acordará la construcción de edificios y demás medidas que se impongan, á principios del año entrante, como lo solicita el señor gobernador de Misiones y la iuspección general de territorios.

Expediente 6845, R—Nombrar vocal del consejo escolar de Río Gallegos, al Dr. don Víctor Fontán.

Justificar:

Expediente 6420, C 3º—Justificar, con goce de sueldo, la inasistencia en que ha incurrido durante el mes de Agosto último, el maestro de 1ª categoría de la escuela núm. 2 del consejo escolar 3º, don Jerónimo Argüello.

Expediente 6813, C 2º—Las 18 inasistencias en que ha incurrido (13 en Noviembre y 5 en Octubre), pero 7 solamente con goce de sueldo, el maestro de 3ª categoría de la escuela núm. 4 del consejo escolar 2º, don Natalio Chanetón.

Expediente 6675, C—Acordar á las escuelas particulares ubicadas en Cavia 158, Libertad 953, Tucumán 1547 y Tucumán 430 y un colegio norteamericano, plazo de dos meses para que adopten las medidas indicadas por el cuerpo médico.

Expediente 6951, I—Aprobar la designación de la escuela núm. 11 del consejo escolar 4º, para que preste servicios la profesora de música, doña Elena M. de Nóbrega.

Expediente 6265—Declarar cesante á la maestra de 1ª categoría de la escuela núm. 11 del consejo escolar 11, doña María Luisa Lapegüe, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 6971, C—Hacer saber á contaduría que debe imputar la subvención correspondiente al edificio escolar que se construye en Chilecito, á los sobrantes de los años 1903 y 1904 y el saldo de dicho edificio al ejercicio vigente de 1906.

Expediente 6736, S—Nombrar miembro miembro de la comisión edificadora en Santa Cruz, en reemplazo de don S. Borgialli, á don Serafín Grillo.

Expediente 5734—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de Cancha Huinganco, don Matías Cofré.

Expediente 6569, P—Aprobar la clausura de la escuela de Pringles ordenada por el encargado escolar de la localidad, hasta tanto desaparezca la causa que la motiva.

Expediente 6722, T—No acceder al traslado solicitado por el director y ayudante de la escuela de varones de Trelew.

Expediente 4514, D—Autorizar el ensayo de la «leñolina» que se solicita; debiendo hacerse éste en el piso de la galería alta de la escuela superior núm. 2 del consejo escolar 2º (Rodríguez Peña 747.)

Expediente 4983, S—1º Pedir al señor gobernador de Misiones se sirva indicar candidato para encargado escolar en Santa Ana, por haber el actual terminado su período y atento lo actuado en este expediente.

2º Manifestar al encargado escolar de Santa Ana, que debe tomar medidas á fin de hacer efertiva la ley con todos aquellos padres que, como los señores Márquez, Llames, Calvo Ojeda y Castro, retiren sus hijos de la escuela, por motivos ajenos á la enseñanza ó injustificados.

3º Ordenar al depósito, remita con toda urgencia á la escuela de niñas, de Santa Ana doscientas libretas de clasificación.

Expediente 4474 C, y agregados—1º Hacer saber á los maestros de los territorios y colonias nacionales, por circular, que deben dirijirse al Consejo Nacional de Educación por intermedio de las autoridades escolares de que dependen inmediatamente, siempre que á ello no se opongan disposiciones en vigencia y salvo el caso de que ocurran en queja contra dichas autoridades.

2º Ordenar á la mesa de entradas que no dé curso á comunicaciones que no se ajusten á lo dispuesto en la presente resolución.

3º Manifestar al encargado escolar de Concepción don Cayetano Pernigotti, que no es de sus atribuciones ordenar la clausura de escuelas, sin fundamento, como lo ha hecho después de las fiestas julias.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Expediente 6972, I—Nombrar encargados escolares de las escuelas nacionales que se expresan á continuación á los siguientes señores:

De la escuela núm. 5, Paso de las Carretas, á don José Lopez; de la id núm. 7, Estación Grande, á don Nicolás Jofre; de la id núm. 8, Paso del Rey, á don Miguel Lucero; de la id núm. 13, Colonia Ramiro, á don Julio Luco; de la id núm. 15 Algarrobal, á don Bernardino Ortiz; de la id núm. 19, Duraznito, á don Santana Zalazar; de la id núm. 21, Carpintería, á don Juan Zabala; de la id núm. 23, Quebrada de Socoscora, á don Jerónimo Acevedo; de la id núm. 25, La Majada, á don Teófilo Molina; de la id núm. 29, Bella Estancia, á don Alejandro Jacarini; de la id núm. 30, Baldes de Quines, á don José León Miranda; de la id núm. 31, Chilcas, á don Conrado Pereyra; de la id núm. 32, Sauce, á don Oscar Werigard; de la id núm.

33, Pozo del Molle, á don Sergio Olmos; de la id núm. 34, La Palmera, á don José María Tisssera; de la id núm. 35, El Mataco, á don Luis Cornejo.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Nombrar encargados escolares de las escuelas nacionales que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

De la escuela número 4, Pomancillo, á don Crisanto Tula; de la id núm. 5, Vilismono, á don Joël Medina; de la id núm. 6, Guayamba, don Pacífico Rodríguez; de la id núm. 7, Ampolla, á don Nemesio Ovejero; de la id núm. 8, Cortaderas, á don Bonifacio Medina; de la id núm. 9, Bolsón, á don Facundo Cubas; de la id núm. 10, Puerta Norte, á don Lauro Vázquez; de la id núm. 11, Balcosna, á don Ramón R. Gimenez; de la id núm. 12, Amadores, á don Ignacio Ahumada; de la id núm. 13, Yerba Buena, á don Delfin Sosa; de la id núm. 14. Anquimila, á don Niceo Nieva; de la id núm. 15, Divisadero, á don Tristán Cejas; de la id núm. 17, Choya, á don Eliseo Salvatierra; id núm. 26, Capayán, á don D. Herrera; de la id núm. 29, El Bañado, á don Agustín Lobo; de la id núm. 30, Chacabuco, á don José S. Daga; de la id núm. 32, Ipisca, á don José M. Ortegar

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Aprobar el traslado de doña Isabel Ruiz, á la escuela núm. 7 Herradura, donde actualmente presta sus servicios, por no haberse abierto aun la escuela núm. 5, para la cual fué nombrada.

PROVINCIA DE SALTA

Nombrar directora de la escuela nacional ubicada en San Lorenzo, á doña Adela M. de Carrizo, con sueldo de maestra de 2ª categoría.

Nombrar auxiliares de la escuela núm. 38, Las Costas, á las maestras normales doña Genoveva y doña María Teresa Fazzola, con sueldo de 3ª categoría.

Aceptar las renuncias que de sus respectivos puestos elevan, la directora de la escuela núm. 38, doña Elisa Fazzola y la auxiliar de la núm. 39, doña Angela Cuestas.

Mandar pagar:

Expediente 1817, M—La suma de 8.000 pesos m/n en la forma siguiente:

A don Prudencio E. Fernandez, importe del porcentaje que le corresponde por honorarios como denunciante en la sucesión vacante de don Carlos Mantilla, 20 por ciento sobre 25.000 pesos ingresados al tesoro común de las escuelas.................. $ m/n 5.000.00

A la oficina judicial, por el mismo concepto, 12 % sobre la misma suma........................ » 3.000.00

Total............ » 8.000 00

Expediente 2586 F y agregados—Al escribano don Bartolomé Parodi por sus honorarios en la escrituración del terreno donado al Consejo Nacional de Educación por José Frattini..........	$ m/n	279,50
Expediente 6930, M—A Maucci Hnos. por libros	»	165.00
Expediente 6932, M.—A Maucci Hnos., por textos y útiles	»	875.16
Expediente 6931, D—A Darr Nacht y Cía. por sillas.....	»	395.00
Expediente 6933, A—don Bernardo Bas, por mobiliario escolar.......	»	757.35
Expediente 5984, C—A. Curt Berger y Cía. por útiles escolares	»	25.00
Expediente 6965, C—A Cabaut y Cía., por libros......	»	200.00
Expediente 6964 M—A G. Mendesky é hijo, por libros....	»	154.40

Expediente 6991, C—La suma de 52.979,71 importe de la planilla de sueldos y otros gastos, correspondientes al personal del honorable consejo, por el mes de la fecha.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 95.ª

Día 30 de Octubre de 1906

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 5711, C, 5º—Maestra de 3ª categoría de la escuela número 2 del consejo escolar 5º, á la maestra normal doña Ana María Speraggi, en reemplazo de doña Francisca R. Vago, que pasó á otro puesto.

—Maestro de 2ª categoría de la escuela número 23 «Santa Cruz» Púa de Salta, á don Ramón S. Aparicio.

Nombrar:

Expediente 6773, Y.—Agente judicial en el territorio del Chubut y para los distritos pertenecientes á la «Colonia Chubut», donde no existieran consejos escolares ó escuelas elementales á don Edel-

miro Correa, en las condiciones reglamentarias y con la compensación que le acuerda la ley del 20 por ciento del producido de las multas que imponga.

Autorizar:

Expediente 6495, C. 4°—Al consejo escolar 4° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ moneda nacional 92.10 en el pago de la corriente eléctrica suministrada á la escuela número 5.

Confirmar:

Expediente 6934, Y.—En su puesto á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 1 del consejo escolar 4°, doña Ana O. Gamble.

Expediente 6936, Y.—En sus puestos á las maestras de 3ª categoría de la escuela número 10 del consejo escolar 3°, doña Josefina Mazzoncini y doña Adela Pretto.

Expediente 5040, S.—Adquirir del señor Eleodoro Suárez, trescientos ejemplares del mapa general de la República Argentina y trescientos del de la provincia de Buenos Aires de que es autor, al precio de $ moneda nacional 10 cada ejemplar, en las condiciones que se indica en la adjunta propuesta y siempre que dichos mapas cuenten con la aprobación del ministerio de relaciones exteriores.

Conceder:

Expediente 6741, C. 7°—Licencia por tres meses de los cuales solo once días con goce de sueldo á la maestra de 1ª categoría de la escuela número 7 del consejo escolar 7°, doña Sara Vazquez de Bolignini, la cual deberá, al terminar la presente licencia, presentarse nuevamente al cuerpo médico escolar.

En cuanto á la suplente propuesta, hacer saber que no se acepta, por cuanto está designada ya la maestra supernumeraria doña Elvira Herrera.

Expediente 6890, C. 8°—Licencia por treinta días sin goce de sueldo y á contar desde el 2 del corriente, á la maestra de 2ª categoría de la escuela número 1 del consejo escolar 8°, doña Manuela San Román; no haciéndose lugar á la designación de la suplente propuesta por cuanto dicha suplencia deberá ser desempeñada por la maestra supernumeraria doña Concepción F. de Placeres.

Expediente 6742, C. 12°—Licencia por 10 días sin goce de sueldo á la maestra de 3ª categoría de la escuela número 12 del consejo escolar 12°, doña Encarnación de Las Heras de Martinez, á la cual se le justifican con goce de sueldo, seis y media inasistencias del mes de septiembre próximo pasado.

Expediente 2532 C. 5° y agregados—Prorrogar hasta el 31 del corriente sin goce de sueldo la licencia concedida á la maestra de

1ª categoría de la escuela número 5 del consejo escolar 5º, doña Adela Bellucci.

Expediente 6817, S.—Aceptar la renuncia presentada por el encargado escolar de San Martín de los Andes, don Carlos J. Lima.

Expediente 6754, C.—Aprobar las medidas adoptadas por el encargado escolar de Concepción, debiendo hacérsele presente que el director de la escuela Santa María debe acusar recibo al depósito del material escolar que contienen los 14 bultos de referencia.

Expediente 6632, R.—Adquirir de don Nicolás Rojas Acosta 5 ejemplares de las obras de que es autor, tituladas «Plantas Medicinales de Corrientes», é «Historia Natural de Corrientes», con destino á la biblioteca de maestros y al precio, la primera de 0.60 cada ejemplar y la 2ª á 1 $ m/n.

Expediente 5971, C. 10º—Conceder el permiso que para su funcionamiento solicita la escuela particular de la calle Vera número 1669.

Expediente 4291, P.—Disponer que la ayudante señorita Delia Sánchez continúe prestando servicios en la escuela de San José (Misiones).

(Resolución omitida en el acta correspondiente al 24 de Julio próximo pasado).

Expediente 6691, S.—Levantar la orden de clausura dictada contra las escuelas particulares de las calles Santiago del Estero 2098 y Lorea 1761.

Expedientes 7001, 7002, 7003, 6937, 6938, Y.—Ordenar la clausura de las siguientes escuelas particulares: Pasco 1378, Jujuy 1535, Pavón 2245, Europa 1971, Pozos 420.

Expediente 3069 y agregados L.—En vista de los antecedentes y del informe que antecede de la comisión didáctica, declárase comprendido en la resolución de 2 de Mayo de 1901 al señor Hipólito López, debiendo concedérsele el ascenso dentro de los términos de la citada resolución.

Expediente 95 y agregados Y.—1º Ampliar las sumas votadas por resolución de 22 de Febrero del corriente año, para la ejecución de las reparaciones que requieren los locales de las escuelas de Taquimilán, Rahuecó, Vilu Mallin y de varones de Chos Malal, quedando dichas sumas fijadas como sigue:

Escuela de Taquimilán	$ m/n	881.60	en vez de..	375.54
» » Rahuecó.	» »	550.30	» de..	411.00
» » Vilu Mallin	» »	505.48	» de..	453.00
» » Chos Malal.....	» »	500.00	» de .	65.00
	$ m/n	2437.44	en vez de..	1304.45

2° Mandar liquidar las expresadas sumas á la orden de los directores de las mencionadas escuelas, remitirles copia de los presupuestos á que deberá sujetarse la ejecución de las reparaciones; debiendo rendir cuenta documentada de la inversión de aquellas sumas.

Expediente 6544 Y.—Dejar sin efecto la autorización concedida con fecha 23 del corriente al consejo escolar 10°, para invertir la suma de $ m/n 616 en la instalación de una cocina en la escuela número 5.

Expediente 6959, P.—Aprobar el presupuesto que presenta la Penitenciaria Nacional para la impresión de 1000 ejemplares del folleto «Disposiciones legales y reglamentarias concernientes á las escuelas particulares».

Expediente 6197, E.—No acceder á lo solicitado por la comisión pro «Escuela profesional de artes y oficios para mujeres», de Concepción del Uruguay, por tratarse de una institución de carácter particular que no tiende al desarrollo de la instrucción primaria.

Expediente 7025, I.—Aprobar las siguientes medidas para las escuelas nacionales de las provincias de San Juan, Mendoza, Santiago y Tucumán:

PROVINCIA DE SAN JUAN

1° Autorizar el pago de 20 $ mensuales á don Ceferino Rojas por la casa que ocupa provisoriamente la escuela numero 16, desde el 1° de Octubre y hasta tanto el señor José A. Castro haga entrega del edificio que ha sido contratado.

2° Dejar sin efecto el contrato celebrado con don Pascual Morandi por la casa que debía ocupar la escuela número 4, «Chacaritas», en razón de haber sido destruido dicho edificio por un terremoto antes que lo ocupara la escuela.

3° Aprobar los siguientes alquileres:

Para la escuela número 19 «Bella Vista», casa de don Julio Salinas Fonseca en 15 $ mensuales desde el 1° de Octubre.

Para la escuela ndmero 32 «Baldesito», casa de don Benedicto Herrera en $ 10 mensuales desde el 12 de Octubre.

Para la número 23 «Chucuma», casa de don Ramón Fernández en 20 $ mensuales desde el 10 de Octubre.

Para la escuela número 28 «Cabeceras del Barrial», casa de Wenceslao Gallardo en 26 $ mensuales desde el 5 de Octubre.

PROVINCIA DE MENDOZA

Rectificar el nombramiento de don Felipe Santiago de Oro, nombrado para dirigir la escuela número 28, á quien se declara interino con sueldo de 3ª categoría en atención á que no tiene título.

PROVINCIA DE SAN JUAN

1º Nombrar para dirigir la escuela número 14 «Unión», á la señora Ascensión F. de Córdoba en carácter de interina y con sueldo de 3ª categoría y antiguedad de 25 de Octubre.

2º Nombrar para dirigir la escuela número 17 «Esperanza», á don Amadeo Gervasoni con sueldo de 3ª categoría y antigüedad de 25 de Octubre.

3º Nombrar para una de las cuatro vacantes que todavía existen en esta provincia, á la señorita Brígida Salvatierra con sueldo de 3ª categoría; y encargar al inspector Bossares de darle ubicación dando cuenta.

PROVINCIA DE TUCUMÁN

1º Aceptar las renuncias que elevan las señoritas Amelia Ontiveros y Sofía Lugones directoras de las escuelas 6 y 27 respectivamente.

2º Nombrar el siguiente personal con antigüedad de 24 de Octubre, fecha en que entraron á prestar servicios:

Director de la escuela número 5 «Casa Colorada», á don Máximo A. Mujica, interino, con sueldo de 3ª categoría.

Directora de la escuela número 27 «Campo Grande», á doña Rosa E. Rojas, interina, con sueldo de 3ª categoría.

Directora de la escuela número 15 «Pampa Mayo», á la señorita Mercedes Díaz, con sueldo de 3ª categoría.

Directora de la escuela número 6 «Las Zanjas», á la señorita Petrona Lezcano, con sueldo de 3ª categoría.

Director de la escuela número 4 «Laguna de Robles», á don José María Alvarez, interino, con sueldo de 3ª categoría.

Directora de la escuela número 22 «Campo Bello», á la señorita Juana Pérez, con sueldo de 4ª categoría.

Directora de la escuela número 20 «Trejos», á la señora Juana B. de Gramajo, interina, con sueldo de 3ª categoría.

Auxiliares de las escuelas número 14, 18 y 28 respectivamente á don Juan J. Trejo, señorita Bernarda Alvarez y don J. Rios Bravo.

Expediente 6686, I—Liquidar á favor de la directora de la escuela número 2 de Santiago del Estero doña María Alvarez Fernández, los haberes que le corresponden como maestra de 2ª categoría desde el 1º de Marzo de 1906.

Expediente 6800, I—1º Los subinspectores de las escuelas nacionales en provincias y los maestros adscriptos á las inspecciones en las mismas, con funciones de inspector, percibirán á más del viático fijo de 100 $, las sumas que, en cada caso, requiera su locomo-

ción ó traslado de un punto á otro, sea en ferrocarril, en diligencia ó á caballo; sumas que en cada caso serán justipreciadas por el inspector seccional y entregadas al subinspector ó maestro adscripto, juntamente con el itinerario de cada viaje.

2º Los inspectores seccionales gozarán del mismo aumento cuando viajen en servicio de las escuelas nacionales.

3º Siendo menester á los efectos de lo dipuesto en los artículos precedentes, proveer de los fondos necesarios á los inspectores nacionales en provincias (de cuya inversión deberán oportunamente rendir cuenta documentada y en forma) mandar liquidar á la orden de cada uno de los mencionados inspectores nacionales, la suma de 500 $ m/n.

Expediente 6799, I—Declarar cesantes á los maestros adscriptos á la inspección nacional de la provincia de Córdoba, don Carlos M. Puebla y don Cirilo Escalante, á contar desde el 1º de Noviembre próximo, en razón de haber terminado la tarea que les fuera encomendada; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Expediente 6788, I—Aprobar las medidas propuestas por la inspección general de provincias relativas á las escuelas nacionales en las provincias de San Luis, Corrientes, Mendoza y Córdoba.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Por tener la localidad denominada «Cortadores», escuela provincial suficiente para su población escolar, se traslada la escuela allí proyectada á «Pozo del Molle», cuya vecindario falto de escuela ha pedido su instalación.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Carmen Maciel de Aguila para directora de la escuela número 31 y suspender la instalación de la escuela hasta el 1º de Marzo del año próximo.

PROVINCIA DE MENDOZA

Nombrar los siguientes encargados escolares:

Escuela número 3 «Estación Cruz de Piedra», á don Alfredo Melli.

Escuela número 19 «Tupungato», á don Secundino Gómez.

Escuela número 23 «El Carril», á don Salvador Pizzuto.

Escuela número 26 «Alto de Moyano», á don José Casanelles.

Escuela 27 «Hipódromo», á don Rodolfo Puebla.

Escuela número 28 «Algarrobo Grande, á don Pedro N. Guiñazú.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dejar sin efecto el nombramiento de don Fermín del Prado, nombrado director de la escuela número 23 «Las Varillas», y nombrar en su reemplazo á la señora María Luisa Toledo Hidalgo de Lazo, en carácter interina, y con sueldo de 3ª categoría.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Nombrar subinspector de escuelas nacionales á don José Roibón con sueldo de 1ª categoría y viático de 100 $ m/n.

Mandar pagar:

Expediente 7044, C—Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de Octubre, correspondiente á los 14 consejos escolares de la Capital, la suma de 446.026,95 $ m/n.

Expediente 7026, C—Al inspector de escuelas de la provincia de Salta, don Baldomero Quijano, por gastos de instalación de escuelas nacionales la suma de 2000 $ m/n.

Expediente 7045, C—Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de la fecha, correspondientes á los territorios nacionales de Misiones, Chaco, Formosa, Pampa, Río Negro, Neuquen, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Los Andes, Sampacho, Martín García, Puerto militar y escuela de marina y guarnición, la suma de 66.592 $ m/n.

Expediente 6974, C—La suma de $ m/n 7916 con 70 centavos, importe de la planilla de sueldos de los maestros adscriptos á las escuelas de las provincias.

Expediente 5621, A—A don P. Alegre $ m/n 2468 por instalaciones eléctricas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente—*Felipe Guasch Leguizamón*, secretario.